CARGO 000001

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
PUERTO CALLAO – UCAYALI – PERÚ
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CODISEC - MDY

Puerto Callao, 28 de Abril del 2017

OFICIO N° 019 - 2017 -CODISEC-MDY.

Señor:
TNTE. GRAL. PNP (R) JORGE GUSTAVO FELIX CARRION
Secretario Técnico del CONASEC.
Lima.-

ASUNTO : **REMITO ACTUALIZACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2017.**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle adjunto la documentación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017, **amparado en la Ley** N° 29733, asimismo se le hace llegar los planos del mapa del delito y mapa de riesgo actualizado en formato A-O digital y CD .

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GILBERTO AREVALO RIBEIRO
PRESIDENTE CODISEC - Y

C.c.
Archivo.

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES N° 3
28 ABR. 2017
HORA: 2:30 FOLIOS:
RECIBIDO

CARGO

000002

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
PUERTO CALLAO – UCAYALI – PERÚ
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CODISEC - MDY

Puerto Callao, 28 de Abril del 2017

OFICIO Nº 020 - 2017 -CODISEC-MDY.

Señor:
CPC. ANTONIO MARINO PANDURO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
Pucallpa.-

ASUNTO : **REMITO ACTUALIZACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2017.**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle adjunto la documentación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017, **amparado en la Ley** N° 29733, asimismo se le hace llegar los planos del mapa del delito y mapa de riesgo actualizado en formato A-O digital y CD .

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GILBERTO AREVALO RIBEIRO
PRESIDENTE CODISEC - Y

C.c.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
SECRETARIA TECNICA C.S.
28 ABR 2017
RECIBIDO
9:04

CARGO

000003

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
PUERTO CALLAO – UCAYALI – PERÚ
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CODISEC - MDY

Puerto Callao, 28 de Abril del 2017

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
G.R.D.A.
559584 9:12
28 ABR 2017
4012 80
FIRMA

OFICIO Nº 021 - 2017 -CODISEC-MDY.

Señor:
MANUEL GAMBINI RUPAY
Gobernador Regional y Presidente del CORESEC.
Pucallpa.-

ASUNTO : **REMITO ACTUALIZACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2017.**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle adjunto la documentación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017, **amparado en la Ley** N° 29733, asimismo se le hace llegar los planos del mapa del delito y mapa de riesgo actualizado en formato A-O digital y CD .

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GILBERTO AREVALO RIBEIRO
PRESIDENTE CODISEC - Y

C.c.
Archivo.

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2017

CODISEC YARINACOCHA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARINACOCHA
SECRETARIA TÉCNICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA - PUERTO CALLAO UCAYALI - PERU -

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE Ucayali
Ucayali, Región Ecológica!

POLICIA NACIONAL DEL PERU

Ministerio de Salud
Personas que atendemos Personas

MINISTERIO PÚBLICO

GILBERTO AREVALO RIBEIRO
ALCALDE

INDICE

Presentación

I. GENERALIDADES

A. Visión. .....
B. Misión .....
C. Objetivo .....
D. Base legal. .....
E. Alcance. .....

II. DIAGNOSTICO.

A. Geografía y Población .....
B. Situación actual de la seguridad ciudadana. .....
C. Estadísticas policiales .....
D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad - "Mapa de delito"..
E. Zonas de riesgo de la seguridad ciudadana - "Mapa de Riesgo. .....
F. Problemática en el ámbito educativo .....
G. Problemática en el ámbito de salubridad .....

III. RECURSOS.

A. Humanos .....
B. Logística .....
C. Financiero .....

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

A. Programación de Actividades del Plan local de Seguridad Ciudadana 2017 .....

V. ANEXOS.

1.- Acta de Instalación y Juramentacion del CODISEC de Yarinacocha. .....
2.- Acta de Designación del Secretario Técnico. .....
3.- Acta de Ratificación del Plan Local de Seguridad Ciudadana .....
4.- Acta de Aprobación y Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana
5.- Ordenanza Municipal que Actualiza el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del Distrito.....
6.- Plan de Patrullaje Integrado 2017 .....
7.- Plan de Operativos Conjuntos 2017 .....
8.- Mapa de Riesgos 2017 .....
9.- Mapa del Delito 2017 .....

PRESENTACION

La inseguridad Ciudadana en los últimos años se ha incrementado considerablemente, afectando los derechos de la población en general para su desarrollo en sus diferentes actividades que realizan, ante este contexto la seguridad ha cobrado vital importancia en las políticas de estado.

La problemática específica en este tema de Seguridad Ciudadana está vinculada principalmente con el aumento de la delincuencia, homicidios, robos, arrebatos, violencia familiar entre otros fenómenos sociales que afectan el normal desarrollo de la sociedad. Ante estos hechos es importante realizar un trabajo multisectorial con la finalidad de disminuir los índices de inseguridad, lograr la participación activa de los vecinos, brindar ayuda solidaria a personas con escasos recursos, fortaleciendo la seguridad ciudadana, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública, mejorar la calidad de vida,

La seguridad ciudadana, entendida como una situación de tranquilidad y orden que requiere el ciudadano para desarrollar sus actividades libre de riesgos y amenazas, comprende a la población que diariamente se traslada hacia sus centros de trabajo y de estos a sus hogares. No entendiéndose como responsabilidad exclusiva de ninguna institución, sino más bien un compromiso que involucra a todas las fuerzas vivas de la comunidad.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017, del Distrito de Yarinacocha, es el documento central para la gestión en materia de Seguridad Ciudadana como mecanismo a través del cual se plasma la estrategia con la participación de todos los integrantes del CODISEC, involucrando a las Juntas Vecinales y Rondas Campesinas siendo los colaboradores en la Seguridad Ciudadana, este Plan es concebido como una herramienta que permite orientar las acciones para el cumplimiento de las metas con objetivos generales y específicos para la solución de los problemas de inseguridad.

Las reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en esta gestión se convertirán en un espacio de representación social en que participan autoridades del Estado a nivel local (Alcalde, Gobernador, Comisarios, Fiscalía) y representantes de la Sociedad Civil, por ende se constituyen un espacio de dialogo social en el tema de seguridad; asumiendo como responsabilidad la orientación de la estrategia local, aprobando los planes y programas preventivos y haciendo el seguimiento para su cumplimiento.

ALCALDE DEL DISTRITO DE YARINACOCHA
GILBERTO AREVALO RIBEIRO

I. GENERALIDADES

A. Visión

Hacer de nuestro Distrito de Yarinacocha, un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida y el desarrollo sostenible.

B. Misión.

El Comite Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yarinacocha Programara y ejecutara actividades y estrategias orientadas a garantizar y fortalecer la tranquilidad y paz a nivel distrital, desarrollando las estrategias multisectoriales a fin de asegurar la reduccion de la violencia, e inseguridad en el ambito jurisdiccional.

C. Objetivo

Reducir los niveles de victimización y percepción de inseguridad local, mejorando la seguridad ciudadana en sus aspectos preventivos y disuasivos, optimizando las operaciones de control; así como implementar los espacios públicos seguro como lugares de encuentro ciudadano.

D. Base Legal

a) Constitución Política del Estado
b) Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
c) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
d) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
e) Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior.
f) Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú
g) Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización
h) Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
i) Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
j) Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
k) Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
l) Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.

m) Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana Nacional.
n) Decreto Supremo N° 012 -2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
ñ) Decreto Supremo Nº 010-2013-IN, Reglamento que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
o) Decreto Supremo Nº 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC.
p) Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que apruébalas Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito de las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
q) Normas de Indole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.
r) Resolución Ministerial Nº 010-2015-IN, Aprueba la Directiva N° 001 -2015 "Lineamientos para la Formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de seguridad, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad ciudadana".
s) Resolución Directorial Nº 538-2015-DIRGEN/EMG; Directiva Nº 03-13 -2015 DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; directivas para la ejecución del patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
t) Decreto supremo Nº 400-2015-EF, que aprueba los procedimientos para el Cumplimiento de metas y asignaciones de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2017.
u) Resolución Ministerial Nº 0880-2015-IN, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
v) Ley Nº 29332 Ley que crea el programa de incentivos a la mejora de la Gestion Municipal
w) Resolucion Directorial Nº 001-2017-IN/DGSC Aprueba la Guia Metodologica para el cumplimiento de metas 01, 05, y 09 del programa de incentivos de mejora de la Gestion Municipal para el año 2017.

E. Alcance

El presente Instrumento de gestión es de alcance distrital y comprende las actividades que en materia de seguridad ciudadana realicen los presentes de las instituciones que conforman el Comite Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarinacocha, así como los Operadores de del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

II. DIAGNOSTICO

Para realizar un buen diagnostico del Distrito tenemos que tener en claro algunos conceptos de Seguridad Ciudadana, el cual se define como concepto de seguridad humana a la protección de un individuo frente a las amenazas, naturales, animales, o criminales, de acuerdo a este concepto la Seguridad Ciudadana, constituye un concepto básico de la Seguridad Humana.

La Seguridad Ciudadana es aquel componente responsable de velar por la protección de la Ciudadanía y de sus bienes frente a la violencia o amenazas de violencia. En este sentido la Intervención del estado para garantizar la Seguridad Ciudadana no se limita a la reduccion del delito atravez de respuestas represivas, sino que incluyen las acciones de prevención y reducción de violencia asociada a este. La Inseguridad Seguridad Ciudadana es, entonces, un problema que abarca las diversas condiciones sociales, económicas, culturales y política en la que vivimos.

A. Geografía y Población

1.- Geografia.-

El Distrito de Yarinacocha esta Ubicado al Sur Oeste de la Provincia de Coronel Portillo, el100% de su territorio es Selva Baja con predominio en la zona Nor oriental por suelos aluviales antiguos y recientes de la sub región de "Restingas y Tahuampas".
El Distrito de Yarinacocha fue creado por Ley 15170, el 16 de Octubre de 1964, con capital en el pueblo de Puerto Callao e integrado por los pueblos y caserios de Yarinacocha, Cashibococha, San José, san Juan, San Francisco de Yarinacocha, Nuevo Destino, Nueva Luz de Fátima y San Pablo de Tushmo.

- **Terrestre**: A través de una carretera semi asfaltada con tramos muy inestables, como el comprendido entre el Boquerón del Padre Abad (Km. 185) y la divisoria (límite con la Región Huánuco). En este tramo existen filtraciones de agua precipitaciones pluviales y erosión de la capa asfáltica, debido a las torrentosas aguas del Río Yurac.

  El acceso desde Lima, continua por la Oroya – Cerro de Pasco, Huánuco, Tingo María, Aguaytía hasta Pucallpa con una distancia total de 843 Km. (16 Horas en Bus en temporada seca), Luego tomar por la vía Principales la Av. Yarina y la Av Arborización a unos 10 minutos en Moto y o Carro a llegar al centro de la Ciudad del Distrito de Yarinacocha.

- **Distancia**:

- Pucallpa - Lima 843 Km.
- Pucallpa - Huánuco 371 Km.
- Pucallpa - Tingo María 255 Km.
- Pucallpa- - Yarinacocha 5Km

-

- **Aérea**: Vuelos regulares desde Lima (50' a 1 Hora), desde Iquitos (50'), y 35`desde Tarapoto hacia la ciudad de Yarinacocha (Puerto Callao).

- **Fluvial**: Se puede llegar por esta vía desde la ciudad de Iquitos hasta Pucallpa (1021 Km.), en un tiempo de 3 a 4 días en invierno y entre 6 a 7 en verano por el bajo caudal del río Ucayali y Amazonas. El Puerto de Pucallpa es itinerante a los cambios del caudal del río Ucayali. Luego tomar un motokar e ir por la Av. Yarina a unos 12 minutos para llegar a la ciudad de puerto Callao-Yarinacocha.

Clima

El clima de la ciudad de Yarinacocha, es lluvioso y cálido con presencia de lluvias en tres estaciones (otoño, primavera y verano). La temperatura Promedio anual es de **26°C (79°F),** siendo la máxima de **38°C (100°F)** y la mínima de **21°C (70°F**). La temporada de mayores lluvias es de Noviembre a abril. En el mes de junio se presenta un fenómeno climático conocido como los **"fríos de San Juan", denominado Bajas Temperaturas,** que dura de **3** a **4 DÍAS,** con temperaturas que descienden y bordean entre los **12°C (54°F) y 16°C (61°F).**

- **Código de Ubicación Geográfica – Ubigeo**

  El código de ubicación geográfica Ubigeo del Distrito de Yarinacocha de acuerdo al INEI, es 250105.

- **Altitud y límites geográficos del Distrito de Yarinacocha.**

  EL Distrito se encuentra ubicado a 195 m.s.n.m, siendo sus coordenadas, 08° 21` 14" latitud sur y 74 °34`36" latitud oeste, geopolíticamente se ubica en la provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali sus límites son:

EL DISTRITO DE YARINACOCHA LIMITA POR:

- **Por el Norte.**
  Limita con el Distrito de Nueva Requena, a lo largo del tramo ondulado del Rio Aguaytia hasta el Rio Ucayali Distrito de Callería.

- **Por el Sur.** Limita con la ciudad de Pucallpa del Distrito de calleria se proyecta una línea imaginaria desde la intersección entre el jirón Alfredo Eglington y la carretera Federico Basadre hasta el Km15.500 de la carretera Federico Basadre.

- **Por el Este**. Limita por Parte de la línea imaginaria del sur se proyecta a lo largo del curso natural y ondulado del Rio Ucayali hasta la Unión con el rio Aguaytia.
- **Por el Oeste.** Se proyecta una línea Imaginaria horizontal en forma ondulado desde el KM, 15.500, de la Carretera Federico Basadre, el recorrido de la línea imaginaria cruza la naciente de la quebrada Zapotillo y la laguna huapapa, hasta el rio Aguaytia.

MAPA DE IDENTIFICACION

EL DISTRITO DE YARINACOCHA LIMITA

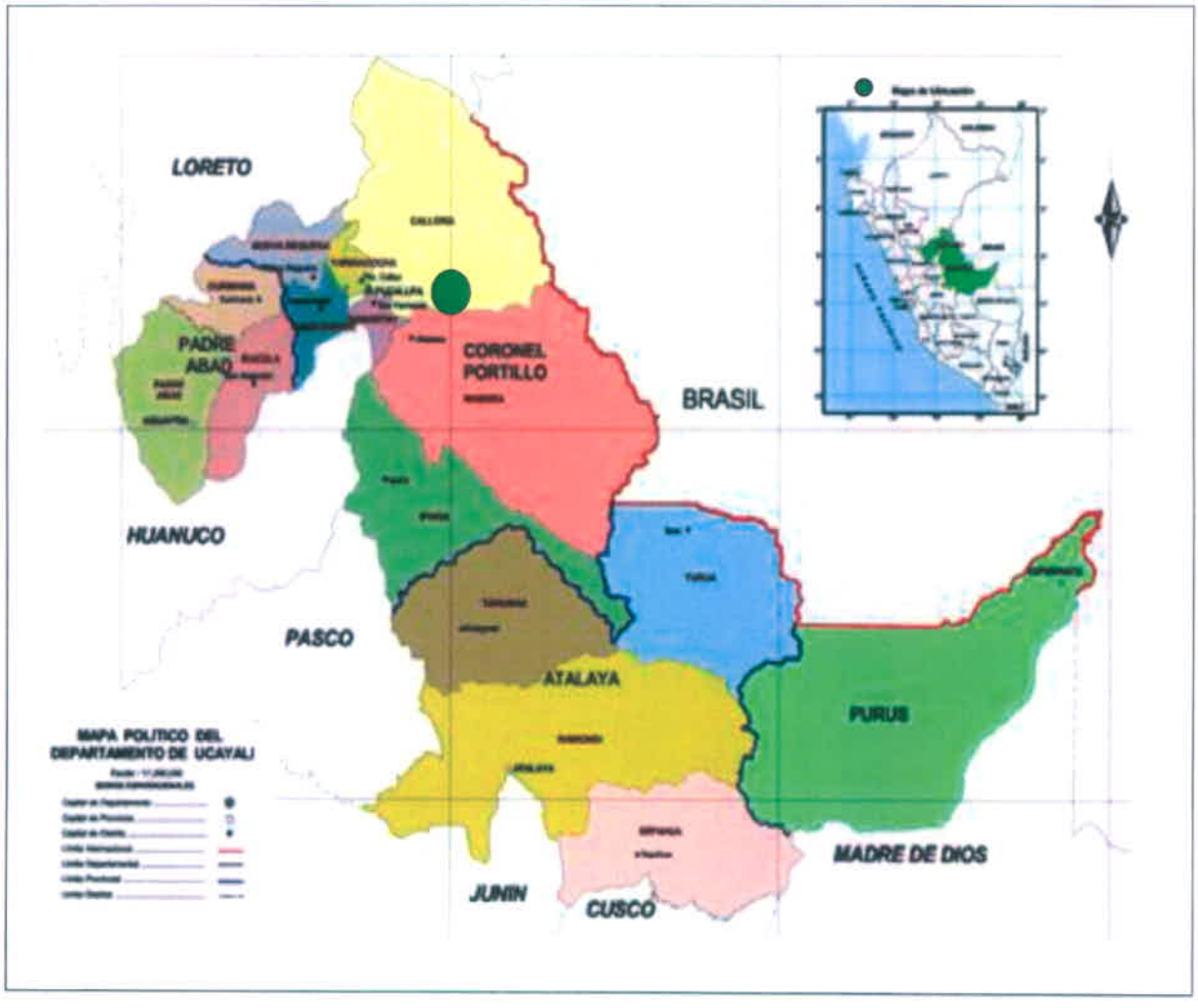

LIMITES DEL DISTRITO DE YARINACOCHA - CORDENADAS UTM

Nor Oeste del distrito de Nueva Requena	Nor Oeste del distrito de Calleria	Nor Oeste del distrito de Campo
524 226E, 908 7599N 524 141E, 909 0891N 525 238E, 909 3228N 525 810E, 909 8569N 531 171E, 910 2650N 531 653E, 910 4078N 532 340E, 910 5284N 539 153E, 910 9770N	539 153E, 9109770N 552 426E, 9084600N 549 000E, 9076000N 548 996E, 9076000N 544 210E, 9071805N 537 103E, 9069857N	537 103E, 9069857N 537 470E, 9076310N 537 000E, 9076310N 535 360E, 9073960N 531 032E, 9071805N 529 980E, 9077302N 526 723E, 9083887N 524 226E, 9087599N

FUENTE:
Ley de demarcación y organización territorial de la provincia de Coronel Portillo ley N° 28753. Sub Gerencia de control Urbano y catastro de la Municipalidad de Yarinacocha
Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de yarinacocha.
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC.

Superficie del Distrito de YarinaCocha.
El Distrito de Yarinacocha cuenta con una superficie territorial de 197,81 km². Que presentan un 0,54% de la superficie de la Provincia de Coronel Portillo, además el Distrito de Yarinacocha tiene mayor densidad poblacional de La coronel Portillo, estimándose 470 Habitantes/km2.

Superficie, Capital Legal, Altitud y Densidad Poblacional.

DISTRITO	SUPERFICIE KM2	CAP. LEGAL	ESTIMADO DE HABITANTES
YARINA	197.81	PUERTO CALLAO	470 KM^2

FUENTE:
Sub Gerencia de control urbano y catastro de la Municipalidad de Yarinacocha.
Elaborado por el equipo Técnico del CODISEC-Y.

División Geográfica.

El Distrito de Yarinacocha esta sectorizado con:

SECTORIZADO/TIPO DE LOCALIDADES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ASENTAMIENTO HUMANOS	170	47%
ASOCIACION DE MORADORES	63	18%
FUNDOS Y OTROS	61	17%
CASERIOS	28	8%
JUNTA VECINAL	15	4%
PARCELACION	08	2%
COMUNIDADES NATIVAS	07	2%
CENTROS POBLADOS	06	2%
TOTAL	358	100%

FUENTE:
Sub Gerencia de control urbano y catastro de la Municipalidad de Yarinacocha.
NFORME Nº 173-2016 MDY-GAT-SGPURTT, elaborado por el personal de equipo de soporte tecnico CODISEC-Y.

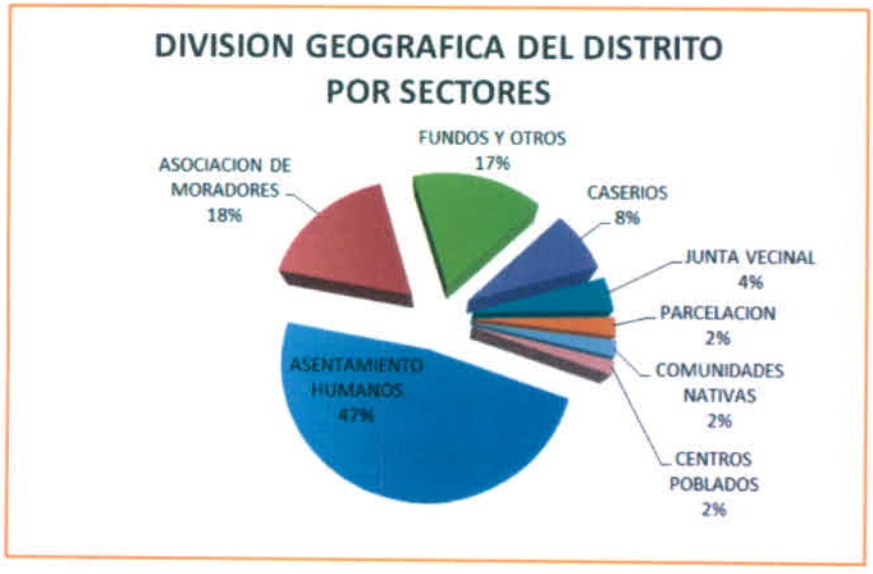

f. Zonas Turisticas.

N°	ZONAS TURISTICAS	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCION
1	Laguna de Yarinacocha	Boulevar de Yarinacocha por la Plaza de Armas	Ingreso Libre
2	Plaza de Yarinacocha	Av. Yarinacocha por el Jr. Aguaytia y Jr. 2 de Mayo	Ingreso Libre
3	Iglesia Nuestra Señora de Lourdes Patrona de Yarinacocha	Jr. Aguaytia con Jr. 2 de Mayo	Lunes a Domingo
4	Balneareo de San Jose	Centro Poblado San Jose a 155 msnm, al margen Izquierdo del lago de Yarinacocha	Ingreso Libre
5	Centro Poblado San Juan	Ubicado a 7.500km a 126 msnm, al margen Izquierdo del lago de Yarinacocha	Ingreso Libre
6	Museo Etnografico Arturo Reategui Rengifo	Centro Poblado de San Juan a 136 msnm, al margen izquierdo del Lago de Yarinacocha	Ingreso Libre
7	Comunidad Nativa San rancisco	Ubicada a 14 km de Puerto Callao a 144 msnm, al margen derecho del Lago de Yarinacocha	Ingreso Libre
8	La Jungla	Cruzar en Bote a Motor la Laguna del Boulevard de Yarinacocha	Previa Presentacion de Boleto o Ticket
9	Jardin Botanico Ayahuasca	Tomar un Bote a Motor Ubicado en el Caserio Leoncio Prado a 6km o 30 minutos del Puerto del Bolevard de Yarinacocha	Ingreso Libre
10	Plazoleta de la Lupuna	Altura del Kilometro 4 Ingreso por la Antigua Carretera de Yarinacocha	Ingreso Libre

Fuente:

Are de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Yarinacocha
Elaborado por el Equipo Técnico del CODISEC-Y.

- **Laguna de Yarinacocha**

Ubicada a 7 Km. al noreste de la ciudad de Pucallpa (15 minutos en auto, aproximadamente). Su origen es consecuencia del estrangulamiento de uno de los meandros del río Ucayali; en temporada de lluvias (diciembre a abril), la laguna se conecta con el río Ucayali a través de canales o "caños"; esta dinámica oscilante de conexión y aislamiento con el río, da a la laguna gran riqueza ictiológica y ocasiona que el color de sus aguas varíe de acuerdo a las estaciones. En la laguna se pueden ver delfines de agua dulce, pescar doncellas y paiches. En Puerto Callao, embarcadero artesanal de la laguna, se pueden tomar botes para dirigirse diferentes comunidades mestizas y nativas Shipibo - Conibo.

- **Caño de Cachique Ichime.**

EL Caño de Ichichime está ubicado en el Caserío Mariscal Sucre a 134 m.s.n.m (Punto referencial tomado a la orilla del Caño Ichichime). Su nombre deriva de una hormiga que habitaba a los alrededores del caño.

Para llegar a este hermoso recurso se hace una caminata de 45 minutos, por una ruta boscosa donde se puede apreciar especie de aves como el shansho, camungo que son aves de gran tamaño, así mismo se encuentran tuqui tuqui y monos, de características singulares, asi mismo la población se abastece de los peces que alberga esta cocha, además está la presencia de caimanes y lagartos..

- **Plaza de armas**

Considerado como un Lugar de esparcimiento, por la belleza de sus árboles ornamentales con diseños de la fauna de nuestra región, hacen que sea un punto importante de visita por los turistas nacionales y extranjeros.

- **Laguna Cashibococha**

La Laguna de Cashibococha está a 143 m.s.n.m (Punto referencial tomada de la misma laguna Cashibococha). Es de origen tectónico en sus orillas se encuentran asentadas diversas comunidades nativas y mestizas, se puede apreciar gran variedad de flora y fauna silvestre y realizar la pesca deportiva

- **El museo etnográfico y natural "Arturo Reátegui Rengifo"**

.está ubicado en el Centro Poblado San Juan, a 136 msnm (el punto referencial fue tomado en el ingreso del museo) el museo comprende un conjunto de salas, aquellas son "El Área de Familias Lingüísticas de la Amazonia" que comprende en su selección un conjunto de piezas que revelan las costumbres y tradiciones propias de cada uno de los pueblos tanto de Ucayali como del resto de la amazonia. En el lugar también se realiza la exposición de fotografías que son parte del testimonio histórico de los distintos pueblos antes mencionados.

- **Comunidad Nativa San Francisco**

La Comunidad Nativa de San Francisco se encuentra ubicado a 14 km de Puerto Callao a 144 m.s.n.m, (punto tomad en la plaza de la charapa) o en margen izquierda del Lago de Yarinacocha. Es un pueblo Shipibo- Conibo, considerada una de las más importantes de la región Ucayali, ya que es muy antigua y numerosa con más de 100 años de habitad en el lago de Yarinacocha y los orillas del Rio Ucayali. Los pobladores Shipibo- Conibo se dedican a la pesca y a la agricultura, mientras que las mujeres se dedican a la artesanía en especial a alfarería.

- **Comunidad Nativa Santa Clara**

La Comunidad Nativa de Santa Clara está ubicado a 14.8 km de Puerto Callao a 126 msnm. (punto tomado en la glorieta de la comunidad nativa) Como manifestación cultural aún mantienen parte de su tradición, que lo expresan atravesó de su artesanía en la líneas de: textil, bisutería, cerámica y tallado.

- **Caño Pacacocha**

El Caño de Pacacocha está ubicado a 141 msnm, en el lugar se puede pescar alrededor hay mucha vegetación en ellos podemos apreciar osos perezosos, iguanas, una gran variedad de aves (Martín pescador, cardenal de gorra rojo, tuqui tuqui, garzita blanca entre otros)

- **Quebrada Lobo Caño**

Este caño parte del extremo sur – este de yarinacocha a la altura del Caserío Porvenir, y luego de seguir una dirección oeste, gira hacia el sur y llega casi hasta el Ucayali, por ello en épocas de creciente es fácil conectar ambas vías utilizando un bote de poco calado, haciendo un pase por el Caserío Bellavista..

- **Caserio 11 de Agosto**

El Caserío de 11 de agosto está ubicado a 126 m.s.n.m., es un pueblo de artesanos mestizos que elaboran sus productos a base de la caña brava y de plátano. Están considerados en la ruta turística "Yarinacocha Cuna del Camú Camú" desde el año 2014.

- **Jardin Botanico Ayahuasca**

Está ubicado en el Caserío Leoncio Prado a 140 m.s.n.m. (Punto referencial tomada en la entrada del Jardin Botanico "Ayahuasca", El lugar cuenta con un área extensa de bosque, en el lugar puedes apreciar y adquirir los conocimientos de árboles maderables y medicinales; además se puede apreciar gran variedad de fauna y realizar una gran caminata.

- **Centro de Conservación y Rescate de Fauna Silvestre La Jungla**

Para llegar a este centro de conservación es necesario cruzar la Laguna de Yarinacocha; es un centro de rescate de fauna silvestre para ser tratados adecuadamente y posteriormente ser liberadas como el oso perezoso, mantonas, anacondas, asimismo dentro de los ambientes se reproducen sachavacas, majas, sajinos, lagartos y caimanes, sus ambientes son muy rústicos y cuenta con espacio para realizar trekking, es muy visitado por turistas locales y nacionales.

- **Otras Actividades**

DISTRITO	PRINCIPALES FESTIVIDADES	CELEBRACION	LUGAR
YARINACOCHA	Festival de Carnaval de Ucayali	12 de Febrero al 01 de Marzo	Puerto Callao
	Festival de San Juan Ucayali	16 de Junio al 24 de Junio	Puerto Callao
	Festival Semana Santa	Marzo y Abril	Puerto Callao
	Aniversario CC.NN. San Francisco	01 de Octubre	En la CC.NN.
	Aniversario del Distrito de Yarinacocha	16 de Octubre	Puerto Callao

Fuente:
Compendio 2016 INEI, Información de la Población de Yarinacocha
Elaborado por el Equipo Técnico del CODISEC-Y.

- **Fiesta Carnaval**

Se celebra durante el mes de febrero de cada año: Corso Carnavalesco, elección a la Reyna del Carnaval; Concursos de arco y flecha, y la tumba de la Humbisha, actividad que se realiza en el Campo Ferial, sus barrios, Asentamientos Humanos.

- **Fiesta Patronal de San Juan**

Se celebra el día **24 de junio** de cada año en toda la Región de Ucayali, en honor al Patrono de la Selva, fiesta tradicional donde el plato principal es el "Juane" de gallina de chacra, actividades festivas y bailables que se realizan en el Campo Ferial. Durante esta celebración los pobladores acuden a las diferentes playas del lago y otros espejos de agua de la jurisdicción.

- **Semana Santa en Ucayali –Yarinacocha**

Se celebra entre la última semana Marzo y la primera semana de Abril, con feria artesanal en el Campo Ferial, Escenificación de la "Pasión y Muerte de Cristo", en la Plaza de Yarinacocha.

- **Aniversario de la Comunidad Nativa San Francisco**

01 de octubre, fecha central. Este Aniversario se celebra con, sesiones Shamanica, Concurso de cerámica, bordado, pintura, danzas típicas y fiesta popular.

- **Aniversario del Distrito de Yarinacocha**

Del 07 al 16 de octubre, presentación de concursos de comidas, bebidas y tragos típicos, feria agropecuaria y artesanal, desfile de carros alegóricos, sesión shamanica, elección de señorita Yarinacocha y bailes populares.

Así mismo contamos con:

- **Gastronomía.**

Patarashca.
A base de pescado envuelto en hoja de plátano o bijao, pudiera darse del pescado,boqui chico, bagre, palometa, paco, gamitana, doncella y otros pescados natos.
Inchicapi. A base de maní, gallina de chacra, maíz.
Juane. A base de gallina de plátano envuelto en hoja de bijao con arroz, aceituna huevo.

- **Bebidas Típicas**

Masato: Bebida de yuca cocida, amasada y fermentada.
Aguajina: Aguaje en masa, colado y endulzado.
Ungurahui: Ungurahui triturado, colado y endulzado.
Chapo: Plátano maduro, cocido y batido se sirve frio o caliente.
Refrescos: Camú Camú, Cocona, guanábana, casho, taperiba, etc.

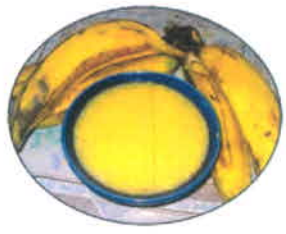

- **Tragos o Cocteles**

Se preparan a base de aguardiente puro de caña, macerados de cortezas, cascaras de frutos tropicales y raíces: Huitochado, chuchuasi, siete raíces, para para, leva, clavohuasca, etc.

2.- Poblacion

Según el último Censo Poblacional y Vivienda del Año 2010 del INEI el Distrito de Yarinacocha tiene una población de 91,882 habitantes, proyectada al 2017 sera de 101, 425 habitantes, donde el 75.3% que son 76,373.025 habitantes viviran en la zona Urbana y el 24.7% que es un toral de 25,051.975 habitantes viviran en zona rural, con índice de crecimiento de 1.9%.

FUENTE:
OFICIO N° 017-2016-ONAGI-SP- Yarinacocha INEI -COMPENDIO Perú: Población del 2010 al 2017
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC de Yarinacocha.

La población de Yarinacocha proyectada al 2017 será de 101,425 habitantes, según las proyecciones estimadas por el INEI.

i.- POBLACIÓN DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, 2010 AL 2017

AñO DISTRITO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
YARINACOCHA	91,882	93,115	94,304	95,455	96,577	97,678	97,678	101,425

FUENTE:
Oficio N° 017-2016-ONAGI-SP-Yarinacocha
INEI -COMPENDIO Perú: Población del 2010 al 2017
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC de Yarinacocha.

La población estimada por sexo del año 2017 en el Distrito de Yarinacocha será: El 52.40% el cual estará conformado por Hombres y el 47.60% por mujeres.

POBLACIÓN ESTIMADA, POR SEXO EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA

AÑO	POBLACION ESTIMADA	HOMBRES	MUJERES
2011	93,115	48,175	44,940
2012	94,304	48,754	45,550
2013	95,455	49,313	46,142
2014	96,577	49,857	46,720
2015	97,678	50,390	47,288
2016	99,534	52,156	47,378

POBLACION ESTIMADA 2017	2017			
	HOMBRES	%	MUJERES	%
101,425	53,147	52.40%	48,278	42.60%

FUENTE:
Oficio N° 007-2017-ONAGI-SP-Yarinacocha
INEI -COMPENDIO Perú: Población del 2010 al 2017
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC de Yarinacocha.

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Existen muchos indicadores para medir la situación de la inseguridad, para el presente plan se ha visto por conveniente utilizar como indicador La Victimizacion ; debido a que ella mide la ocurrencia real de hechos de violencia y de despojo. siendo mas útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente, de aquellos de naturaleza patrimonial. Se ha medido de estadísticas oficiales de la Comisaria PNP del Distrito, asi como los hechos atendidos por el Serenazgo que no han sido denunciados oportunamente a la Comisaria; es por ello que habiendo como Actividad de Cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana, se Implementara el Observatorio Local de Seguridad Ciudadana en nuestro Distrito, en donde se consolidaran los datos de las Incidencias delictivas reportados o denuncias tanto al Serenazgo como a la Comisaria de Yarinacocha, el mismo que sera actualizado cada 15 días atravez del Mapa del Delito Geo referenciado.

Actualmente la seguridad Ciudadana ha mejorado pudiendo apreciar según la oficina de Estadística de la Policía Nacional de yarinacocha la tasa de victimización en la localidad estaba en un 54% y se redujo hasta 46%, habiendo un 8% menor al año pasado, pero lo que más preocupante es que los asaltos con armas de fuego siguen aumentando. Es decir, hay menos asaltos pero son más violentos, reflejandose en sus diferentes modalidades como son los hurtos, robos, violencia Familiar y faltas contra la persona, afectando a la población la cual se encuentra vulnerable ante el incremento de la ola de delitos, siendo los mas vulnerables los Jóvenes Adolescentes entre estudiantes universitarios, escolares y otros, incrementandose la inseguridad Ciudadana, motivo por el cual existe una desconfianza de inseguridad en la Población.

Asimismo se ha incrementado la venta indiscriminada de bebidas alcohólicas en los bares ilegales, que expenden a menores de edad, los continuos accidentes de transito, la comercialización de PBC, marihuana y Clorhidrato de cocaina en sus diversas modalidades en lugares cercanas a las instituciones educativas y zonas urbanas incrementan los indices de inseguridad en la población, trayendo consigo el descontento y criticas.

Ante este contexto se viene realizando Patrullajes Integrados en coordinación con el personal del Serenazgo, Juntas vecinales y Rondas Campesinas de las Zonas más Vulnerables tomando en cuenta los demás puntos de acuerdo al mapa de delito también brindando orientación y capacitación a los Jóvenes en Riesgo y padres de Familia.con la finalidad de poder mitigar y prevenir las acciones delictivas que viene afectado al Distrito

C. ESTADISTICAS SOBRE VIOLENCIAS, FALTAS Y DELITOS

Hacer un diagnostico certero al problema delincuencial a nivel distrital, constituye la base principal para buscar la esencia principal del problema, asi como, buscar soluciones viales aplicando estrategias efectivas para combatirlas.

1. Estadísticas Policiales

En el siguiente cuadro, se presentan las estadísticas policiales registradas y otorgadas por la Comisaria de Yarinacocha durante el año 2015 y 2016; de forma general en el año 2015 se han registrado 1681 denuncias y en el año 2016 se han registrado 1416 denuncias.

N°	ESTADISTICAS DE DELITOS	2015	2016
1	HOMICIDIO	16	7
2	HOMICIDIO CALIFICADO	0	0
3	SICARIATO	0	0
4	EXTORSION	0	0
5	MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS	2	0
6	TENECIA ILEGAL DE ARMAS	2	0
7	ABORTO	1	0
8	LESIONES	41	44
9	ESXTORSION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	0
10	HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	456	351
11	ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	259	269
12	ABIGEATO	0	0
13	ESTAFA	9	11
14	APROPIACION ILICITA	4	7
15	USURPACION	10	42
16	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	49	31
17	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	6
18	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	2	2
19	FALSIFICACION DE MONEDA	0	1
TOTAL		851	771

N°	ESTADISTICAS DE FALTAS	2015	2016
1	FALTAS CONTRA LA PERSONA	58	59
2	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	11	41
3	VIOLENCIA FAMILIAR	692	495
4	PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0
5	OTROS	70	50
TOTAL		831	645

FUENTE:
Comisaria del Distrito de Yarinacocha .

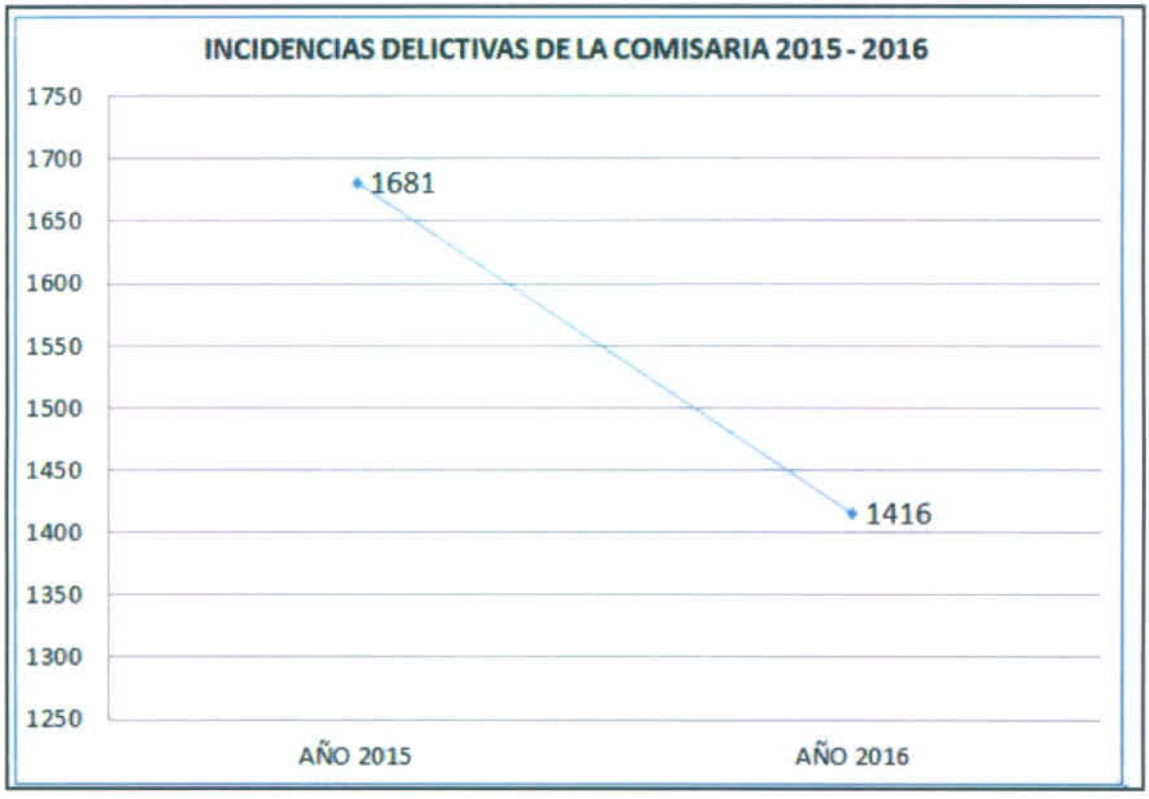

FUENTE:
Comisaria del Distrito de Yarinacocha .

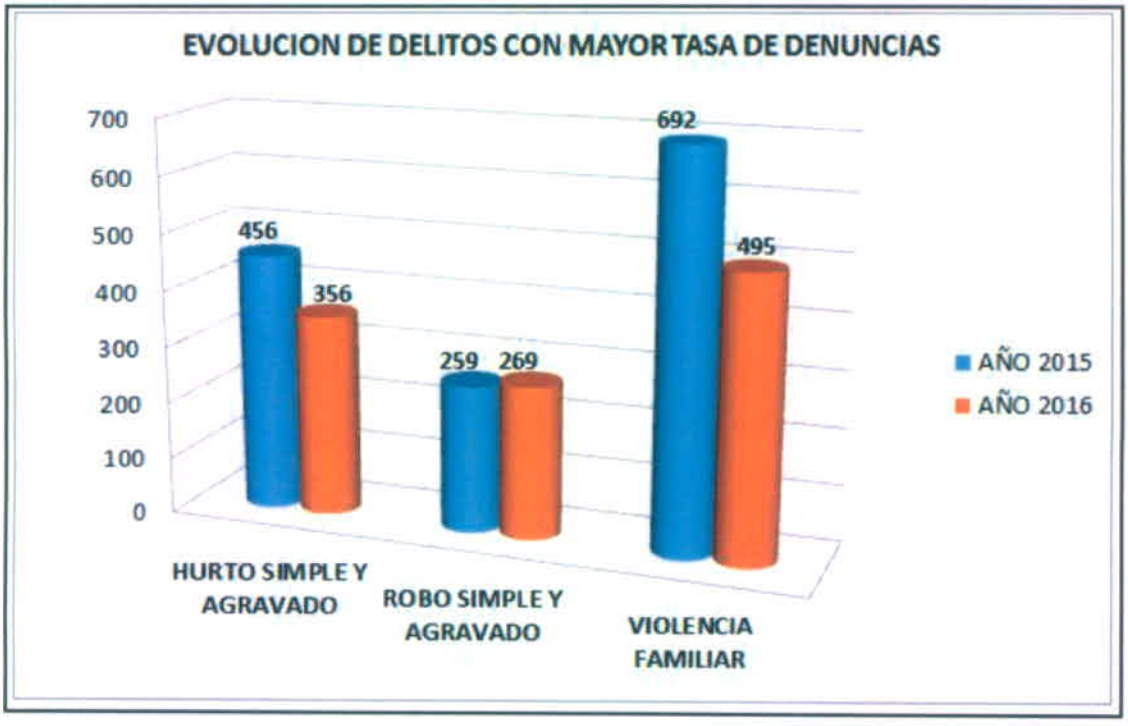

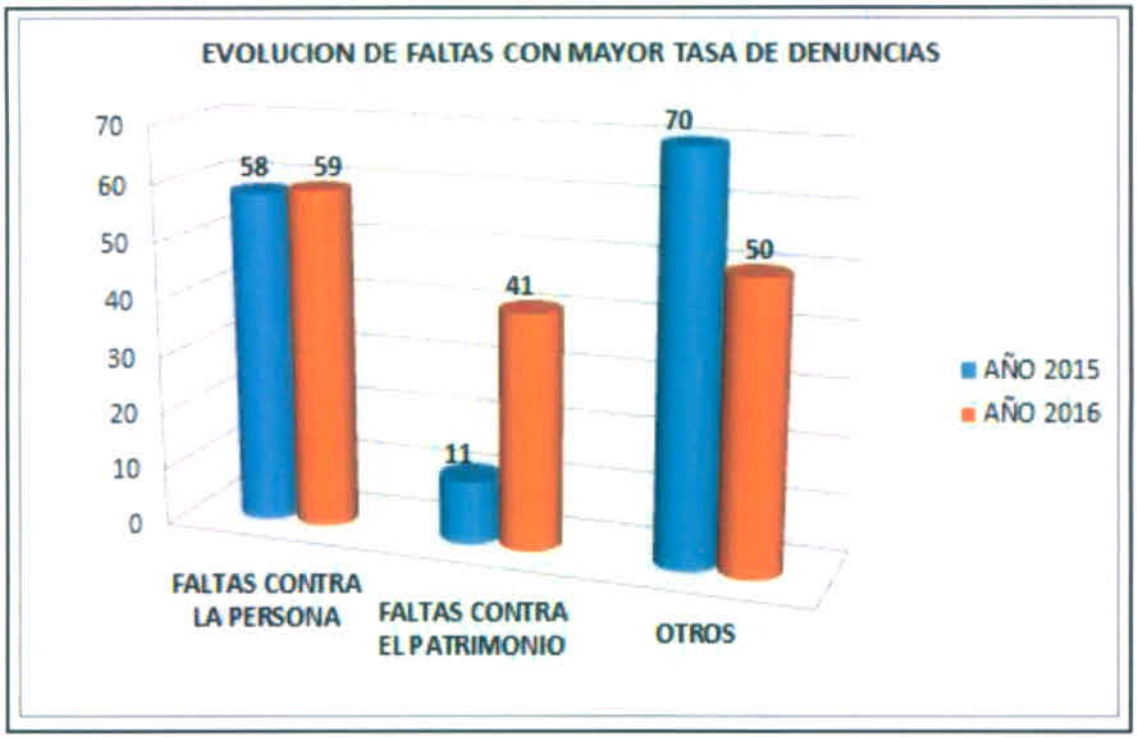

FUENTE:
Comisaria del Distrito de Yarinacocha .

2. Estadistica de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

La evolución de la incidencia delictiva desde el año 2015 al 2016, atendidas y registradas por el Serenazgo de Yarinacocha, de la Sub gerencia de Seguridad Ciudadana Policía Municipal y Gestión de Riesgos, sufrió un incremento de 3112 a 3949 casos, incrementandose en los apoyos realizados en los patrullajes integrados con la población, y los patrullajes de Serenazgo Municipal pudiendo contrarrestar las acciones delictivas en nuestro Distrito.

Durante el Año 2015 y 2016 la modalidad Delictiva mas empleada ha sido robo agravado cometida por delincuentes comunes quienes armados y utilizando vehículos livianos (Motocares), cometen sus fechorías recorriendo las calles en busca de victimas; asi mismo se incrementaron los delitos de Robo de vehículos trimoviles (Motocares) y auto partes, los mismos que son perpetrados por delincuentes a pie o en vehiculos, que aprovechando el descuido del conductor amenazan con sus armas de fuego o armas blancas para despojarlos de sus vehículos.

APOYO REALIZADOS REGISTRADAS EN LA CENTRAL DE SERENAZGO Y VIDEO VIGILANCIA.

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1.- PRINCIPALES ACTOS DELICTIVOS REGISTRADOS EN LA CENTRAL DE SERENAZGO Y VIDEOVIGILANCIA:

- Patrullajes Integrados.
- Patrullajes Serenazgo.
- Patrullajes Mixtos.
- Intervención con RQ.
- Asaltos.
- Intervenciones para erradicación con sustancias toxicas.
- Violencia familiar.
- Agresión sexual (violación).
- Robo a domicilios.
- Robo de vehículos livianos (moto, motokar).
- Decomisos ilegales (armas blancas y arma de fuego).

2.- PRINCIPALES APOYOS GRAVES A LA CIUDADANÍA:

- Accidente de tránsito.
- Emergencias familiares (traslados).
- Apoyo social.
- Pepeados por sobredosis.
- Incendio.
- Ruidos Molestos.
- Disturbio.

3.- APOYO A ENTIDADES.

- Apoyo A La Municipalidad Distrital De Yarinacocha(Tesorería, comercialización, etc.)
- Apoyo A La Policía Nacional Del Perú.(Operativos, fiscalía, alcoholemias, etc.)

4.-OTROS APOYOS REALIZADOS.

- Traslado De Personas Fallecidas.
- Apoyo a postas de Salud. (Traslado de emergencia al hospital)

REGISTRO MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, HASTA EL 31 DICIEMBRE:

PRINCIPALES ACTOS DELICTIVOS REGISTRADOS EN LA CENTRAL DE SERENAZGO Y VIDEOVIGILANCIA			
		UNIDAD	TOTAL
1	Patrullajes Integrados	673	673
2	Patrullajes Serenazgo.	722	722
3	Patrullajes Mixtos	122	122
4	Intervención con RQ	36	36
5	Asaltos	83	83
6	Intervenciones para erradicación con sustancias toxicas	220	220
7	Violencia familiar	265	265
8	Agresión sexual	82	82
9	Robo a domicilios	56	56
10	Robo de vehículos livianos (moto, motokar)	221	221
11	Decomisos ilegales (armas blanca y arma de fuego)	20	20
	TOTAL DE ACTOS DELICTIVOS		2.418

PRINCIPALES APOYOS GRAVES A LA CIUDADANÍA			
		UNIDAD	TOTAL
1	Accidente de transito	289	289
2	Emergencias familiares(traslados)	120	120
3	Apoyo social	150	150
4	Pepeados por sobredosis	250	250
5	Incendio	33	33
6	Ruidos Molestos	245	245
7	Disturbio	43	43
	TOTAL DE APOYOS GRAVES		1.130

APOYO A ENTIDADES			
		UNIDAD	TOTAL
1	Apoyo a la Municipalidad Distrital de Yarinacocha	166	166
2	Apoyo a La Policía Nacional Del Perú	130	130
	TOTAL DE APOYOS A ENTIDADES		296

OTROS APOYOS REALIZADOS			
		UNIDAD	TOTAL
1	Traslado de Personas Fallecidas	20	20
2	Apoyo a postas de Salud	85	85
	TOTAL DE OTROS APOYOS REALIZADOS		105

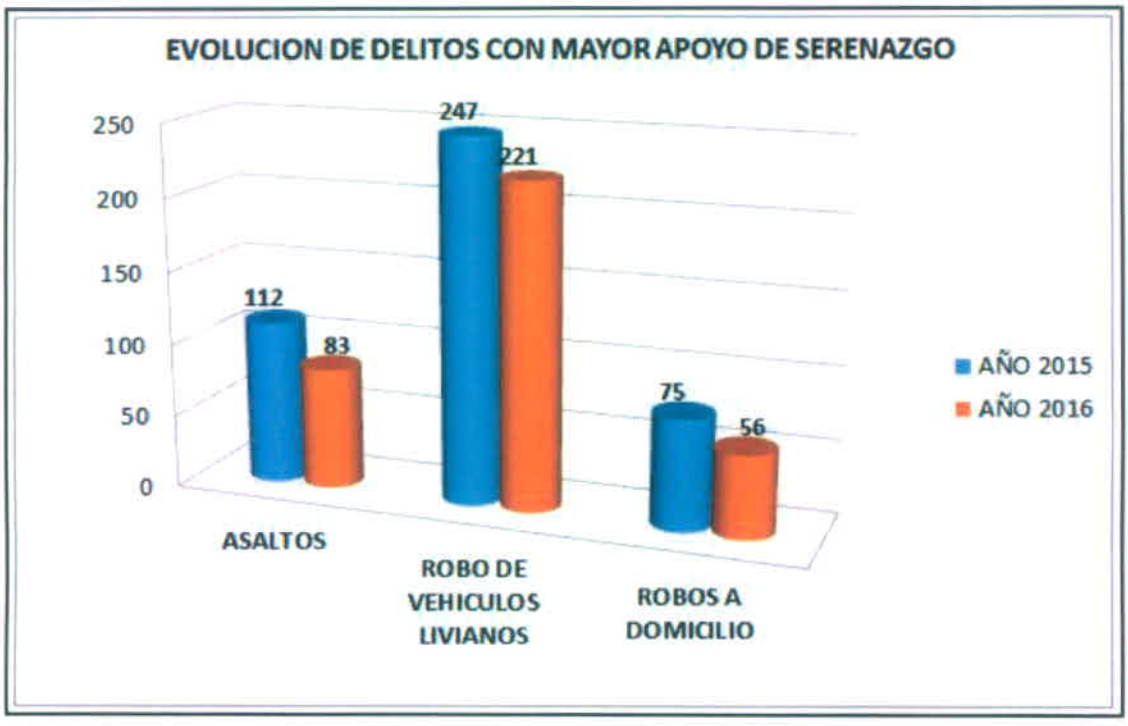

FUENTE:
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Policía Municipal y Gestión de Riesgos

ESTADISTICAMENTE:
PRINCIPALES ACTOS DELICTIVOS REGISTRADOS EN LA CENTRAL DE SERENAZGO Y VIDEOVIGILANCIA DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

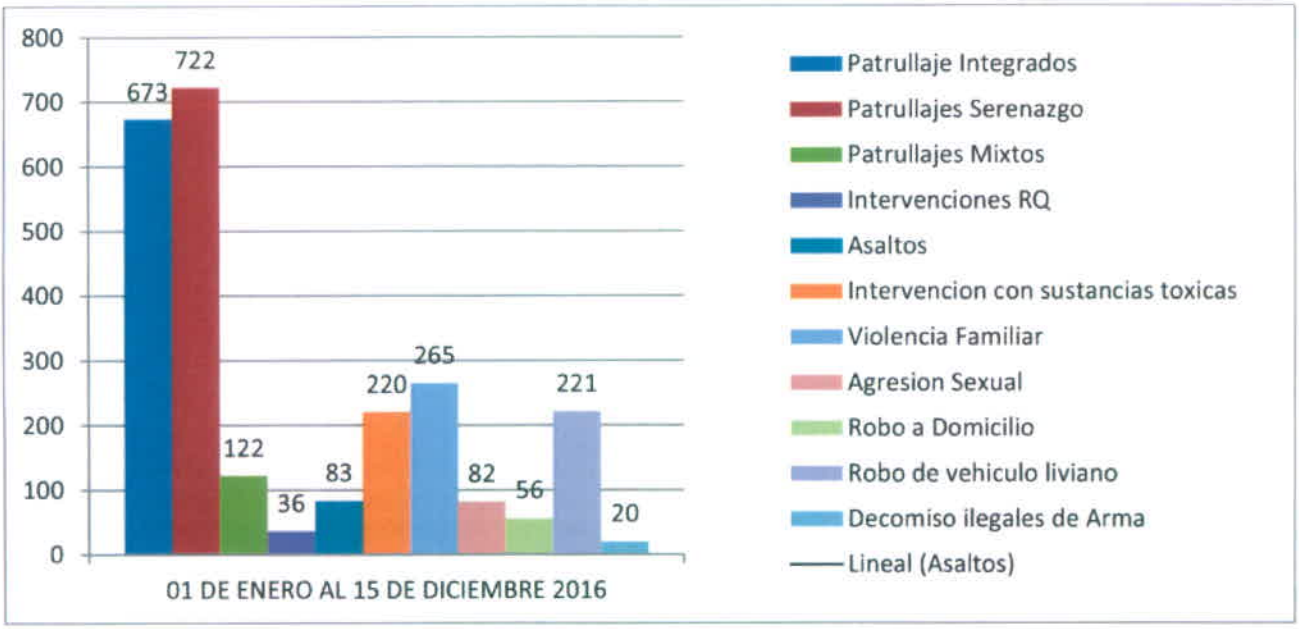

PRINCIPALES APOYOS GRAVES A LA CIUDADANIA REGISTRADOS EN LA CENTRAL DE SERENAZGO Y VIDEOVIGILANCIA DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

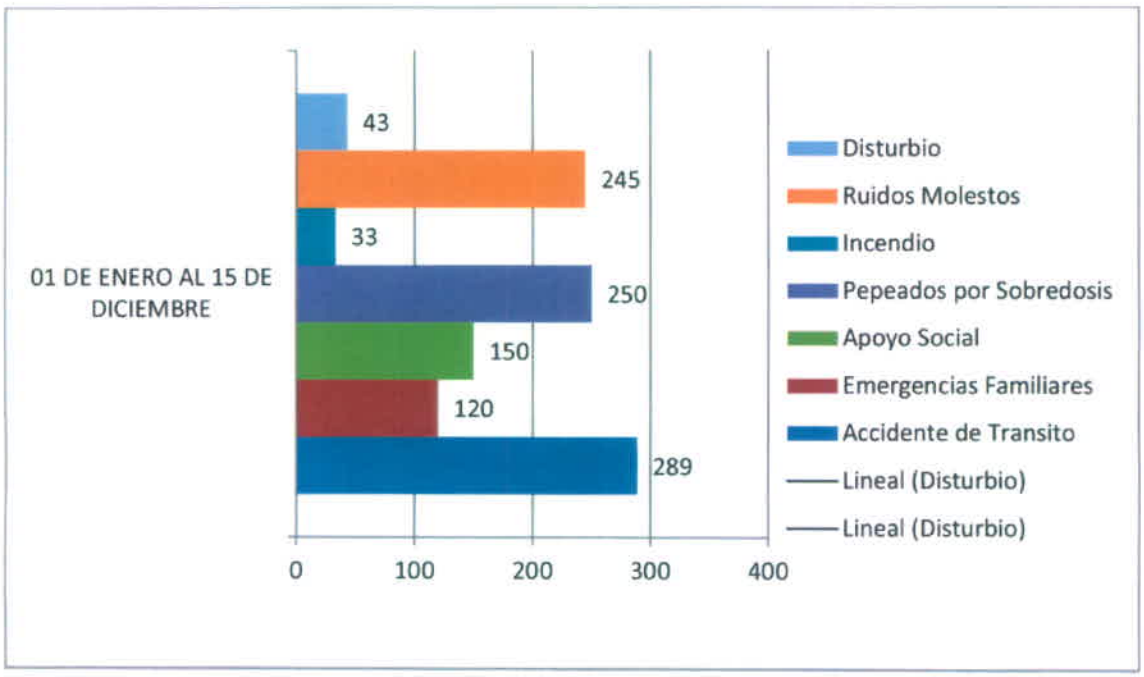

APOYO A ENTIDADES REGISTRADOS EN LA CENTRAL DE SERENAZGO Y VIDEOVIGILANCIA DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

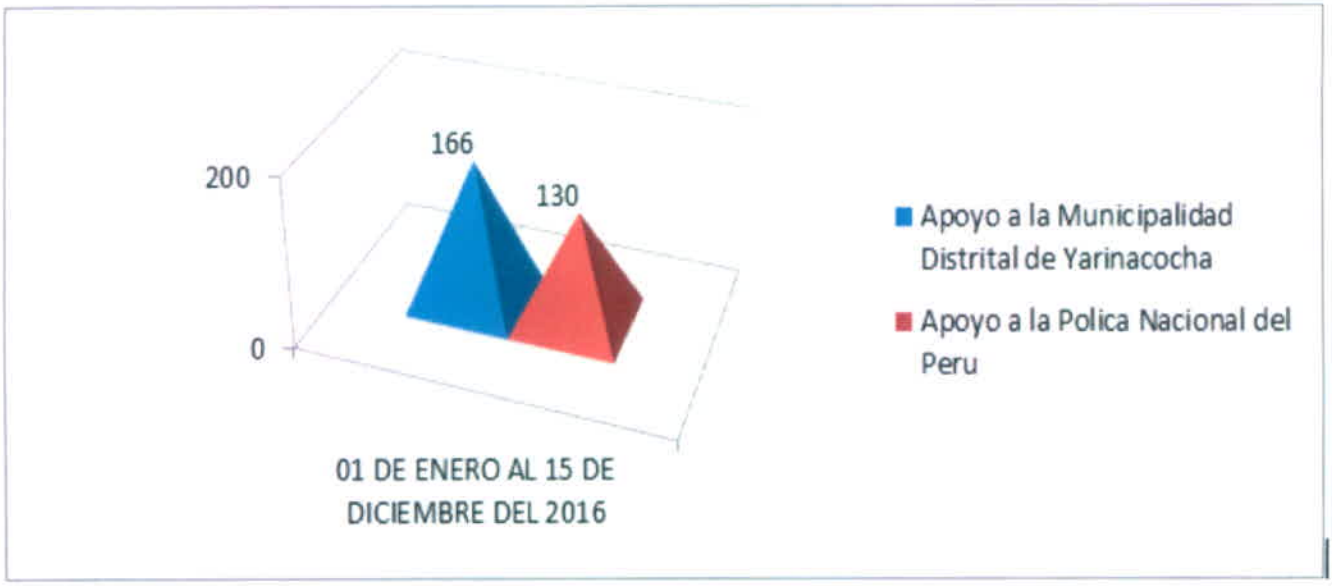

OTROS APOYOS REALIZADOS REGISTRADOS EM LA CENTRAL DE SERENAZGO Y VIDEOVIGILANCIA DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

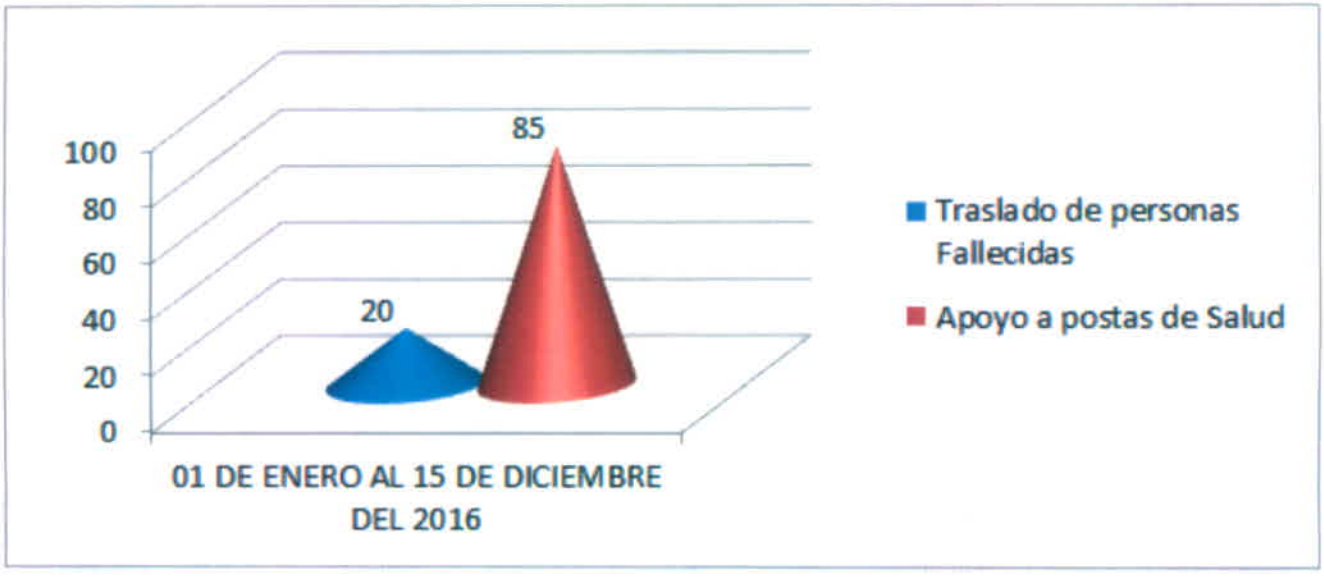

ANALISIS DE LOS CUADROS ESTADÍSTICOS

1.- De acuerdo a la Información proporcionada por la Comisaria de Yarinacocha durante el año 2016 existe un decrecimiento de los delitos contra el patrimonio, en las modalidades de robo, hurto, estafa y violencia familiar esto debido al patrullaje integrado y del personal de serenazgo en forma conjunta y con el apoyo de las Juntas vecinales y Rondas Campesinas.

2.- Estos resultados llevan a seguir con las campañas de prevención y sensibilización en materias de seguridad ciudadana, con la finalidad de minimizar el accionar delictivo en las modalidades de Hurto y Robo a las viviendas, vehículos trimobiles motocicletas, motos lineales, asicomo también al incremento de los casos de Violencia Familiar en sus diferentes modalidades que existen en nuestra localidad.

3.- Que respecto al delito de lesiones se ve un incremento según la estadística de la policía dandonos a conocer de mas de 28 casos en el sector numero 4 por las inmediaciones del AA.HH. Las Alamedas y AA.HH. Faustino Sánchez Carrón, el mismo que da paso de la Avenida Arborizacion ya que a diferencias de los tres sectores que corresponden al Mapa del Delito se observa accidentes de Transito en este lugar, por lo cual están enfocados en este lugar la realización de Campañas de Seguridad Vial, el cual se desarrollara conjuntamente con la Policía Nacional de Yarinacocha, sensibilizando a los conductores y al publico en general a respetar las señales de transito.

4.- Este incremento en el numero de lesiones en el tipo de delitos contra la Vida, el cuerpo y la salud durante el año 2016, nos lleva a priorizar el trabajo preventivo con la población, dirigidas a los colegios y a las instituciones educativas, con la finalidad de incentivar la convivencia pacifica así como la realización de charlas educativas, talleres a padres, tutores, a niños, adolecentes en situación de riesgo.

5.- En cuanto al delito de peligro comun, se realizan campañas preventivas con la finalidad de prevenir el juego con material educativo a los niños y niñas de las instituciones educativas, dejando del lado los juegos violentos, videojuegos y otros que fomenten el uso de armas, con la finalidad de incentivar infancias saludables.

D.- MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD MAPA DEL DELITO

En el Distrito de Yarinacocha, se ha registrado un preocupante índice de la comisión de los delitos Contra el Patrimonio, en sus diferentes modalidades, particularmente el de asalto y robo a mano armada en agravio de personas que retiran dinero de las entidades bancarias, tiendas comerciales, vehículos repartidores de cerveza y gaseosas, entre otros, así como de vehículos menores (motocicletas y trimóviles).

Asimismo, se ha registrado hurtos agravados contra la persona establecimientos comerciales e instituciones Públicas, en las modalidades de forado y escalamiento; así como, en la modalidad de **"cogoteo"**, contra personas que concurren a lugares de diversión a altas horas de la noche y a quienes se la despojas de sus vehículos menores.

Según los datos se han detectado los siguientes puntos críticos de mayor incidencia delincuencial en el Distrito siendo los siguientes:

INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS

- Av. Arborización desde la Unión hasta la Av. Yarina son vulnerables.
- AA.HH la Lupuna en la esquina de la plaza y la carretera antigua de yarinacocha.
- AA.HH las Alamedas mayor casos se dan en el Jr. alamedas y altura de la Plaza de Alamedas
- Av. palmeras
- Av. Miraflores altura de radio Maranata
- AA.HH Acho Mego.
- AA.HH Faustino Maldonado
- AA.HH Teodoro Binder I y II
- Sector Sakura.

a).- Lugares de micro comercialización de drogas.

Información de la Policía Nacional del Perú del Distrito de Yarinacocha con la dirección de estos puntos de ventas y comercialización de Drogas.

- La Bombonera Jr. Conde de la Vega con Jr. Constitucion (A.H. Nuevo Paraiso
- Jr. Amazonas entre Jr. Amazonas y Haya de la Torre. AA.HH Haya de la Torres.
- Las Alamedas en la Av. Arborizacion, locales de baile el lavadero, el PERICO Yarinacocha..

- Parque la Lupuna del AA.HH. La Lupuna de Yarinacocha
- Jr. 03 de Octubre Cdra.4 Yarinacocha
- Jr. Iumbreras Cdra. 2 entrando por casa blanca Yarinacocha
- AA.HH. Faustino Maldonado Mz. A Lote Nº 03
- AA.HH. Selva Nueva Jr. Acela de Acho s/n Yarinacocha

b. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina.

- Jr. Iparia a espalda del Aeropuerto con el Jr. cap. FAP David Abensur Rengifo.
- Jr. 02 de Mayo
- Jr. Iparia con Callao
- Av. Arborización por alrededor de los bares y discotecas

c. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.

- Av. Yarinacocha.
- Av. Arborización
- av. Túpac Amaru.
- Jr. amazonas
- Carretera Federico Basadre.
- Av. Unión con salvador allende, callejón Eglinton.
- Jr. Masisea cuadra 3, 5, 7
- Av. Miraflores con av. Yarinacocha
- AA.HH la Lupuna

d. Lugares donde se atenta contra la moral pública.

- Av. Arborización. Entre los bares con la av. Carretera antigua av. Miraflores. Av. Unión.
- Jr. 03 de Octubre
- Alrededor de la laguna de yarinacocha.

e. Locales donde se atenta contra la administración pública.

- Av. Arborización. Locales identificado por comercialización
- Av. Yarinacocha. Locales identificado por comercialización

Mapa del Delito de la Comisaria de Yarinacocha Dividido en 4 Sectores

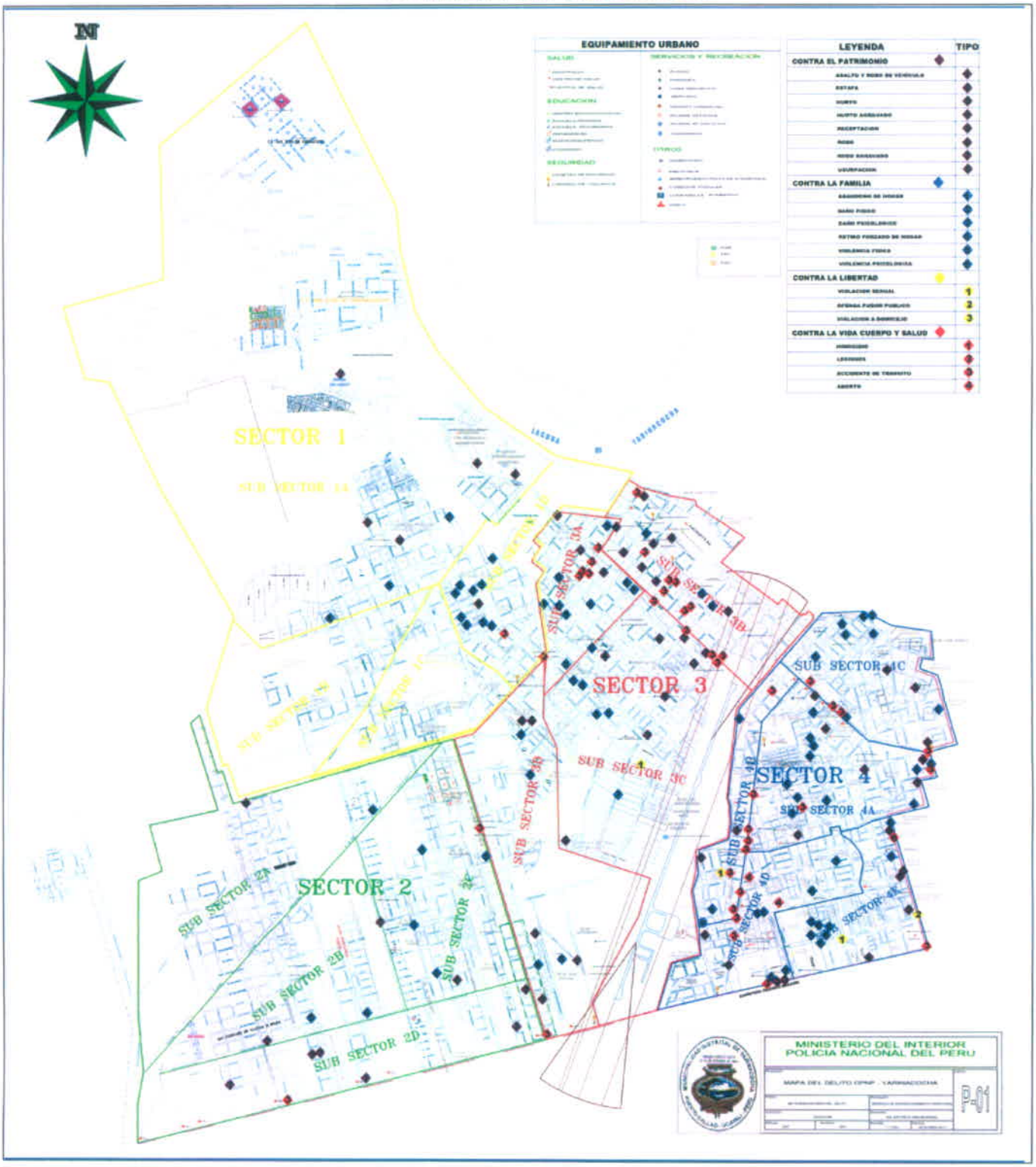

SECTOR 1

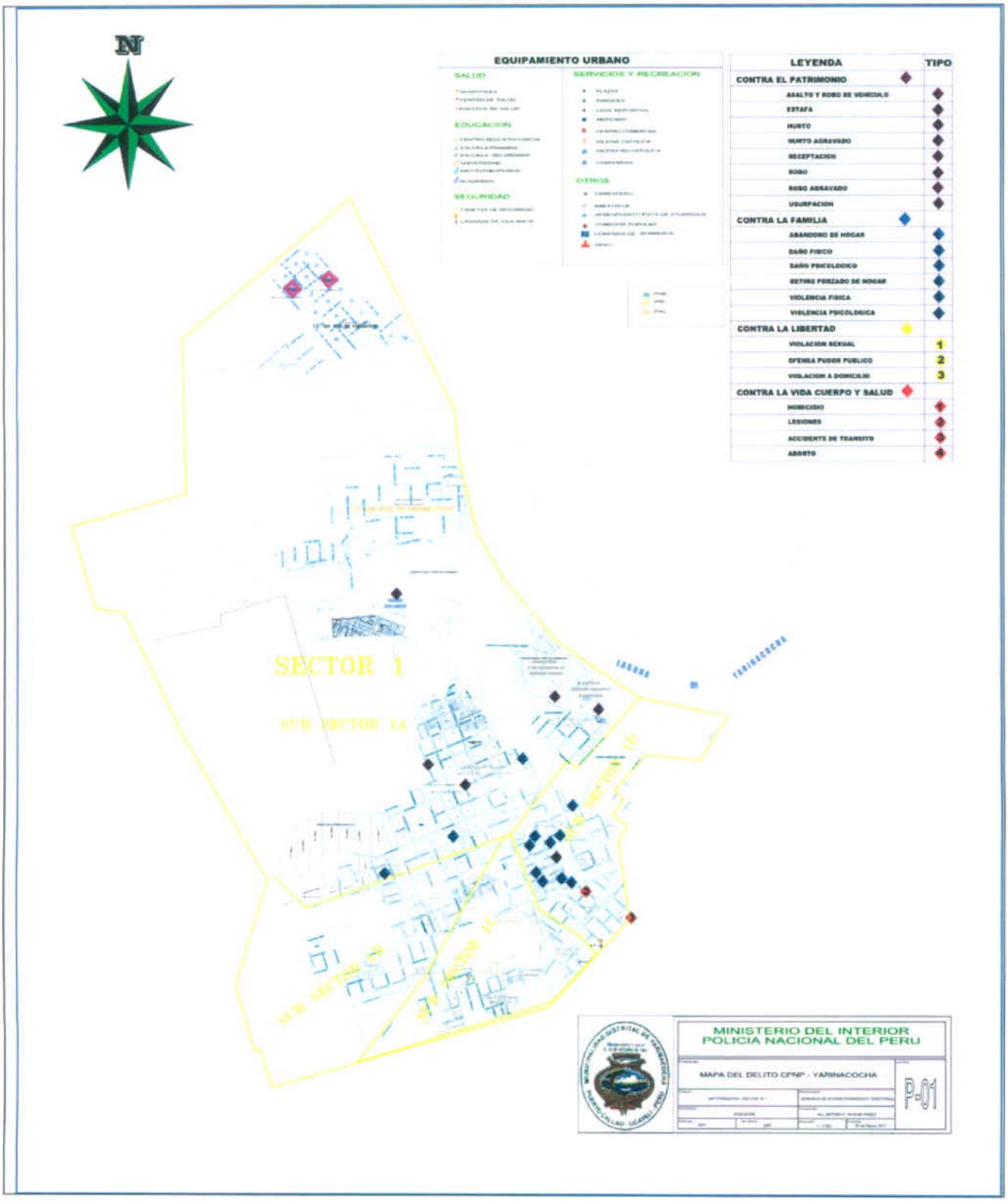
N
EQUIPAMIENTO URBANO
SALUD
SERVICIOS Y RECREACION
EDUCACION
OTROS
SEGURIDAD
LEYENDA
TIPO
CONTRA EL PATRIMONIO
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO
ESTAFA
HURTO
HURTO AGRAVADO
RECEPTACION
ROBO
ROBO AGRAVADO
USURPACION
CONTRA LA FAMILIA
ABANDONO DE HOGAR
DAÑO FISICO
DAÑO PSICOLOGICO
RETIRO FORZADO DE HOGAR
VIOLENCIA FISICA
VIOLENCIA PSICOLOGICA
CONTRA LA LIBERTAD
VIOLACION SEXUAL 1
OFENSA PUDOR PUBLICO 2
VIOLACION A DOMICILIO 3
CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD
HOMICIDIO
LESIONES
ACCIDENTE DE TRANSITO
ABORTO
SECTOR 1
SUB SECTOR 1A
SUB SECTOR 1B
SUB SECTOR 1C
SUB SECTOR 1D
LAGUNA
YARINACOCHA
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERU
MAPA DEL DELITO CPNP - YARINACOCHA
P-01

SECTOR 2

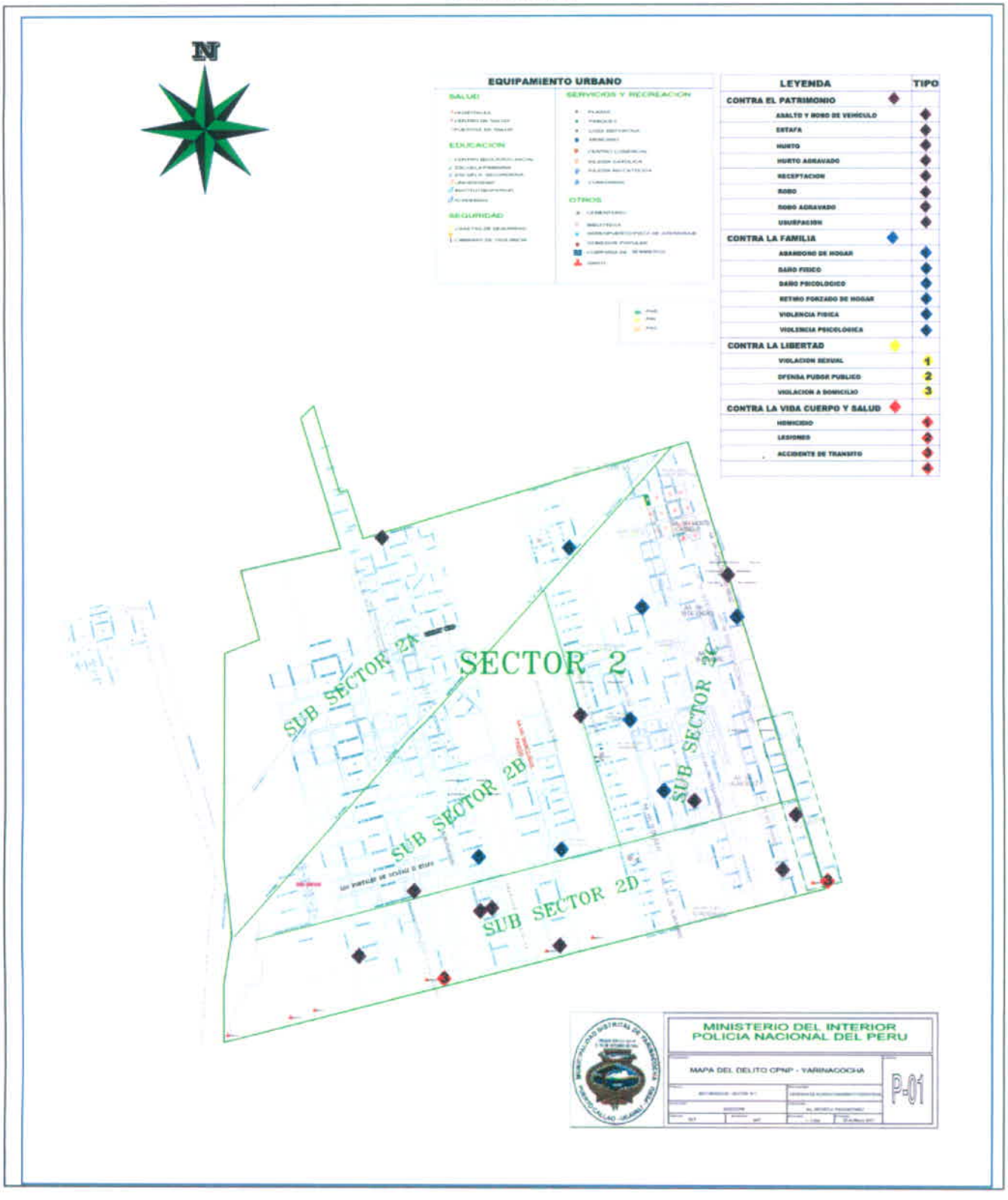
N
EQUIPAMIENTO URBANO
SALUD
SERVICIOS Y RECREACION
EDUCACION
OTROS
SEGURIDAD
LEYENDA
TIPO
CONTRA EL PATRIMONIO
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO
ESTAFA
HURTO
HURTO AGRAVADO
RECEPTACION
ROBO
ROBO AGRAVADO
USURPACION
CONTRA LA FAMILIA
ABANDONO DE HOGAR
DAÑO FISICO
DAÑO PSICOLOGICO
RETIRO FORZADO DE HOGAR
VIOLENCIA FISICA
VIOLENCIA PSICOLOGICA
CONTRA LA LIBERTAD
VIOLACION SEXUAL 1
OFENSA PUDOR PUBLICO 2
VIOLACION A DOMICILIO 3
CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD
HOMICIDIO
LESIONES
ACCIDENTE DE TRANSITO
SECTOR 2
SUB SECTOR 2A
SUB SECTOR 2B
SUB SECTOR 2C
SUB SECTOR 2D
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERU
MAPA DEL DELITO CPNP - YARINACOCHA
P-01

SECTOR 3

LEYENDA	TIPO
CONTRA EL PATRIMONIO	
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO	
ESTAFA	
HURTO	
HURTO AGRAVADO	
RECEPTACION	
ROBO	
ROBO AGRAVADO	
USURPACION	
CONTRA LA FAMILIA	
ABANDONO DE HOGAR	
DAÑO FISICO	
DAÑO PSICOLOGICO	
RETIRO FORZADO DE HOGAR	
VIOLENCIA FISICA	
VIOLENCIA PSICOLOGICA	
CONTRA LA LIBERTAD	
VIOLACION SEXUAL	1
OFENSA PUDOR PUBLICO	2
VIOLACION A DOMICILIO	3
CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD	
HOMICIDIO	
LESIONES	
ACCIDENTE DE TRANSITO	
ABORTO	

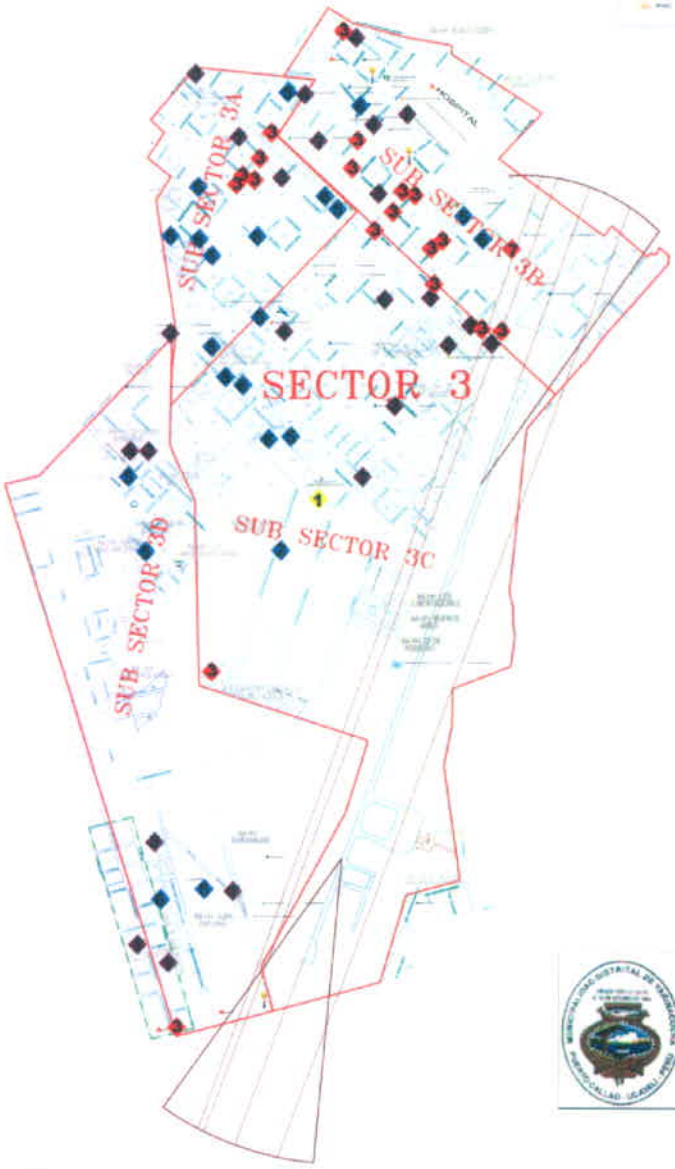

MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERU

MAPA DEL DELITO CPNP - YARINACOCHA

P-01

SECTOR 4

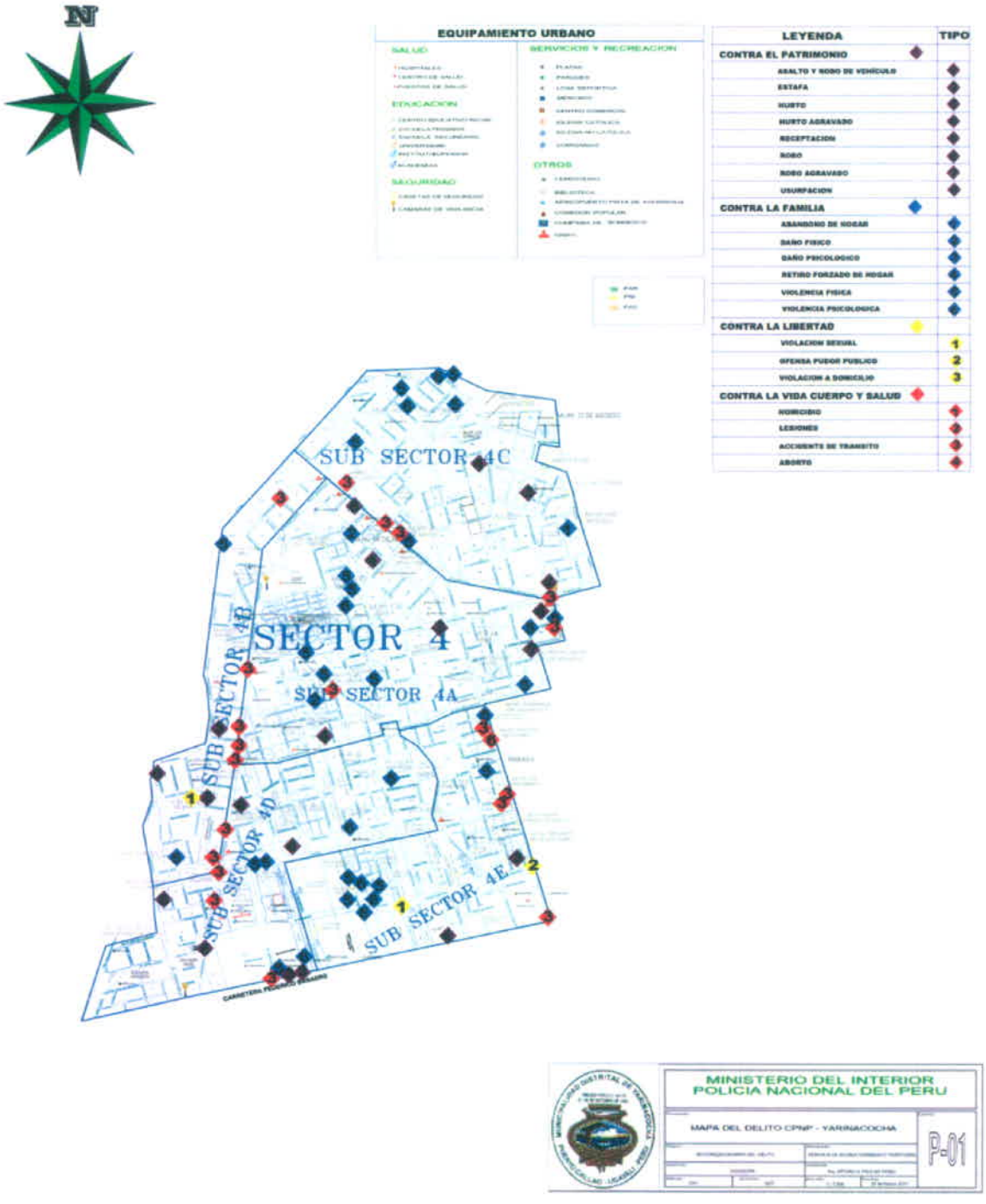
N
EQUIPAMIENTO URBANO
SALUD
SERVICIOS Y RECREACION
EDUCACION
OTROS
SEGURIDAD
LEYENDA
TIPO
CONTRA EL PATRIMONIO
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO
ESTAFA
HURTO
HURTO AGRAVADO
RECEPTACION
ROBO
ROBO AGRAVADO
USURPACION
CONTRA LA FAMILIA
ABANDONO DE HOGAR
DAÑO FISICO
DAÑO PSICOLOGICO
RETIRO FORZADO DE HOGAR
VIOLENCIA FISICA
VIOLENCIA PSICOLOGICA
CONTRA LA LIBERTAD
VIOLACION SEXUAL
OFENSA PUDOR PUBLICO
VIOLACION A DOMICILIO
CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD
HOMICIDIO
LESIONES
ACCIDENTE DE TRANSITO
ABORTO
SUB SECTOR 4C
SECTOR 4
SUB SECTOR 4A
SUB SECTOR 4B
SUB SECTOR 4D
SUB SECTOR 4E
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERU
MAPA DEL DELITO CPNP - YARINACOCHA
P-01

E. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA - MAPA DE RIESGO

A Existencia de Áreas públicas o privadas abandonadas.

- Ex carretera de yarinacocha, con la referencia en el bosque.
- Plaza las Palmeras. Entre los Jr. Las palmeras y alrededor de la plaza
- Plaza del AA.HH Jhon jockin. Y su alrededor
- Plaza del Caserío San José. Y sus alrededor
- AA.HH Señor de Los Milagros. Mayrmente están en todas las calles del AA.HH.
- AA.HH Gustavo Maldonado entre pasaje Tacna y Jr. Tingo María.
- AA.HH Teodoro Binder.
- AA.HH Shirarambari, por la laguna.
- Plaza la perla de Yarinacocha. Y su alrededor

B **Lugares con nula o escasa iluminación artificial.**

- Dirección a la carretera a la UNÍA (Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia) la FAP (fuerza Aérea del Perú) entre el AA.HH la paz y San pablo de Tushmo.
- Carretera San pablo de tushmo con Dirección al AA.HH San José
- av. Andalucía hasta el Cementerio AA.HH Barrio Nuevo.
- AA.HH los Yines con Jhon Jocken.
- Jr. lima con AA.HH la paz.
- Carretera a la restinga comenzando de la altura del Malecón de Yarinacocha.
- AV. Gaseoducto.
- Av. Las Torres.
- Jr. San Martin.
- AA.HH 17 de Mayo.

C **Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada**

- Jr. Iparia.
- Av. Yarinacocha.
- Jr. 03 de octubre.
- Av. Arborización.
- Jr. Eglington.
- Jr. 07 de Junio.

D **Paraderos informales.**

- Jr. Aguaytia.
- Jr. 28 de mayo.
- Jr. Ruperto Pérez.
- Jr. 07 de junio.
- Av. Arborización.

E **Lugares de comercio ambulatorio.**

- Alrededor del mercado central de yarinacocha.
- Alrededor de la plaza de arma y parques.
- Alrededor de II.PP hospitales, II.EE, estadio.
- Jr. Iparia.

F **Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.**

Los locales de Comercio ambulatorio se encuentran identificados por el área de comercialización siendo estos los siguientes puntos.

- Centro poblado san pablo de tushmo.
- Alrededor del Mercado de yarinacocha.
- AA.HH Teodoro binder II.
- Jr. Túpac Amaru-
- Barrió Miraflores.
- AA.HH Alan Sisley.
- Av. Arborización.
- Alrrededor de la Urbanización FONAVI.

G **Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario Restringido.**

En gran parte de los bares y Discoteca del Distrito de Yarinacocha expiden licores a menores de edad pero lo más frecuentes son los que detallamos a continuación:

- **VIDEO PAB DISCOTECA "LA BARRA",** sitio en Av. ARBORIZACION, frente al Restaurant Aeropuerto Chicken- entre la calle Vargas Guerra y calle los Rosales.
- **DISCO BAR "EL PUNTO**", sitio en la Av. ARBORIZACION, y Av. Universitaria entrando entre/ Jr. Antúnez de mayolo y pasaje San José-pasaje fray Martin.
- **RECEPCIONES PEÑA TURISTICA "EL BOSQUE RESORT",** sitio frente al parque Municipal el Bosque, entre la calle 2 y Jr. najar kokali
- Alrededores de la Urbanización Fonavi.
- **DISCOTECA "EL BOSQUE"** sitio Av. Yarina entre Jr Mariano Melgar y Jr. Perú.

FUENTE:
Oficio N° 075-2016-DIRNOP-REGPOL-U-CDY-OPC Elaborado por el equipo técnico del CODISEC de Yarinacocha.

MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DIVIDIDO EN 4 SECTORES

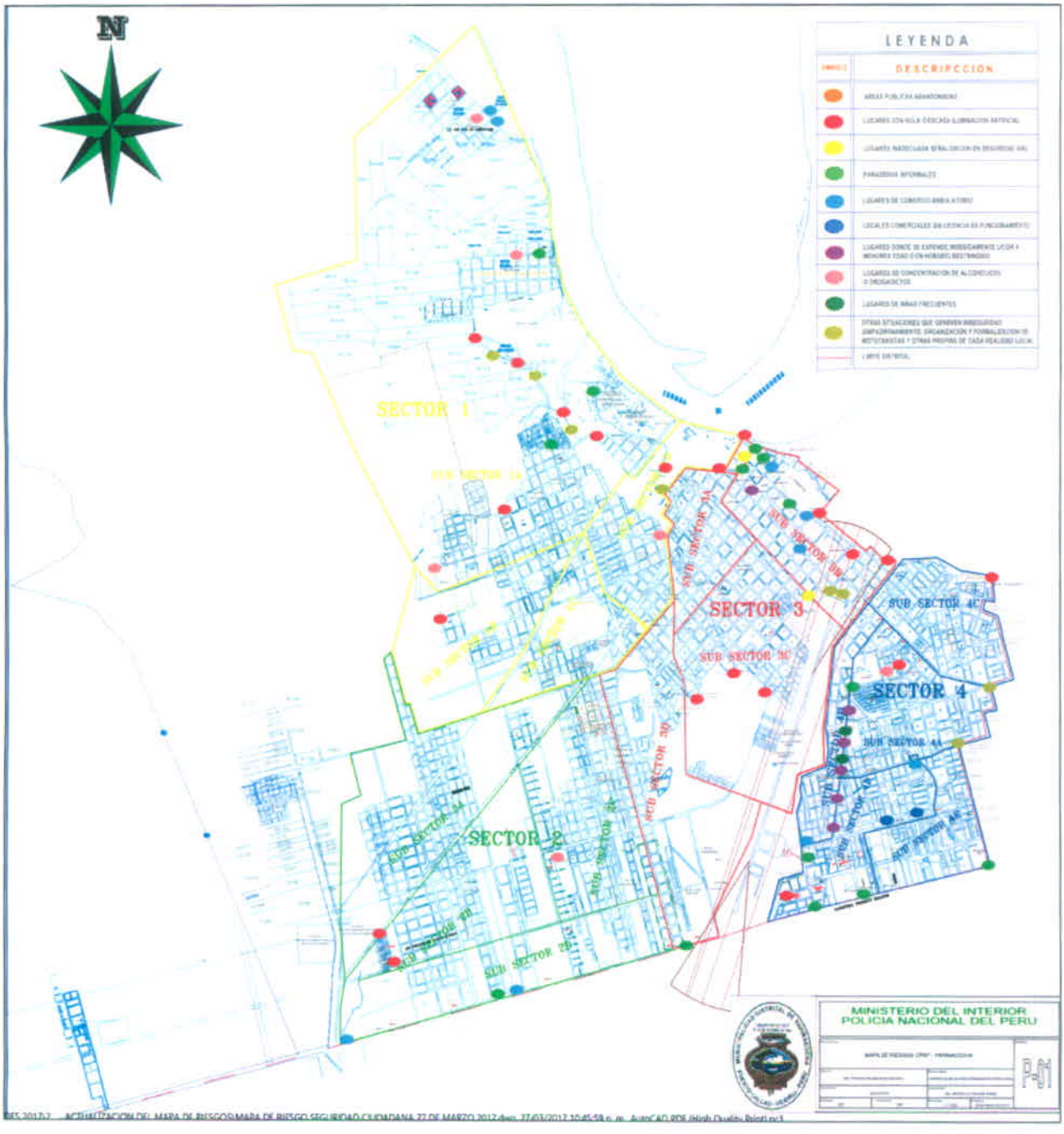

FUENTE:
Oficio N° 075-2016-DIRNOP-REGPOL-U-CDY-OPC Elaborado por el equipo técnico del CODISEC de Yarinacocha.

F.- PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO:

La Resolucion Ministerial Nº 572-2015 MINEDU, que aprueba la norma tecnica denominada " Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2016" en Instituciones Educativas y programas de educación básica regular, la misma que estipula sobre la Convivencia Escolar en el compromiso de Gestión Nº 05. Evidencian debilidades en casi todos los indicadores analizados por el mencionado índice.

Motivo por el cual ocupa la penúltima posición en el ranking. Así, en el 2011, Ucayali fue la región con menor porcentaje de personas con educación secundaria completa (21.6%) y se ubicó en el antepenúltimo lugar en calidad de la educación matemática y comprensión lectora, respectivamente.

En el ranking del Índice de Competitividad 2012, elaborado por el Instituto Peruano de Economía -IPE, Ucayali se encuentra en el tercio inferior, ocupando el puesto 18 (de un total de 24 departamentos). según los datos otorgados por la Dirección Regional de Educación de Ucayali al INEI, la población Matriculada en el Distrito de yarinacocha de Ya en los grupos Escolarizado y No Escolarizado es de 3505.

Para obtener información sobre la problemática educativa en el Distrito de Yarinacocha se solicito información a la Dirección de la Ugel de Coronel Portillo con Oficio N° 1181-2016-GRU-DRE-UGEL-CP/AGP, quien envío el siguiente cuadros estadístico.

NIVEL	CANTIDAD
INICIAL	3505 ALUMNOS
PRIMARIA	6543 ALUMNOS
SECUNDARIA	4770 ALUMNOS
ESCOLARIZADO	2707 ALUMNOS
NO ESCOLARIZADO	798 ALUMNOS PRONOI
TOTAL	18323 ALUMNOS

POBLACIÓN ESTUDIANTIL MATRICULADOS EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA

NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN YARINACOCHA

INICIAL	
ESCOLARIZADOS	66 ESTUDIANTES
NO ESCOLARIZADO	79 ESTUDIANTES

PRIMARIA	61 Escuelas Publicas y Privadas
SECUNDARIA	39 Escuelas Publicas y Privadas
SUPERIOR	04 Institutos Superiores

Nombre del Centro de Estudios Superiores	Alumno
Instituto de educacion superior pedagogica Bilingue	184
Escuela superior de educación artistica Eduardo Meza Saravia	151
Instituto superior de pedagógico publica " Horacio Zevallos Gomes"	192
Instituto superior tecnologico TEC	37
TOTAL	564

CASOS DE DESERCIÓN ESCOLAR

NIVEL INICIAL DE 3 A 5 AÑOS	HOMBRE	MUJER
Situación Económica	8	3
Otros	4	9
Total	12	12

FUENTE:
Oficio N° 1181-2016-GRU-DRE-UGEL-CP/AGP
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC de Yarinacocha.

CASOS DE DESERCIÓN ESCOLAR

NIVEL PRIMARIA	HOMBRE	MUJER
Situación Económica	79	56
Enfermedad	11	10
trabajo	2	4
Por Adiccion	4	1
Otros	128	99
Total	224	170

NIVEL SECUNDARIA	HOMBRE	MUJER
Situación Económica	77	60
Enfermedad	3	3
trabajo	1	0
Otros	104	87
Total	185	150

FUENTE:
Oficio N° 1181-2016-GRU-DRE-UGEL-CP/AGP
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC de Yarinacocha.

EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR DE 15 A 19 AÑOS

UCAYALI	**De 15 a 19 años ya son madres una vez, que equivale al 20.01% de la Población de Adolecentes.**

En el cuadro procedente nos conlleva a señalar que existe correspondencia entre el abandono escolar y la violencia familiar y los casos de bullying asi como el consumo de alcohol y drogas entre niños y adolecentes, por lo que constituyen indicadores a tomar en cuenta ya que en futuro pueden constituirse en factores potenciales de riesgo para la seguridad ciudadana, para ello se viene trabajando con las diferentes instituciones educativas del distrito atravez de charlas, talleres y acompañamiento psicologico a los niños, niñas y adolecentes.

G. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

La problemática de la Salud ambiental se presentan generalmente en áreas concentradas donde se deposita los residuos sólidos formandose focos infecciosos que poco a poco se deterioran por el paso de las lluvias y el medio ambiente calido de nuestra región; Lamentablemente, la mayoría de las actividades que el ser humano desempeña son generadoras de basura. El problema principal consiste en la cantidad de desechos producidos, y que en la mayoría de las ocasiones ni siquiera se cuenta con los espacios suficientes para recibirlos.

Los cambios demográficos en los últimos años han configurado un país diferente, por un lado, existe aparente mejoría global de las condiciones de vida lo cual se refleja en la reducción de la tasa de mortalidad general acompañada del incremento sostenido en la esperanza de vida al nacer.

En los últimos 20 años ha habido una reducción en la tasa de mortalidad, además, se han presentado cambios en los perfiles de mortalidad caracterizados por una disminución de las enfermedades transmisibles y un aumento en las causas externas y tumores. En el análisis de las causas de morbilidad según ciclos de vida se puede evidenciar que las enfermedades de las vías respiratorias superiores ocupan el primer lugar para los grupos de niños y adolescentes, variando la proporción para cada ciclo en particular. Las causas son diversas entre ellas la extrema pobreza o pobreza media que no permite acceder a un buen régimen alimenticio, y condiciones de vida de calidad.

Sin embargos los problemas de salud son una constante si bien no es generalizada en el todo el distrito, pero pueden presentarse de forma variada así en la jurisdicción de Yarinacocha, existen zonas de alta concentración demográfica como los Caserios de Nuestra Localidad y bajos ingresos económicos que presentan índices de consumo de drogas, falta de atención de salud mental, tuberculosis, desnutrición infantil así como la falta de higiene al ingerir los alimentos por una inadecuada salubridad y carencia de educación nutricional.

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, siendo la droga ilegal de mayor consumo la marihuana; el consumo de dicha sustancia se hace cada vez a edades más temprana, algunas veces por falta de control de los padres y otras por falta de control de las autoridades competentes, lo que podría generar en el futuro en un adulto conductas antisociales, trastornos depresivos, de personalidad, emocionales y de somatización.

En conclusión, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental corno son: depresión, ansiedad, pandillaje, violencia familiar, consumo de alcohol y otras drogas y que vienen siendo atendidos de forma preventiva en las actividades realizadas en el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.

El total de diagnósticos de enfermedades realizados a los pacientes en sus diferentes casos durante el periodo de enero a agosto del 2016 fue de 401 casos.

No	DIAGNOSTICO	TOTAL
1	**DENGUE SIN SEÑALES DE ALARMA**	71
	CONFIRMADO	10
	DESCARTADO	24
	EN ESPERA DE RESULT.	17
2	**DENGUE CON SEÑALES DE ALARMA**	62
	CONFIRMADO	43
	DESCARTADO	28
	EN ESPERA DE RESULT.	16
3	**DENGUE GRAVE**	1
	CONFIRMADO	1
	DESCARTADO	1
	EN ESPERA DE RESULT.	0
	FALLECIDO	1
4	**MALARIA FALCIPARUM**	1
5	**MALARIA VIVAX**	18
6	**LEPTOSPIROSIS PROBAB.**	33
	CONFIRMADO	10
	DESCARTADO	18
	DEFUNCIONES	0
	EN ESPERA DE RESULT.	12
7	**F.AMARILLA**	1
	CONFIRMADO	0
	DESCARTADO	1
	PROBABLE	0
8	**LEISHMANIA**	24
	CUTANEA	24
	MUCO CUTANEA	4
	EN ESPERA DE RESULT.	0
9	**SARAMPION PROBABLE**	0
	CONFIRMADO	0
10	**RUBEOLA PROBABLE**	0
	CONFIRMADO	0

No	DIAGNOSTICO	TOTAL
11	**P.FLACIDA PROBABLE**	0
	CONFIRMADO	0
12	**TOS FERINA**	0
	CONFIRMADO	0
	NEGATIVO	0
13	**RABIA HUMANA**	0
14	**OFIDISMO**	96
15	**TETANOS**	0
16	**TETANO NEONATAL**	1
17	**MENING. MENINGOCOCICA**	0
18	**HEPATITIS VIRAL**	1
	TIPO " A "	0
	TIPO " B "	0
19	VIH - SIDA CASOS NOTIFICADOS	119
	CONFIRMADO	79
	DESCARTADO	3
	DEFUNCIONES	0
	EN ESPERA DE RESULT.	37
20	**SIFILIS CONGENITA**	0
21	**INFLUENZA H1N1**	0
	INFLU. CONFIRMADO	0
	INFLU. DESCARTADO	0
	EN ESPERA DE RESULTADO	0
22	**HANSEN**	0
23	**COLERA SOSPECHOSO**	0
24	CONFIRMADO	0
		401

FUENTE:
Dirección regional de salud de Ucayali, mediante oficio Nº 069-2016-GRU-DIRESA/DG/CPCED
Elaborado por equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarinacocha.

Infecciones de Transmisión Sexual Población General: ITS

POBLACION GENERAL: ITS	Total Diagnósticos		Total Tratados		Contactos	Contactos Tratados
	F	M	F	M		
Nº de personas con diagnóstico de ITS con manejo sindrómico	4,711	122	1,113	51	9	3
Nº de casos de descarga uretral	0	111	0	48	0	0
Nº de casos de flujo vaginal compatible con ITS	5,014	0	1,349	0	3	2
Nº de casos de bubón inguinal	32	17	5	9	0	0
Nº de casos con síndrome de dolor abdominal bajo	1,107	0	211	0	4	2
Nº de personas con diagnóstico de ITS con manejo etiológico	2,003	118	178	5	0	0
Nº de casos de cervicitis	546	0	45	0	0	0
Nº de casos de Tricomoniasis	99	1	6	0	0	0
Nº de casos de candidiasis vaginal	1,001	0	81	0	0	0
Nº de casos de Vaginosis bacteriana	265	3	73	0	0	0
Nº de casos de gonorrea	31	114	0	5	0	0
Nº de casos con serología reactiva para sífilis con ausencia de úlcera genital	150	111	49	23	0	0

FUENTE:
Dirección regional de salud de Ucayali, mediante oficio Nº 069-2016-GRU-DIRESA/DG/CPCED
Elaborado por equipo técnico del CODISEC-Yarinacocha.

Desnutrición infantil.

Este problema es frecuente debido al alto nivel de pobreza en que se encuentran las familias del distrito. Sobre el particular se vienen adoptando una serie de acciones a Efecto de contrarrestar la desnutrición infantil en nuestro distrito, en Coordinación con entidades Públicas y privadas de la región sobre todo con el Gobierno central.

DISTRITO	Nº DE REGISTROS	Nº DE EVALUADOS	CRONICO	
			Nº	%
YARINACOCHA	8028	7946	1656	21

FUENTE.

Dirección Regional de salud de Ucayali, mediante Oficio Nº 069-2016-GRU-DIRESA/DG/CPCED.
Elaborado por el Equipo Técnico del CODISEC-Y.

III. RECURSOS

A. HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

- Presidente del CODISEC y Alcalde de Yarinacocha: GILBERTO ARÉVALO RIBEIRO.
- Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestion de Riesgo de Desastres y Secretario Técnico del CODISEC: Cap. PNP (r) JOSÉ SILVERA BAUTISTA. Ubicación y Teléfono: Jr. Iparia cruce con el Jr. 2 de Mayo (Local Municipal de Maestranza) Distrito de Yarinacocha /061 596792 - 961021916

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YARINACOCHA

Nº	NOMBRE	CARGO-ENTIDAD PRESENTADA	CORREO ELECTRONICO
1	HUGO POMPEYO TUESTA	GERENCIA MUNICIPAL	Gerencia.municipal @muniyarinacocha.gob.pe
2	ECON. LUKY SALAS MAFALDO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Planeamiento.presupuesto @muniyarinacocha.gob.pe
3	LIC.ADM. MARCOS FERNANDEZ ALEGRIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Administracion @muniyarinacocha.gob.pe
4	LIC. ADM. HAMILTON JOHHN DIAZ JIMENEZ	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	servicios.publicos @muniyarinacocha.gob.pe
5	ABOG. WELLINTONG HUGO RAMIREZ LOJA	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION	Obras.publicas @yarinacocha.gob.pe
6	ING. MAUEL RAUL ALVEZ MILHO BARBARAN	SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	Parque.jardines @yarinacocha.gob.pe
7	BACH. ING. FREDDY M. PANDURO RUIZ	SUB GERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA	Limpieza.publica @yarinacocha.gob.pe
8	ARQ. CARLOS ALBERTO SORIA HERRERA	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Acondicionamiento.territorial @yarinacocha.gob.pe
9	LIC. ADM. SEGUNDO A. MARIN VALLES	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	Desarrollo.social @yarinacocha.gob.pe
10	JUAN CARLOS ARBILDO FLORES	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Recursos.humanos @yarinacocha.gob.pe

FUENTE.

Elaborado por el equipo técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yarinacocha y se agradece la Información a la Sub Gerencia de Policía Municipal, Serenazgo, defensa Civil y Seguridad Ciudadana

Integrada del CODISEC de Yarinacocha

N°	INTEGRANTES	INSTITUCION	CARGO
1.-	GILBERTO AREVALO RIBEIRO	ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YARINACOCHA	PRESIDENTE
2.-	COMANDANTE PNP. CARLOS JAVIER ZÚÑIGA LUNA	COMISARIA DE YARINACOCHA	MIEMBRO
3.-	EZEQUIEL TIMOTEO PACAYA MANANITA	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE YARINACOCHA	MIEMBRO
4.-	ABOG. GUILLERMO ARTURO MENACHO LOPEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	MIEMBRO
5.-	SR. AROLDO A. RANGO ARANDA	ALCALDE DEL C.P. SAN PABLO DE TUSHMO-YARINACOCHA	MIEMBRO
6.-	SR. EGAR MARIN ZAMORA	ALCALDE DEL C.P. SAN JOSE DE YARINACOCHA	MIEMBRO
7.-	SR. RODOLFO CAHUAZA MUÑOZ	REPRESENTANTES DE LAS RONDAS CAMPESINAS NATIVAS Y URBANAS	MIEMBRO
8.-	ABOG. DELINA CARMEN SALAZAR ROJAS	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	MIEMBRO
9.-	SR. JOSÉ JESÚS CACHIQUE ACHO	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	MIEMBRO
10.-	M.C. LUIS STALIN ROMERO JARA	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACOCHA	MIEMBRO
11.-	MG. ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA	DIRECTORA DE LA UGEL DE UCAYALI	MIEMBRO

ELABORADO POR:
El Secretario técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yarinacocha, MEDIANTE OFICIOS REMITOS A CADA INSTITUCION PARA LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2017 EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA.

- **SERVICIO DE POLICÍAS MUNICIPALES, NUMERO DE EFECTIVOS:** 32 Policías Municipales.
- **SERVICIO DE SERENAZGO.**

a) Numero de Efectivos totales

Nº	Funcion o Cargo	Periodo 2017
1	Sereno Chofer de Camioneta 4 x 4	12
2	Sereno Motorizado	2
3	Sereno a Pie	12
4	Video Operador Camara de Vigilancia	3
5	Operador de Comunicaciones	1
6	Jefe de Operaciones	1
7	Supervisor de Campo	4
8	Jefe de Camara de Video Vigilancia	1
9	Especialista Administrativo	1
10	Sub Gerente de Serenazgo	1
	TOTAL	38

- **COMISARIA**

Comisario Cmte. Carlos Javier Zúñiga Luna
Comisaria de Yarinacocha
Ubicación.- Av. Yarinacocha cruce con el Jr. 7 de Junio Sub Sector 3B - Yarinacocha
Teléfono.: 061-596417 - 966832714 - 957882507

Numero de Efectivos Policiales: 114 efectivos Policiales
Actividades y Programas que desarrolla la Comisaria (Policía Escolar, Patrulla Juvenil, Vacaciones Útiles, B.A.P.E.S, Red de Cooperantes, Vecindario Seguro.
Numero de Juntas Vecinales : 01 Coordinador de las 23 Juntas Vecinales.
01 Coordinador de las 10 Rondas Campesinas.

- **MINISTERIO PUBLICO**

FISCAL DE PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE YARINACOCHA

NOMBRE	DIRECCION	FISCALES	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
GUILLERMO ARTURO MENACHO LOPEZ.	AV. YARINA 287	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	guime1963@hotmail.com	961906390
JOSEPH CHARLES SEBASTIAN RODRIGUEZ	AV. YARINA 287	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	Joseph_sebas@hotmail.com	9411935032
BRITT JACKELINE BARBARAN RIVERA	AV. YARINA 287	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	brittbarbaran@gmail.com	956892935

FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE YARINACOCHA

NOMBRE	DIRECCION	FISCALES	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
CARLOS ALBERTO MUÑOZ LEON	JR. 3 DE OCTUBRE N° 287 2DO PISO YARINACOCHA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	cmuñoz@mpfn.gob.pe	974120485
FREDY ALEY AROCUTIPA CENTELLAS	JR. 3 DE OCTUBRE N° 287 2DO PISO YARINACOCHA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR COODINADOR		979815611
LUIS AUGUSTO CAMARGO PEZO	JR. 3 DE OCTUBRE N° 287 2DO PISO YARINACOCHA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	Luiscamargo20@hotmail.com	993467918
LUIS ANTONIO GIMENEZ ARCE	JR. 3 DE OCTUBRE N° 287 2DO PISO YARINACOCHA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	yaeluisjim@hotmail.com	955471241
CARLOS ALBERTO GUERRA CUCHO	JR. 3 DE OCTUBRE N° 287 2DO PISO YARINACOCHA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	netcarlosguerra@hotmail.com	950535943
JOSE ANTONIO SAMANEZ NIÑO DE GUZMAN	JR. 3 DE OCTUBRE N° 287 2DO PISO YARINACOCHA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	Jasamn16@hotmail.com	950444621 *0100211
JAMES TOEBLADO ZELADA LLANOS	JR. 3 DE OCTUBRE N° 287 2DO PISO YARINACOCHA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	Dr_jameszeladallanos_3@ Hotmail.com	969808291
LARRY GARAYAR ARCENTALES	JR. 3 DE OCTUBRE N° 287 2DO PISO YARINACOCHA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	larrygarayar@hotmail.com	961637560 *796253
DAVID WILBER ROSAS CARHUARICRA	JR. 3 DE OCTUBRE N° 287 2DO PISO YARINACOCHA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	d.rosas.c@hotmail.com	961664872 *467908
MARIA DE LOS ANGELES TORRES SOLAECHE	JR. 3 DE OCTUBRE N° 287 2DO PISO YARINACOCHA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR		957585475

FUENTE:
Ministerio Publico - Fiscalía de la Nación, de fecha 28/08/2015 según el Oficio N° 3689-2015-MP-P-JFS-UCAYALI
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC-Y

- **GOBIERNO INTERIOR**

Gobernacion de Yarinacocha
Sr. Ezequiel Timoteo Pacaya Mananita Sub Prefecto del Distrito
Correo: SuprefecturadeYarinacocha@hotmail.com
Telefoneo: 961622401

Mediante Decreto Legislativo Nº 0065 vigente desde el 10 de Diciembre del 2012 se crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior ONAGI como un organismo público ejecutor de donde depende la GOBERNACION DE UCAYALI cuya competencia es dar Garantías Personales en el ámbito de su jurisdicción y ya no las Posesorias.

Las funciones de la Gobernación, son conocer características del ámbito territorial y de la población de distrito de Yarinacocha, otorgar garantías personales a los ciudadanos cuya integridad física, psicológica y moral que pudiese estar en peligros de ser transgredida, y participar de manera constante y permanente en reuniones con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y con sectores que colaboren con el desarrollo de la comunidad; todo ello en el marco lo establecido como *misión* la misma que descansa en ejecutar el plan de trabajo destinado a coadyuvar con las instituciones locales para conseguir el desarrollo urbano y una residencialidad ordenada y pacífica dentro de los márgenes de la ley.

Asi mismo la gobernación participa en las reuniones de los Comités de Seguridad Ciudadana dando cuenta oportuna de los problemas suscitados en su jurisdicción y coadyuvando a preservar el orden público en coordinación con las demás autoridades del distrito y organizadas por el Gobierno Central.

• SECTOR JUSTICIA

JUECES DE PAZ LETRADOS

Nº	ORGANO JURISDICCIONAL	CONDICION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL Y DIRECCION
1	JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE YARINACOCHA DRA. DELINA CARMEN SALAZAR RIOS.	JUEZ TITULAR	061-597951	dsalazarr@pj.gob.pe
2	JUZGADO MIXTO DE YARINACOCHA		061-599504	R. 02 DE MAYO 216

FUENTE:
Corte superior de Justicia de Ucayali mediante OFICIO Nº 261-2016-FPPD-YARINACOCHA
Elaborado por el equipo técnico del Comité Distrital de seguridad ciudadana

JUECES DE PAZ NO LETRADOS

Nº	DISTRITO	DENOMINACION	NOMBRES Y APELLIDOS			R.A DE DESIGNACION DL JUEZ TITULAR
		DISTR/C.P/COM. CAMP/ANEX	JUEZ TITULAR	1º ADQUISITARIO	2º ADQUISITARIO	
01	YARINACOCHA	CC.NN SANFRANCISO	FERMIN AGUSTIN BARDALES	ZUEL AGUSTIN VASQUEZ	MELQUIADES TENAZOA SANCHEZ	236-2015-P-CSJUC/PJ
02	YARINACOCHA	C.P.M NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO	MANUEL ALVARADO SALDAÑA	JOSE COMETIVOS QUINCAS	GREGORIO RAMOS EVARISTO	236-2015-P-CSJUC/PJ
03	YARINACOCHA	CC.PP SANJOSE	OLGA RUIZ VARGAS	MARIA ALIACIEL PINEDO VALERA	JOSE PEREZ SALDAÑA	486-2012-P-CSJUC/PJ 279-2014-P-SJUC/PJ(prorroga)
04	YARINACOCHA	C.P SANPABLO DE TUSHMO	EZEQUIEL TIMOTEOPACAYA MANANITA	OSCAR ALEJANDRO REYNA CORTEGANA	VICTORIO CONTRERAS LOYOLO	454-2011-P-CSJUC/PJ

FUENTE:
Corte superior de Justicia de Ucayali mediante OFICIO Nº 2176-2015-SAP-CSJUC/P
Elaborado por el equipo técnico del Comité Distrital de seguridad ciudadana.

- **SECTOR EDUCACION**

El distrito de Yarinacocha Provincia de Coronel Portillo cuenta con las Siguientes Instituciones Educativas, Inicial, Primaria, Secundaria, Superior.

Números de instituciones Educativas Nivel Primario, Inicial, secundario y superior.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
INICIAL	42	31.1%
PRIMARIA	62	45.9%
SECUNDARIA	29	21.5%
SUPERIOR	2	1.5%
TOTAL	135	100%

OBSERVAR CUADRO DE PORCENTAJE

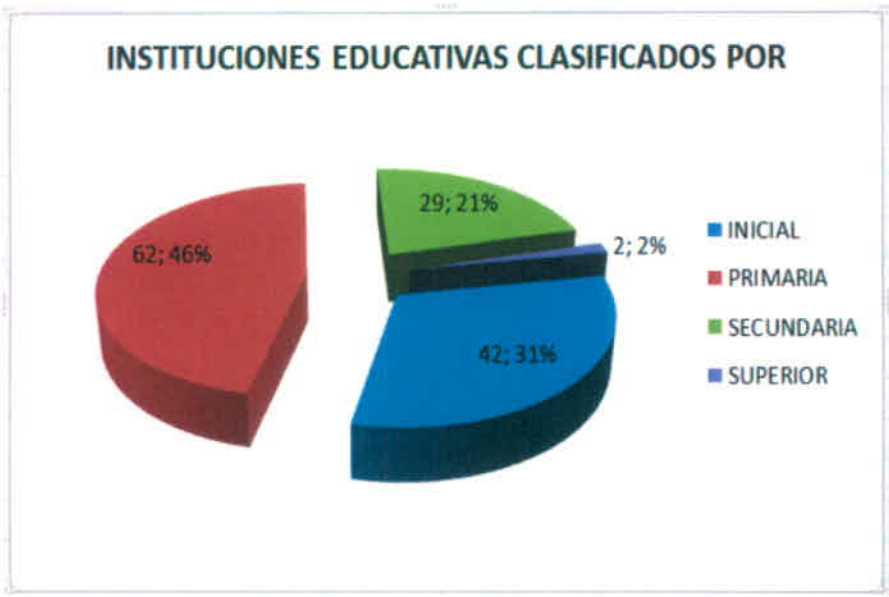

FUENTE:
UGEL- Coronel Portillo mediante Oficio Nº 1181-2016-GRU-DREU-UGEL-CP/AGP
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC-Y
OBSERVAR GRAFICO Nº 12

INSTITUCIONES EDUCATIVO INICIAL
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	234	JR. AGUAYTIA 565	PUERTO CALLAO
2	243 VIRGEN DE LAS MERCEDES	JR. AREQUIPA MZ 20 LOTE 1	SAN PABLO DE TUSHMO
3	264-B	LAGO YARINACOCHA	SAN FRANCISCO
4	270	JR. 28 DE JULIO MZ 8 LOTE 3	SAN JUAN
5	301	JR. JOSÉ GÁLVEZ MZ 115 LOTE 1	PUERTO CALLAO
6	308 NIÑO JESÚS DE PRAGA	JR. FEDERICO KAUFFMAN MZ G LOTE 6	TÚPAC AMARU
7	310 SOR LILIANA FORGIARINI	JR. UNIÓN S/N	SAN JOSÉ
8	318 JEAN PEAGET	JR. GARCILAZO DE LA VEGA MZ 166 LOTE A1	MIRAFLORES
9	334	CARR. ANTIGUA A YARINACOCHA MZ G LOTE 1	LA LUPUNA
10	341-B	RIO BAJO UCAYALI - MARG. IZQUIERDA	PANAILLO
11	352-B	CARR. FEDERICO BASADRE KM 13.300	NUEVO SAN JUAN
12	353	RIO BAJO UCAYALI S/N	NUEVA ALEJANDRIA
13	363 SAN JUAN	JR. JOSE GALVEZ S/N	PUERTO CALLAO
14	371	QBDAPANAILLO - MARG IZQUIERDO	NUEVA ESPERANZA
15	373-B	CARR. FEDERICO BASADRE KM 15 - MARG DERECHA INT. 8 KM	STA. TERESITA DE CASHIBOCOCHA
16	377-B	CARR. A SAN FERNANDO DE TUSHMO S/N	BENA JEMA
17	378 RETOÑITO DE ESPERANZA	JR. LAS ALAMEDAS S/N MZ F LOTE 14	LAS ALAMEDAS
18	380	JR. MAGDALENA S/N	NUEVO AMANECER
19	389 SARITA COLONIA	AV. PLAY WOOD PERUANAMZ A1 LOTE 17	CARLOS ACHO MEGO
20	392	FONAVI MZ Y LOTE 1	CORONEL PEDRO PORTILLO
21	398 CORAZÓN DE JESÚS	CALLE ELMER FAUCETTMZ F LOTE 1	AVIACIÓN
22	399 NIÑO DIOS	PASAJE. LAGUNAS MZ 4 LOTE 1	LOS ROSALES
23	405	LAGO YARINACOCHA	7 DE JUNIO

INSTITUCIONES EDUCATIVO INICIAL
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
24	410	LAGO YARINACOCHA – MARGEN IZQUIERDA	ZAPOTILLO / UNIÓN ZAPOTILLO
25	418	LAGO YARINACOCHA - MARGEN IZQUIERDA	MARISCAL SUCRE
26	421	CARR. A SAN JOSE S/N	SAN LORENZO
27	423	JR. MASISEA MZ G LOTE 7	FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
28	427	PASAJE UCAYALI MZ C LOTE 19	11 DE ENERO
29	429	CARR. A SAN FRANCISCO - MARGIZQ S/N	SANTA ROSA
30	434	JR. LOS OLMOS MZ 255 LOTE 3	LOS OLMOS
31	438 AMADEUS	JR. FRANCISCO BOLOGNESI MZ O LOTE 2	ROBERTO RUIZ
32	440	RIO BAJO UCAYALI - MARG IZQUIERDA S/N	SEÑOR DE LOS MILAGROS
33	465	JR. LA PERLA DE YARINACOCHA MZ I LOTE 15	LA PERLA
34	467	CARR. A PANAILLO S/N	PUERTO FIRMEZA
35	468	CARR. FEDERICO BASADRE KM 8.200	VILLA SELVA
36	469	EDWIN DÍAZ PAREDES MZ A LOTE 1	EDWIN DÍAZ PAREDES
37	470-B	ASOC. PROV. INTERCULTURAL YINE	ASOC. PROV. INTERCULTURAL YINE
38	477	JR. LA SELVA MZ 111 LOTE 3	PUERTO CALLAO
39	478	AV. TEODORO TERRY MZ 15 LOTE 1	HÚSARES DEL PERÚ
40	APLICACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL	CARR. SAN PABLO DE TUSHMO S/N	PUERTO CALLAO
41	HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	AV. AMAZONAS S/N	PUERTO CALLAO
42	HOSPITAL AMAZÓNICO	JR. AGUAYTIA 605	PUERTO CALLAO

FUENTE:
UGEL- Coronel Portillo mediante Oficio Nº 1181-2016-GRU-DREU-UGEL-CP/AGP
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC-Y

INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DIRECTOR	UBICACIÓN
499400	64503-B	QUEBRADA PANAILLO		MERQUEZ PINEDO LUIS	PUERTO FIRMEZA
499424	64509	LAGO YARINACOCHA MARGEN DERECHA	485466	JULIO HUMBERTO PEREZ VASQUEZ	MARISCAL SUCRE
499438	64563	LAGO YARINACOCHA	961073658	AREVALO DIAZ CASTULO	LEONCIO PRADO
499443	64567 JORGE COQUIS HERRERA	AV. MIRAFLORES S/N		EGOAVIL WERLENG ROSA ELENA	YARINACOCHA
499457	64574-B	LAGO CASHIBOCOCHA	811499	LEONIDAS GONZALES PANDURO	SANTA TERESITA DE CASHIBO
499462	64575-B	LAGO YARINACOCHA MARGEN IZQUIERDA		ROQUE CUMAPA DONALDO	SANTA CLARA
499476	64614	LAGO YARINACOCHA MARGEN IZQUIERDA S/N	486028	RUIZ PORTOCARRERO ALFREDO	SAN MIGUEL DE HUITOCOCHA
499481	64615	CARRETERA SAN JOSE KM. 03 MZ. H LT. 10 ETAPA II	596205	LUIS CHAVIEZ MAHUA	SAN LORENZO
499495	64616	C.F.B. KM. 15 INT 5 KM	961997979	ARTEAGA RODRIGUEZ JOSE	SANTA ISABEL
499508	64645	CARRETERA SAN FRANCISCO KM. 20 INT 5 KM S/N	961959141 – 605193	RIOS GIPA RABINDRANATH	02 DE MAYO
499513	64646	LAGO YARINACOCHA MARGEN DERECHA		MARIN ZAMORA EDGAR	11 DE AGOSTO
499527	64647	CARRETERA SHAMBO PORVENIR KM. 60	811450	AMPUERO ZEVALLOS LENER	NUEVA UNION DE ZAPOTILLO
494676	64661	C.F.B. KM. 10 INT 03 KM S/N		ANGEL LUIS GARCIA SALDAÑA	VILLA PRIMAVERA
494681	64668	JR. 02 DE MAYO MZ. G LT. 01		COTRERAS ESPINOZA IGNACIO	YARINACOCHA
499532	64673	LAGO YARINACOCHA MARGEN DERECHA	811418	PEREZ ANGULO SEGUNDO ABELARDO	MONTE RICO
79319	64698	CARRETERA SAN PABLO DE THUSMO S/N	961704101	BARDALES SALDAÑA LUIS ADOLFO	SANTIAGO DE TUSHMO
499551	64722	C.F.B. KM. 06	579071	ALDO SUAREZ SABOYA	EL TRIUNFO
494860	64764	AV. HAYA DE LA TORRE MZ. 04	961754520	CHAVEZ PIZANGO MARLON IGNACIO	02 DE MAYO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DIRECTOR	UBICACIÓN
499570	64772	LAGO YARINACOCHA		SEGUNDO ANTONIO NATORCE PACAYA	LOS ANGELES
494921	64789 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	C.F.B. KM. 7.300	797218	RAFAEL SEGUNDO VELA RENGIFO	SEÑOR DE LOS MILAGROS
499594	64813	LAGO CASHIBOCOCHA	792480 – 961532468	NATORCE PACAYA SEGUNDO ANTONIO	LACRE
495020	64836-B	CARRETERA SAN PABLO DE THUSMO S/N	961668841	GAMANIEL MONTELUISA ROMAINA	BENAJEMA
495044	64863	JR. LAS PALMAS S/N	961668803	PINEDO HUANIO MARCELO	LAS PALMAS
495063	64865 ALFREDO VARGAS GUERRA	AV. CENTENARIO KM. 4.800	579117	FRANCISCO PEREZ RAMIREZ	YARINACOCHA
499607	64877	LAGO CASHIBOCOCHA		LEYLA GONZALES PANDURO	07 DE JUNIO
499612	64896 JOSE ABELARDO QUIÑONES	JR. NUEVA LUZ DE FATIMA MZ. 277 LT. 01	961707308	WILFREDO RIOS PEREZ	YARINACOCHA
499626	64902	LAGO YARINACOCHA	961628146	ROGER PINEDO JIMENEZ	PUEBLO LIBRE
495223	64975 HUSARES DEL PERU	AV. TEODORO TERRY MZ. 15 LT. 01	571447 – 788885	UAN MIGUEL RODRIGUEZ SILVADO	YARINACOCHA
499631	64999	JR. ALFONSO UGARTE MZ. O LT. 01	961612968-788885	ALARCON PIÑA LUIS ALBERTO	YARINACOCHA
499749	65005	C.F.B. KM. 06 INT. 800 M.	961615189	GUTIERREZ MENDOZA EMILIO RICARDO	YARINACOCHA
495906	65090	RIO BAJO UCAYALI		RUIZ SORIA MANUEL	PUERTO RICO
499829	65092	AV. PALY WOOD PERUANA S/N MZ. 17 LT. 01	785237	DIONISIO SEGURA TEOFILO EUSEBIO	CARLOS ACHO MEGO
499834	65093-B	LAGO YARINACOCHA	605923	ESCOBAR BARBARAN ABEL	NUEVO EGIPTO
499848	65099	JR. MAGDALENA MZ. 378 LT. 01	597799	SANCHEZ MACEDO ROSA MARGOTH	YARINACOCHA
499872	65106	CARRETERA SHAMBO PORVENIR KM 17		VILLACRES RUIZ BETTY	PADRE BERNARDO MERCIER
813503	65147	C.F.B. KM. 19		PEZO PEZO ROBERTO	RICARDO PALMA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÒN	TELÉFONO	DIRECTOR	UBICACIÒN
75203	64069	C.F.B. KM. 8.300 AV. SEPARADOR ECOLOGICO MZ. 24	961550817	TENAZOA GRANDEZ PEPE	YARINACOCHA
499264	64078	LAGO YARINACOCHA	961558389	PILAR BARRIGA ENCISO	NUEVA ALEJANDRIA
494290	64084	RIO BAJO UCAYALI – MARG- IZQUIERDA		ANTONIO ALBERTO URREA SHAHUANO	NUEVO PARIS
499278	64088-B	LAGO CASHIBOCOCHA – SAN SALVADOR	961674559	ALBERTO PEREZ PEREZ	AN SALVADOR
494313	64089-B	RIO BAJO UCAYALI – CAÑO PANAILLOS S/N		MORI GUIMARAES ANTONIO	PANAILLO
499283	64093	JR. CALLERIA MZ. 62 LT. 1	504022	ALICIA SIU GONZALES	YARINACOCHA
611487	64094	JR. 28 DE JULIO MZ. 17 LT. 1	576231	RIOS DE SALDAÑA SIMITH	SAN JUAN
499301	64095	JR. BELLAVISTA MZ. 26 LT. 1	596447	PUERTA DEL RIO JOAQUIN	YARINACOCHA
499315	64096	AV. YARINACOCHA 720 MZ. 37 LT. 10	596280 – 485716	REATEGUI RUIZ JAQUELINE	YARINACOCHA
499320	64097 VICTOR PINEDO BARDAL	JR. TUPAC AMARU MZ. 15 LT. 02	961668803	CHOTA MACA JORGE TITO	SAN JOSE
499339	64098-B	JR. SAN MARTIN MZ. 16 LT. 01	830200	FERMIN CAIRUNA URQUIA	SAN FRANCISCO
499344	64100	LAGO YARINACOCHA MERGEN DERECHA		MARIA ISAURA DAVILA DE SANDOVAL	NUEVA LUZ DE FATIMA
499358	64101	CARRETERA CASHIBOCOCHA	961934539 - 485087	ZOILA FRINE SALDAÑA RUIZ	CASHIBOCOCHA
499363	64102	QUEBRADA PANAILLO	830097	RENGIFO PUGA ISABEL	NUEVA ESPERANZA DE PNAILLO
499377	64103 TNTE. DIEGO FERRE	JR. LA SELVA MZ. 111 LT. 3		VASQUEZ TARICUARIMA JAIME	YARINACOCHA
499382	64104	LAGO YARINACOCHA		GILBERTO GARCIA DIAZ	BELLAVISTA
499396	64352	SANTA ROSA	570971	JOSE MARIA HUAMAN URETA	SANTA ROSA
496454	64353	C.F.B. KM. 15	596353	ARIMUYA MACUYAMA RUBEN	HIPOLITO UNANUE

INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DIRECTOR	UBICACIÓN
813720	65150-B	C.F.B. KM. 13.500		BARBARAN INUMA RAMON	SAN JUAN
813428	65166 JUAN PEDRO FLORES DAVILA	CARRETERA SAN JOSE DE THUSMO S/N		BELTRAN HUAMANLAZO SALES TEODORO	EDWIN DIAZ PAREDES
499730	APLICACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL	CARRETERA SAN PABLO DE THUSMO S/N	596337	MAGIN CAUPER OSCAR	YARINACOCHA
499891	FELIX DEL AGUILA CORDOVA	AV. YARINA 201	596945	PIRRO MORI YOSIE	YARINACOCHA
493771	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	AV. AMAZONA S/N	576548 – 961695211	TANG LINARES MARGARITA	YARINACOCHA
499914	SAN FRANCISCO DE ASIS	PSJE. PEDRO PORTILLO – FONABI MZ T LT. 15	578121	SANCHEZ SALAZAR ISAURA	YARINACOCHA
499928	SUDAMERIZ	AV. MIRAFLORES 796	593924	SANTIAGO THOMAS PANDURO	YARINACOCHA
611374	TECNOLOGIA Y EDUCACION CRISTIANA – TEC	AV. AEREOPUERTO D MZ. 07		MORALES QUIJANO DIANA SOLEDAD	YARINACOCHA

FUENTE:
1UGEL- Coronel Portillo mediante Oficio Nº 1181-2016-GRU-DREU-UGEL-CP/AGP
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC-Y

INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SUPERIOR

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	AV. ARBORIZACION	PUERTO CALLAO
2	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	CARRETERA SAN PABLO DE TUSHMO.	PUERTO CALLAO

FUENTE:
UGEL- Coronel Portillo mediante Oficio Nº 1181-2016-GRU-DREU-UGEL-CP/AGP
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC.Y

INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIO

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DE II.EE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DIRECTOR	UBICCION
495708	AGROP. PANAILLO-B	RIO BAJO UCAYALI	592244	MIGUEL PASQUEL RAMIREZ	PANAILLO
495063	ALFREDO VARGAS GUERRA	AV. CENTENARIO KM. 4800	579117	FRACISCO PEREZ RAMIREZ	YARINACOCHA
499688	CARLOS CUETO FERNANDINI	AV. SAN JOSE MZ. 15 LT. 01	572103	CHOTA MACA JORGE TITO	SAN JOSE
499749	ECO. TURISTICO JUAN LIZARDO DEL AGUILA RENGIFO	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 6 INT, 800M.	978232765	RAMIREZ GONSALEZ HERLIN	YARINACOCHA
499301	ELIAS AGUIRRE	JR. BELLAVISTA MZ. 26 LT. 01	961522532	PUERTA DEL RIO JOAQUIN	YARINACOCHA
496878	HIPOLITO UNANUE	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 15		BARBOZA ACHO AMERICO	HIPOLITA UNANUE
493771	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	AV. AMAZONAS S/N	576548	TANG LINARES MARGARITA	YARINACOCHA
495223	HUSARES DEL PERU	AV. TEODORO TERRY MZ. 15 LT. 01	783469	RODRIGUEZ SILVADO JUAN MIGUEL	YARINACOCHA
499443	JORGE COQUIS HERRERA	AV. MIRAFLORES S/N	602722	EGOAVIL WERLENG ROSA ELENA	YARINACOCHA
494921	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARREON	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 7. 300		VELA RENGIFO RAFAEL SEGUNDO	SEÑOR DE LOS MILAGROS
499629	JUAN VALER SANDOVAL	AV. PALY WOOD PERUANA S/N MZ. 17 LT. 1	785237	DIONISIO SEGURA TEOFILO	CARLOS ACHO MEGO
494681	LA PERLA	JR. 02 DE MAYO MZ. G LT. 01		IGNACIO CONTRERAS ESPINOZA	YARINACOCHA
499438	LEONCIO PRADO	LAGO YARINACOCHA	961073658	AREVALO DIAZ CASTULO	LEONCIO PRADO
499754	MARISCAL SUCRE	LAGO YARINACOCHA	485466	JULIO HUMBERTO PEREZ VASQUEZ	MARISCAL SUCRE
499631	MUNDIAL	JR. ALFONSO UGARTE MZ. O LT. 01	788885	ALARCON PIÑA LUIS ALBERTO	YARINACOCHA
499725	NUEVA ALEJANDRIA	LAGO YARINACOCHA		JUAN TAPULLIMA BANEO	UN EVA ALEJANDRIA
499400	PUERTO FIRMEZA-B	QUEBRADA PANAILLO		MARQUEZ PINEDO LUIS	PUERTO FIRMESA
499693	REVERENDO PADRE EMILIO MORIN SEGUIN	CARRETERA SHAMBO PORVENIR KM. 34	961679862	AMASIFUEN PUGA DANTE LORET	NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO

INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIO

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DE II.EE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DIRECTOR	UBICCION
499914	SAN FRANCISCO DE ASIS	PSJE. PEDRO PORTILLO – FONABI MZ T LT. 15	578121	SANCHEZ SALAZAR ISAURA	YARINACOCHA
499674	SAN FRANCISCO-B	JR. TUPAC AMARU S/N	571060	MANUEL BUENAVENTURA ROMERO SHARFF	SAN FRANCISCO
499706	SAN JUAN	JR. 28 DE JULIO Y JUAN ALVARADO MZ. E LT. 15	597350	PEZO RAMIREZ ADRIEL EMERSON	SAN JUAN
499711	SANTA TERESITA-B	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 15 INT. 8 KM		PICOTA DIAZ MARCELO	SANTA TERESITA DE CASHIBO
520331	SGTO. 2DO. FAP. LAZARO ORREGO MORALES	CARRETERA SAN PABLO DE THUSMO KM. 01	594874	PERALTA DONAYRE YUDY MARGOT	FAP
499607	SIETE DE JUNIO	LAGO CASHIBOCOCHA		PAIMA MOSQUEDA FRANCISCO	07 DE JUNIO
499928	SUDAMERIZ	AV. MIRAFLORES 796	593924	SANTIAGO THOMAS PANDURO	YARINACOCHA
611374	TECNOLOGIA Y EDUCACION CRISTIANA – TEC	AV. AEROPUERTO DE MZ. 07		MORALES QUIJADA DIANA SOLEDAD	YARINACOCHA
499377	TENIENTE DIEGO FERRE	JR. LA SELVA MZ. 111 LT. 03	606042	QUEVEDO QUEVEDO WILIAM FORTUNATO	YARINACOCHA
499527	UNION ZAPOTILLO	CARRETERA SHAMBO PORVENIR KM. 60	811450	AMPUERO ZEVALLOS LENER	NUEVA UNION DE ZAPOTILLO
75203	VILLA SELVA	C.F.B KM. 8.300-AV. SEPARADOR ECOLOGICO MZ. 24	961550817	TENAZOA GRANDEZ PEPE	YARINACOCHA
238675	499669 YARINACOCHA	AV. YARINACOCHA S/N MZ. 19 LT. 01	596324	ARMAS LINARES ERICO	PUBLICA – SECTOR EDUCACION YARINACOCHA

FUENTE:
UGEL- Coronel Portillo mediante Oficio N° 1181-2016-GRU-DREU-UGEL-CP/AGP
Elaborado por el equipo técnico del CODISEC-Y

- **SECTOR SALUD.**

Ubicación de Hospitales y otros Establecimiento.
En el sector Salud, el Distrito de yarinacocha cuenta con (01) Hospital de Yarinacocha, está ubicado en la 3era Cdra. del Jr. Aguaytia, de la localidad de Puerto Callao, con 03 centros de Salud y 18 Puestos de Salud , también cuenta con personal paramédico entre (médicos y técnicos), 25 médicos, 32 enfermeras, 23 obstetras, 75 Tec. Enfermero, 12 Aux. Enfermero, o4 tec. Laboratorio, 06 psicólogo, 10 Odontólogo, 07 sanitarios, 02 Biólogos, por lo que se detalla a continuación.

Nº	ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	PERSONAL HUMANO											
			MEDICO	ENFERMERO	OBSTETRA	TEC. EN ENFERMERIA	AUX. ENFERMEROS	TEC. LABORATORIOS	TEC. MED. LAB.	PAICÓLOGO	ODONTOLOGO	SANITARIO	BIOLOGO	NUTRICIONISTA
01	HOSPITAL DE YARINACOCHA	03 CUADRA JR AGUAYTIA	8	10	5	11	5	1	1	2	3	2	1	1
02	CENTRO DE SALUD SANJOSE DE YARINACOCHA	SANJOSE DE YARINA COCHA	2	4	5	9	1		2	1	1	2	1	
03	CENTRO DE SALUD HUSARES DEL PERU	HUSARES DEL PERU	4	6	3	12	1	2		2	2			
04	CENTRO DE SALUD HUSARES DEL PERU	AA.HH CENTRO AMERICA	3	5	2	11	1	1			1	1		
05	P.S SANPABLO DE TUSHMO	SANJOSE DE YARINACOCHA	2	1	1	2	2			1	1			
06	P.S SEÑOR DE LOS MILAGROS	SANJOSE DE YARINACOCHA				1								
07	P.S SAN JUAN DE YARINACOCHA	SANJOSE DE YARINACOCHA	1	1		2								
08	P.S CASHIVOCOCHA	CASHIVOCOCHA DE YARINACOCHA			1	1								
09	P.S SANTA ROSA	CC.NN SANTA ROSA				1								
10	P.S. SANFRANCISCO DE YARINACOCHA	CC.NN SANFRANCISCO DE YARINACOCHA.	2	2	1	2	1				1			
11	P.S UNION ZAPOTILLO	CC.NN. ZAPOTILLO			1	1								
12	P.S HUITOCOCHA	CC.NN HUITOCOCHA				2								
13	P.S ESPERANZA DE PANAILLO	CC.NN ESPERANZA DE PANAILLO	1	1	1	1								

Nº	ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	PERSONAL HUMANO											
			MEDICO	ENFERMERO	OBSTETRA	TEC. EN ENFERMERIA	AUX. ENFERMEROS	TEC. LABORATORIOS	TEC. MED. LAB.	PAICOLOGO	ODONTOLOGO	SANITARIO	BIOLOGO	NUTRICIONISTA
14	P.S NUEVA ALEJANDRIA					1								
15	P.S LEONCIO PRADO					1								
16	P.S NUEVA LUZ DE FATIMA	CC.NN NUEVA LUZ DE FATIMA				1								
17	P.S MARISCAL SUCRE					2								
18	P.S. NUEVA UNION					1								
19	P.S SANTA TERESITA	CC.NN SANTATERESITA					1							
20	P.S SHIRAMBARI	AA.HH HUSARES DEL PERU	1	1	2	5					1			
21	P.S. BELLAAVISTA DE YARINACOCHA	AA.HH HUSARES DEL PERU	1	1	1	5								
22	SANIDAD AEREA	AA.HH USARES DEL PERU				3								

FUENTE:
Dirección regiona
Fuente: Ministerio de salud de Ucayali, mediante oficio Nº 114-2016-GRU-DIRESA/DG/CPCED
Elaborado por equipo técnico del CODISEC-Y.

Nº	ESTABLECIMIENTO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	EMIAL	TELEFONO
01	HOSPITAL DE YARINACOCHA	DIRECTOR	Dr. Angel Arteaga Aibar		(061) 596408
02	RED 02 CFB YARINACOCHA	DIRECTOR	Dr. Marco Bardales Pizarro		(064) 575209

FUENTE:
Dirección regional de salud de Ucayali, mediante oficio Nº 114-2016-GRU-DIRESA/DG/CPCED
Elaborado por equipo técnico del CODISEC-Y.

COMUNIDAD ORGANIZADA

1.- Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales del Distrito de Yarinacocha.
En el Distrito de Yarinacocha cuenta con 37 Juntas Vecinales por lo que está Dirigida por el Coordinador Distrital

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Coordinador Distrital	**CACHIQUE ACHO JOSE JESUS**	**988227774**

2.- Organizaciones Sociales de Base (OSB).

De Acuerdo a la Sub gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha contamos con 41 comedores dentro de ellos 02 asociación de Adulto Mayor y 01 de la Aldea Sanjuán y programas de vaso de Leche con.

COMEDORES POPULARES.

En el Distrito de yarinacocha contamos con 41 comedores dentro de ellos 02 asociación de Adulto Mayor y 01 de la Aldea Sanjuán.

COMEDORES POPULARES	UBICACIÓN	PRESIDENTA Sra.
Virgen del pilar		Socorro bardales Vásquez
Santa Rosa de lima		Judith Saboya cachique
Laura Bozo		Antonieta Flores Ushinahua
Mujeres Luchadoras		Ocmina Valles Flores
Las vencedoras		Amelio Andrea tananta Pareces
03 de Noviembre	**AA.HH 03 de Noviembre**	Lesli Ruiz Noruega
Señor de los Milagros		Dilma Aliaga Espiritu
Dios es Amor		Roció del Pilar García Abalos

COMEDORES POPULARES.

COMEDORES POPULARES	UBICACIÓN	PRESIDENTA Sra.
Barrio Sanmartín		Betra Chumbe Ushiñahua
Nena Elisa Molmar Ríos		Rosa Mercedez Zumaeta tuanama
Niños felices		Raquel Pérez shuña
Hortensia Sangama Martines		Nalda Silva Mamane
Las Emprendedoras		Hodales puga Freyre
Las Activas		Zaida Santillán Huamán
Mote Rico		Auristela Lozano Murrieta
Luz dina Paredes Díaz		Julessa shahuano Andrade
Mujeres Emprendedora		Meri fasanando Fernández
Virgen de Lourdes		Edith Reátegui rango vice
Edwin Díaz Paredes		Marme davila gabiria
Juntos con el Señor		Carmita torres Braga
Metsa Kate		Adela López Mori
Santa Anita		Amelia sangama Vela
La laguna		Elisa Rodríguez Usuiza
Victoria la Torre		Marlenita huanio huayta
Santa Rosa de Lima		Mariela López de castillo
07 de Junio		Camila Caman Cumapa
Mocan Jisbe		Petronila Maldonado Ramírez
Chonon Bensho		Priscila Inuma Sánchez
Santa Rosa de yarinacocha.		Margarita Chuquisuta nacimiento
Sankenkate		María Olivia Sánchez Ríos
Maria Parado de bellido		Maritza torres Piérola
Corazon de Maria		Jhoy Valera Vásquez
Los Libertadores		Pilar espichan Flores
Palabra de Mujer		Francisca Ruiz Cachique
Viña del Señor		Tania Raymundo Mariche
Villa selva	**AA.HH Villa Selva**	Roly Mozombite Tuanama
Santa Teresita de Jesús de las Lomas de San José	**San José de Tushmo**	Teresa de Jesús Izquierdo Paima
Los Ángeles de Padre Bernardo	.....	Kati Cumapa Pasmiño

COMEDORES (PRMS)	PRESIDENTA
Asociación Adulto Mayor	Judith pacaya Mananita
Asociación Adulto Mayor	María Pinedo Valera
Aldea Sanjuán	No hay Datos

FUENTE
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, mediante proveido Nº 191-2016 –MDY-GDSE.
Elaborado por el equipo técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

. 2.2 VASO DE LECHE.

El distrito de yarinacocha cuenta con 138 programas de vaso de leche.

ASENTAMIENTOS HUMANOS	NOMBRE DEL DIRIGENTE	DIRECCION
Asociación de Moradores 28 de Marzo	Alcides Perea Macedo	Jr. Mariano Meltar MZ .E.LT.18
AA. HH. La Lupuna	SR. Eunice vela piro	Jr. Laredo LLeceradi MZ.C.LT.06
Asociación Pro Vivienda Universitaria (Aprovio)	Sra. Marilú Chamorro Peña	Jr. Laurino del Águila MZ.03.LT.08
AA.HH. Makic Rios Pinedo	Bona Parte Boca Negra Espinoza	Jr. Canadá MZ.F.LT.11
Asociación de Moradores San Francisco de Asís	Sra. Vilma Elizabeth Yarma Huarito	Av. San Francisco de Asís MZ.C.LT 06
Urbanización 14 de Febrero	Sra. Olinda Ester Orbe Romayna	Psje. Las Castañas MZ.B.LT.01
AA.HH. Asociación de Vivienda la Loma de Y	Sr. Roger Arturo Ruiz Meléndez	Jr. Insura López panduro MZ.B.LT.18
AA.HH.29 de Setiembre	Sra. Genoveva Medina Ruiz	Jr. Los Ángeles MZ.B.LT.06
AA.HH. Teodoro Binder II	Jr. Johnny Chávez Rengifo	Jr. Nueva Luz de Fátima
AA.HH. Lupuna	Sr. Silvio Abel Hidalgo Mendoza	Av. Antúnez de Mayolo MZ.K.LT.02.
Asociación de Moradores Siempre San Juan Bautista	Sr. Carlos Dávila Pizango	
08 de Marzo		
AA.HH.03 de Noviembre	Sr. María Angélica Fernández Cárd	Av. Los Laureles MZ.U.LT.03.
Asociación de Moradores (Villa Rosita)	Sr. Jessica Saucedo Villanueva	Psje. El Diamante MZ.A.LT.06.
AA.HH. San Antonio	Sra. Luciola Tenasoa Pinchi	Calle .Nuecayork MZ.B.LT.05
AA.HH.17 de Agosto	Sra. Sonia Inés Abierto Tello	Jr. Las Palmeras MZ.131-A.LT.11.
AA.HH. Nueva Jerusalén	Sr. Félix Andrés Rivera Cantarín	Jr. Las Almendras MZ.D.LT.04.
AA.HH. Comité Vecinal Barrios Unidos	SR. Jorge Antenor Sialer Sánchez	Jr. Garcilaso de la Vega
AA.HH. 7 de Marzo	Sr. Genrry Rosy Nacimiento Taman	Jr. Anda Lucia MZ.E.LT.05
AA.HH. Federico Basadre	Sr. Mauro Velásquez paitampoma	Jr. Apurímac MZ.03.LT.08.
AA.HH. Beatriz Bardales	Sr. Gec Shapiama Jesús	Psje.7 de Julio MZ.B.LT.08.
AA.HH. Los Libertadores	Sra. Esther Fababa Huarmi Yuri	JR. Alejandro Fonseca del Águila
AA.HH. Sabios Unidos	Sr. Glicerio Hugo Aquino Cobo	Av. Nueva Requena con Tingo María
AA.HH.03 de Diciembre	Sra. Sandra Neyra Rodríguez	Psje. Unión .MZ.182.
AA.HH. Los Jardines	Sr. Jaime Gomes Alvarado	Psje. Virgen de Lurdes MZ.F.LT.18
AA.HH.22 de Mayo	Sr. Ricardo Macedo Juan de Dios	Jr. Nueva Luz de Fátima MZ.F.LT.18
AA.HH.23 de Octubre	Sr. Antonio Huarcancha	Jr. Alfonzo Ugarte Bernal MZ.D.LT.08
AA.HH. Las Casuarinas	Sr. Melidad Amasifuen Chuquisuta	Psje.Belen.MZ.B.LT.11
AA.HH. Mayu Shin	Sra. Sibia Gabriel Urrea Dasilva	Psje. Esperanza MZ.A.LT.05.
AA.HH. Comité Vecinal 06 de Junio	SR. Sartin Macedo Villacorta	Jr. Purús MZ.143.B.LT.01-C.
AA.HH. Las Alamedas	Sr. Disney Tapullima Dahua	Jr. Las Alamedas MZ.01.LT.10.
AA.HH. Unión de Damnificados	Sr. Rafur Valdés Cutí	Carretera Antigua de Yarinacocha
AA.HH. Las Poncicanas	Sr. Eglinton Hidalgo Mosquera	Jr. Mapuya MZ.M.LT.04-A
AA.HH. Abilitacio Urbana Juan Pablo II	Sra. María Vela Ahuanari	Jr. Pachitea .MZ.J.LT.15.
AA.HH. Flor de la Lopuna	Sr. Máximo Tamani Guelle	Jr. La Selva .MZ.C.LT.01
AA.HH. Elías Robledo Doñes	Sr. Alberto Estrada Farfán	Calle. Santo Tomas MZ.B.LT.3

ASENTAMIENTOS HUMANOS	NOMBRE DEL DIRIGENTE	DIRECCION
AA.HH. Alipio Ponce	Sra. Amparo Santana Tenazoa	Jr. Lopuna MZ.D.LT.14
AA.HH. Urbanización Villa	Sra. Teresa de Jesús Cabanillas Chasnamote	Psje. Villa María MZ.I.LT.07
AA.HH. Aviación	Sr. Juan Cisneros Fabián	Av. Unión MZ.B.LT 15
AA.HH. Nuevo Amanecer	Sr. Hugo Mera Saavedra	Jr. Chavín MZ.K.LT.03.
AA.HH. Los Ángeles	El Rasar Arévalo Sajami	Jr. Jorge Najar Cocali MZ.A.LT.13
AA.HH. Habilitación urb .Progresiva Sta. Beatriz	Sr. Roberto Tejada Rodríguez	Calle N°02 MZ.F
AA.HH. Fujimori Fujimori	Sr. Edita Ihuaraqui	Psje. Cayalta MZ.C.LT.07
Asociación Pams Hospital de Yarinacocha	Sr. Mauro Alfredo Flores Vásquez	
AA.HH. Los Rosales	Sr. Lesszdin Cerra Tello	Calle Luis e Varcarse MZ.03.LT.06
AA.HH. Silva Nueva	Sr. Reiter Murrieta Correa	Psje. 7 de Julio Lt.08
Urbanización María Prado de Bellido	Sr. Luis Amaru Mera Ruíz	Calle .José Granda MZ.D.LT.17
AA.HH. Fernando Belaunde Terry	Sr. Teófilo Antenor Saavedra Horna	Jr. Lino Velásquez MZ.A.LT.13.
Junta Vecinal Rosa Victoria		
AA.HH. Comité Vecinal Santa Rosita		
Asociación San Martin de Porras		
AA.HH. Ucayali	Sr. Eduardo Bran canchó Ordoñez	
AA.HH. Los Jazmines		
AA.HH. Urbanización San Borja (La Red)		
AA.HH. El Triunfo	.	
Junta vecinal Poma Rosa		
AA.HH. Betulia		
AA.HH. Marcos Ríos Pinedo		
Asociación de Moradores AA.HH. Coronel Fap Gustavo ríos del Águila	Sra. Ocmin Vargas Flores	Psje. 04. MZ.I.LT.01.
AA.HH. Asociación de Mujeres Campesina de Ucayali	Elena Trigoso Grandes	MZ.A.LT.09.
AA.HH. 16 de Abril	Sr. Elsa Doyly García Epucshina	Av. Republica MZ.E.LT.03.
AA.HH. Pablo Hocking	Sra. Pascua Lana Reyes Jiménez	AV. Pablo Hocking MZ.8.LT.01.
AA.HH. Los Unidos	Sra. Nelly Haro Rivera	Psje. Tierra de Jesús MZ.D.LT.12.
AA.HH. Puerto Príncipe	Sra. Karen Ramírez Lavi	Jr. 17 de Enero MZ.B.LT04.
AA.HH. Violeta Correa	Sra. Carmelita cárdenas Cárdenas	Calle. La Paz. MZ.D.LT.05
AA.HH. Shaugrila	Sr. Norusca Chota de Díaz	Jr. Atunes de Mayo lo MZ.A.LT.08.
AA.HH. Edwin Diaz I	Sra. Justa Sobeyda Tamani Canayo	Jr. psje. Juan de Dios MZ.N.LT.04.
AA.HH. Progreso	Sra. Salera Navarro Shahuano	Jr. Progreso MZ.C.LT.10.

ASENTAMIENTOS HUMANOS	NOMBRE DEL DIRIGENTE	DIRECCION
AA.HH. Nuevo Caanan	Sr. Norma Pérez del Águila	Calle. América MZ.B.LT.11.
AA.HH. Las Guindas	Sra. Reyna Isabel Arévalo Barbarar	Jr. El Triunfo MZ.A.LT.09.
AA.HH. 04 de Mayo.	Sra. Joel Valles varias	Av. Yarina MZ.C.LT.10
AA.HH. Nueva Generación	Sr.Ccharles Rubén Pérez Casanova	Jr. Los Ángeles MZ.B.LT.01.
AA.HH. Flor de Belén	Sr. Oscar Cortes Bardales	Jr. Prado MZ.C.LT.08.
AA.HH. Asociación los Portales de Yarina	Sr. Jorge Ramírez la Torre	Jr. Calería con psje. Ricardo Pérez Garcí MZ.A.LT.18.
AA.HH. 12 de Agosto	Sr. Nilton Gonzales Uceda	Psje. Bolívar MZ.B.LT.16.
AA.HH. Pampas Verdes	Sr. Urías Saavedra Amasifuen	Jr. Bolivia MZ. B.LT.10.
AA.HH. Los Conquistadores	Sr. Feliz Gonzales Ortiz	Jr. Las Flores MZ.B.LT.13
AA.HH. Alberto Ribeiro Fernández	Sr. Rubén Ramiro Benancino Garcí	Jr. Cusco MZ. 06. LT.01.
AA.HH. San Antonio Aplicación de Tushmo Sector 5	Sr. Dilmer Rojas Valdivia	Jr. José de San Martin MZ.A.LT.09
AA.HH. José de San Martin	Sr. Logar Flores pachito	Jr. Macuya MZ.C.LT.10.
AA.HH. La Paz	Sr. Armando Segundo Gonzales Cá	Psje. La paz MZ.P-2.LT.18.
AA.HH. Flor de Mayo	Sr. Tomas Hernández Paima	Jr. Bolivia MZ.C.LT.10
AA.HH. Nuevo Edén	Sr. Lender fasabi Rengifo	Psje. Virgen de Lurdes MZ.C.LT.10.
AA.HH. 23 de Febrero	Sra. Norma Elizabeth Calixto Arias	Calle. La Victoria MZ.A.LT.19
AA.HH. Encarnación Villacorta	Sr. Juan Zenón flores Dávila	Jr. 02 de Octubre MZ.C.LT.06.
AA.HH. Comité Vecinal Prolongación los Renacos	Sr. Juan Bruno Muños	Prolongación los Renacos MZ.19-B.LT.0
AA.HH. Volla verde	Sra. Milena chum Fernández	
AA.HH. San Juan Baustista	Sr. Erlin Jara Chino	Av. Universitaria MZ.C.LT.22.
AA.HH. Fernando Sánchez vela	Sr. Isaac Viera Ramírez	Psje. Las Perlas MZ.A.LT.16.
Asociación de Moradores Comité Vecinal Señor de Lauren	Sra. María Isabel Tenasoa Pérez	Jr. Señor de Lauren MZ.B.LT.23.
AA.HH. La Perla de Yarina	Sr. Juvenal Santillán Cárdenas	Jr. 06 de Noviembre MZ.N.LT.06.
Asociación los Moradores AA.HH. Los Olivos	SR. Ricardo Auca yo García	Av. Señor de los Milagros MZ.8LT.07
AA.HH.20 de Diciembre	Sr. Juan Carlos Quechua Galindo	Jr. Las Almendras MZ.A.LT.03.
AA.HH. José Faustino Sánchez Carrión	Sr. Jarry Valderrama Ríos	Jr. Las Gardenias MZ.B.LT.09.
AA.HH. Villa Selva	Sr. Joel Castillo Marino	Av.13 de Mayo MZ. 01. LT.18.
AA.HH. Buenos Aires	SR. Nerio Paredes Sandoval	Jr. Aviación MZ.03.06.
AA.HH. Martin Díaz Arcentales	Sr. Abner pizango Sánchez	Jr. Nazca con psje.8 de Octubre MZ.E.LT
AA.HH. Elmer Javier urrelo correa	Sr. Fernando Valera silva	
AA.HH. Bena Jema	Sra. Luzmila Monte Luisa Romayna	Jr. Aviación MZ.C.LT 09.

ASENTAMIENTOS HUMANOS	NOMBRE DEL DIRIGENTE	DIRECCION
AA.HH. Los Olivos	Sr. Fausto Adrián Izaguirre Aguirre	Calle Santa Tomas MZ. A.LT.14.
AA.HH. el Nazareno	Sra. Carmen Esther Rodriquez Pér	Jr. Antúnez de Mayo lo MZ.D.LT.31
AA.HH. María Parado de Bellido	Sr Felipe Raúl Puchoc Solano	Jr. Brasil MZ.B.LT.08.
AA.HH. Gustavo Maldonado	Sr. Ivonz Chujandama Tuller	Av. Nueva Requena MZ.A.LT.18
AA.HH. Nuevo Amanecer	Sr. Inegri Leyla Castillo	Jr. los Serezos MZ.334.LT.
AA.HH. Los Invencibles	Sr. Justo Lima Flores	Jr.22 de Mayo MZ.B.LT.06
AA.HH. Unidos por Paz	Sra. Noli Sararita Macedo Macedo	Jr. Cesar Vallejo MA.O.LT.22.
AA.HH. Teodoro Binder I	Sr. Ludecka Acosta Pacava	Psje. Daniel Janancino Rojas MZ.B.LT.0
AA.HH. Abilitacion Urbana Progresiva Santa Rosa	Sra. Anita Florcita Cáceres	Jr. Lumbreras MZ.A.LT.25.
AA.HH. Villa Libertad	Sr. Marco Melgarejo Cárdenas	
AA.HH. Santa Rosa	Sr. Mirtha Rojas Panaifo	Av. Unión MZ.14.LT.10.
AA.HH. San Juan 2da Etapa km13 Interior 2km	Sr. Armindo Pérez Manuyama	Jr. Nuevo San Juan MZ.H-1..LT.20.
AA.HH. 13 de Setiembre	Sr. Tania Silva Flores	Psje. Las Alamedas MZ.B.LT.04.
AA.HH. Húsares del Perú	Sra. Betty Panduro Ortiz	Jr. Mayeta Heredita MZ10.LT.15.
AA.HH. Faustino Maldonado	Sr. Ronel Ochavano Mozombite	Calle.11 de Enero MZ.B.LT.21.
AA.HH. Raúl Salazar Martínez	Sr. Gelascio León	Av. Play Bus MZ.29.LT.4-B.
AA.HH. 20 de Enero	Sr. Abad Espinoza Huayta	Jr. Nueva Luz de Fátima MZ.L.LT.12.
AA.HH. Acho Mego	Sr. Mario Antonio Marín Panduro	Jr. 02 de Mayo MZ.12.LT.05.
AA.HH. 4 de Noviembre	Sr. Robinson Rubio Tuesta	Jr. Apuatia MZ.281-B.LT.15.
AA.HH. 1 de Mayo	Sr. Apolino Lenterio Chavaria Alva	Jr.01 de Mayo 2016.
AA.HH. Eco Turístico Shirambai	Sra. Lucita Garate Chavaría Alva	Jr. Olga O ver Luis .MZ.5.LT. 03.
AA.HH. Rosa Milena Argéntales	Sr. Antonio Morales Aylas	Jr. Cesar Vallejo MZ.C.LT.22.
AA.HH. Asociación pro Vivienda Bosque de Ex afán	Sr. Edwin Luvere Castro	Jr. el Bosque MZ.H.LT.16.
AA.HH. 15 de Julio	Sra. Elva Andrade Vásquez	Av. Separador Industrial MZ.G.LT.06.
AA.HH. Alberto lin Tang	Sr. Groger Mendoza Vargas	Prolongación 7 de Junio MZ.6 .LT.10.
AA.HH. Las Lomas de San Jose	Sr. Orlando Riva Nacimiento	Calle 11 de Febrero MZ.C.LT.11.
AA.HH. Intercultural Nueva era de Yarinacocha	Sr. Julio Cuper Zumaeta	Jr. 28 de Noviembre MZ.F.LT.14.
AA.HH. 09 de Abril	Sr. Wilder Tapullima Sajami	Jr. La Paz del Señor MZ.M.LT.01.
AA.HH. Virgen del Pilar	Sr. Nisio Ruíz Dávila	Jr. Virgen del Pilar MZ.G.LT.02.
AA.HH. Las Almendras	Sra. Zoila de la cruz López	Av. Las Almendras MZ.C.LT.05.
AA.HH. Agustín Cauper Videla	Sr. Victor Aschiri García	Psje. Elías Robledo MZ.L.LT.6-B.
Asociación de Moradores AA.HH. Tierra Nueva	Sra. Diana Carolina Arévalo Tamino	Psje. Los Naranjos MZ.E.LT.09.

ASENTAMIENTOS HUMANOS	NOMBRE DEL DIRIGENTE	DIRECCION
AA.HH. 26 de Agosto	Sr. Barena del Castillo Pinedo	Psje. Alberto Basagoyta
AA.HH. Los Ciprés	Sr. urcecio Inocente Vera	Calle los CipresMZ.191.LT.01.
AA.HH. Villa Hermosa	Sr. Silverio Reátegui Araujo	Jr. 17 de Setiembre con Laureles
AA.HH. El Álamo	Sra. Ida Luz Huamán Fabada	Calle Álamo MZ.195.LT.09.
AA.HH. Colinas de Sion Asociación	Sr. Nivardo Tarazona Sánchez	Av. Paseo de la Republica MZ.C.LT.14.
AA.HH. Las Delicias de Yarina	Sra. Deysi Torres Saldaña	Jr. Ucayali MZ.C.LT.14.
AA.HH. Pasaje la Triplayera	Sr. Mariano Mendoza Carlos	Av. Universitario MZ.380.LT.28.
AA.HH. Monterrico	Sr. Roy Roger Guerra da Silva	Jr. Carlos MZ.M.LT.14
AA.HH. Pachacutec	Sr. Carlos Gomes Paima	Psje. Los Olivos MZ.B.LT.12
Ampliación San José	Sra. Gina Ruido Mas Romayna	Calle 24 de Enero MZ.J.LT.12
AA.HH.L Capirona	Sra. Francisca Ruiz Cachique	Psje. La Capirona MZ.E.LT.1
AA.HH. Milagros de Yarina	Sr. Ardías López Zumaeta	Psje. Milagro MZ.C.LT.09.
AA.HH. Ulices Reategui Reategui	Sr. Wagner Mateo's Davila	Psje. MZ.J.LT.12.
AA.HH. Monte Carmelo	Sr. Jeremias Ulla Mewacho	Jr. Nazca con Cedros MZ.8.LT.10.PA
AA.HH. Pacifico	Sr. Ricardo Naranjo Cachique	Jr. Pacific MZ.F.LT.04.
AA.HH. Sarita Colonia	Sr. Alberto Valles Murrieta	Jr. las Almendras
AA.HH. Imperio de Yarina	Sra. Mayrol Morí Vásquez	Jr. 7 de Junio MZ.A.LT.11.
AA.HH. Pro-Vivienda la Lopuna	Sr. José Luis Bebova Brancacho	Psje. La Lopuna MZ.A.LT.10
AA.HH. Tierra Colorada	Sr. Alcides Flores Puvos	Jr. Antúnez de Mayolo MZ.03.LT.12
Comité Vecinal José Abelardo Quiñones	Sr. Wagner Jane Vargas Tutusima	Jr. Túpac Amaru MZ.271.LT.03
AA.HH. San Pedro	Sr. Romer Saboya Shuña	Av. Paseo de la Republica MZ.B.LT.14
AA.HH. Juan Zaplana Belliza	Sra. Emir Flores García	Jr. Abner Monrroy MZ.11.LT.06
AA.HH. Máximo Castro	Sr. Mirlita Esther noriega Panayfo	Jr. Pacasmayo MZ.1.LT.03
AA.HH. San Pedro de Yarina	Sra. María Victoria Vásquez Ramíre	Jr. Canadá
AA.HH. Cootrip	Sr. Rafael Ríos Jipa	
AA.HH. El Algaroto	Sra. .Roció del Pilar López Rengifo	Jr. Las Flores con Vilvatoma MZ.B.LT.02
AA.HH. Asociación de Moradores las Fortalista	Sr. Dailo Gonzales Perny	Jr. 22 de Junio MZ.I.LT.2
AA.HH. 19 de Enero	Sr. Cony Salas Aspajo	Jr. Paseo de la Republica MZ.B.LT.04
AA.HH. La Paz de Yarina	Sr. Armando José López Latinez	Jr. Tarapoto MZ.41.LT.10
AA.HH. Alan Sisley	Sr. Nahum	Av. Paseo de la República MZ.C..LT.06
AA.HH. Jhon Hockinb	Sr. Roel López Amasifuen	Jr. Abelardo Quiñones MZ.C.LT.09

ASENTAMIENTOS HUMANOS	NOMBRE DEL DIRIGENTE	DIRECCION
AA.HH. Indefo	Sra. Elizabeth Tello Paredez	Jr. Canadá MZ.B.LT.23
AA.HH. Venecia	Sr. Brayner Jim López Medina	Jr. Francisco Orellana MZ.147-C.LT.01
AA.HH. Fátima	Sr. Augusto Tuesta Fernández	Av. Las Torres
AA.HH. Nilo Lozano	Sra. Tania María rojas silva	Psje. Nuestra Señora de Lourdes MZ.A.L
AA.HH. Pro Vivienda México	Sr. Jorge Enrique Oliveira Gregorio	Jr. Bolívar
Urb. Pedro Portillo (Fonavi)	Abog. Víctor Peño Ipanque	Fonavi
Asociación de Moradores del AA.HH. Agrupación de Familias MZ.135	Sr. Cesar Jaime Barboza	
Ampliación Urbana Sabios del Centro Poblado San Pablo de Tushmo	Sr. Glober Taranta Tuanama	
Asociación Junta Vecinal Pasaje Barbaran	Sr. Roberto Tejada	
AA.HH. Las Lomas de Milagros	Sra. Karina Tejada Córdova	Jr. Jorge Chávez MZ.C.LT.14
AA.HH. Edwin Díaz II	Sr. Placido Alejandro Varga Chota	Jr. Guillermo Lumbreras MZ.139.LT.02
AA.HH. James Alvarado Amacifuen	Sr. James Alvarado Amacifuen	Jr. Canadá MZ.A.LT.15
Asociación de la Junta Vecinal Barrio Nuevo Sector 04	Sr. David Alejandro Pérez Salinas	
Asociación de las Brisas de Yarina	Sr. David Alejandro Pérez Alinas	Jr .Las Brisas Lt. 02
AA.HH. Casa Blanca	Sra. Almirca Díaz Mendoza	Jr. Guillermo Lumbreras MZ.201-A.LT.03
AA.HH. Los Guines		

FUENTE
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, mediante Oficio Nº 005-2016 –MDY-GSP-PVL.
Elaborado por el equipo técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

SECTOR	COMITE
Asentamientos Humanos	90
Barrios	9
Cacerios y centros Poblados	27
Comunidades Nativas	12
TOTAL	138

FUENTE
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, mediante Oficio Nº 005-2016 –MDY-GSP-PVL.
Elaborado por el equipo técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

B. LOGÍSTICO:

VEHÍCULOS

VEHICULO AEREO NO TRIPULADO(DRONE): Es un vehículo aéreo no tripulado, sino guiado remotamente, el cual tiene una autonomía de hasta 25 minutos cada batería, que son reemplazables. El objetivo que se desea alcanzar es prevenir y contener el incremento del delito, realizando patrullajes aéreos en zonas conflictivas, ya que permite realizar tomas fotográficas y filmaciones aéreas de alta definición, para cumplir su misión está provisto de una potente cámara, con operatividad de desde cualquier punto de forma casi instantánea, pudiendo lograr una altura de 250 metros aprox. en solo segundos.

Los vehículos para el patrullaje en la jurisdicción, son distribuidos de acuerdo a las necesidades que se presenta en el servicio, realizándose dicha actividad en las 04 zonas del distrito, los siete días de la semana y las 24 horas del día.

TIPO DE VEHICULOS PARA EL PATRULLAJE	COMBUSTIBLE	TOTAL
CAMIONETA 4 X 4 FRONTIER	DISEL 02	3
MOTOCICLETA HONDA	GASOHOL90	1
MOTOCICLETA YAMAHA	GASOHOL90	1
	TOTAL	5

COMISARIA DE YARINACOCHA

- Cuenta con 02 Vehículos Patrulleros "Camioneta Nissan FRONTIER 4 x 4"

Los vehículos para el patrullaje en la jurisdicción permitirán reforzar el sistema de patrullaje en el distrito de Yarinacocha con la finalidad de reducir cualquier acción que atente contra la seguridad ciudadana.

SE CUENTA CON UN CENTRO DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES: CENTRAL DE SEGURIDAD INTEGRAL

CANTIDAD DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, RADIOS TELÉFONO Y OTROS.

(08) Cámaras de Video Vigilancia Externas Ubicadas en Puntos Estrategicos en 4 Sectores del Distrito-.
(08) Cámaras de Video Vigilancia de Circuito Cerrado Instalados en el Local de Maestranza Municipal
(10) Cámaras de Video Vigilancia de Circuito Cerrado Instalados en la Municipalidad de Yarinacocha.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CANTIDAD

Radio Tetra Base con GPS	01
Radios Motorolas Portátiles	20

La seguridad ciudadana en tas redes sociales:

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Yarinacocha también se encuentra presente en el Facebook para que puedan formular sus denuncias y/ o sugerencias para mejorar del Distrito.

facebook.

Central de Seguridad Integral

WhatsApp

Teléfono 961021916
Secretario Técnico CODISEC

PUESTOS DE VIGILANCIA SERVICIO DE SEGURIDAD CASETAS DE AUXILIO RAPIDO

El Distrito cuenta con 06 Puestos de Auxilio Rápido

AA.HH. TEODORO BINDERH 2

AA.HH. ALAN SISLEY

C.P SAN PABLO DE TUSHMO

AA.HH. SAN JUAN (KM.13)

AA.HH. VILLA SELVA

AA.HH. NUEVO PARAISO

La Programación de Los recursos Financieros se coordinó con la Oficina de Planificación y presupuesto por lo que se Observa el Monto del Presupuesto en el Cuadro de Programación.

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha a través de la Oficina de Presupuesto ha ingresado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el presupuesto en el Programa 030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana, de la sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

C. FINANCIEROS

PROGRAMA PRESUPUESTAL PP0030

REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULAJE POR SECTOR	PLAN	S/.50,000.00
		5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	SECTOR	S/.1,311,164.00
		5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULOS PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR	VEHICULO	S/.70,000.00
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDADES RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/.115,872.00
			MONTO TOTAL	**S/.1,547,036.00**

FUENTE
Gerencia de planificación y presupuesto y la sub gerencia de policía municipal, Serenazgo, seguridad ciudadana y defensa civil-yarinacocha.

Habiendo cumplido con la elaboración del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Yarinacocha correspondiente al 2017, y con el levantamiento de las observaciones de acuerdo a los lineamientos señalados en la Resolución Ministerial N° 001-2015-IN, la misma que ha sido posible gracias a la participación de entidades públicas, quienes en respuesta a la colaboración interinstitucional nos han brindado de manera detallada la información necesaria.

Asimismo, con el fin de cumplir con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, queda solo el compromiso de cada uno de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarinacocha la ejecución de las actividades antes escritas, las que conllevaran a prevenir y erradicar las problemáticas en seguridad ciudadana dentro de nuestro distrito, en "beneficio de los vecinos yarinenses y de los ciudadanos en general.

ACTIVIDADES QUE TIENE QUE PARTICIPAR LOS GOBIERNOS LOCALES ESPECIFICADOS EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018.

		Actividad	Indicador
Nº	Nº Actv.	titulo actividad	
		objetivo estratégico Nº02 implementación de espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano	
01	2,1,1	Impulsar proyectos de mejoramiento de parques, losas deportivas y otros	Proyecto
02	2,1,2	Impulsar proyecto de mejoramiento de calles y avenidas con iluminación y libre transito	Proyecto
03	2,1,3	Impulsar proyectos de mejoramiento de barrios	Proyecto
04	2,1,4	Impulsar proyectos de desturqurizaccion y renovación urbana	Proyecto
05	2,1,5	Promover planes de acción de la recuperación de las calles y Avenidas para erradicar la prostitución, drogadicción, alcoholismo, comercio ambulatorio informal, entre otros.	Plan de acción
06	2,1,6	Erradicar mercado donde se comercializan productos robados, contrabando, piratería, entre otras mercancías ilegales.	Plan de acción
07	2,1,7	Impulsar proyectos de recuperación de espacios públicos abandonados	Proyecto
08	2,1,8	Implementar programas de actividades deportivas en espacio público seguros	Programa
09	2,1,9	Implementar programas de promoción de actividad física en espacios públicos (cicloovias recreativas)	Participación de personas
10	2,2,2	Formular un mapa del delito unificado entre la comisaria y la Gerencia de Seguridad Ciudadana	Mapa de delito unificado por distritos
11	2,2,3	Implementar planes de patrullaje integrado entre la comisaria, serenazgo y conducidas operativamente por el comisario, con la colaboración del gerente municipal de seguridad ciudadana	Plan de patrullaje integrado Comisaria que realiza patrullaje integrado
12	2,2,4	Implementar reuniones de coordinación entre la comisaria y el gerente municipal de seguridad ciudadana para evaluar la situación en esta materia y planificar las acciones futuras	Plan de acción
13	2,3,1	Articular los esfuerzos de la policía y los municipios para la afectividad de la fiscalización y control Municipal.	Acta de fiscalización
14	2,4,1	Capacitar en la prevención de accidentes y acciones frente a actos delincuenciales a los conductores de transporte terrestre	Conductor
15	2,4,4	Identificar puntos de mayor incidencia de accidentes de tránsito y delincuencia en el transporte terrestre.	Mapas

Actividad			Indicador
N°	Nro. Activ.	Titulo Actividad	
		Objetivo Estratégico N° 03: Reducir los factores de riesgo Social que Propician comportamientos delictivos	
16	3,1,2	Formular lineamientos para la actuación de la policía contra la violencia familiar y de Género	Directiva
17	3,1,3	Implementar en las comisarías un módulo de atención a las víctimas de violencia familiar y de género, con ambientes privados y personal capacitado	Módulos
18	3,1,4	Fortalecer la implementación de los Centros de Emergencia Mujer para la atención al Maltrato Infantil y Adolescente (MAMIS)	Servicios integrales
19	3,1,5	Fortalecer la implementación de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente (MAMIS)	Módulos
20	3,1,6	Implementar Hogares de Refugio Temporales o Centros de Protección para víctimas de violencia familiar y de género.	Hogares de refugio temporal
21	3,2,4	Incrementar la cobertura del Servicio de Orientación al Adolecente a nivel nacional para el tratamiento en medio libre de los infractores a la ley penal.	Beneficiarios
22	3,2,6	Fortalecer los programas de atención a jóvenes en riesgo	Programa
23	3,2,7	Promover la convivencia saludable en instituciones educativas	IE
24	3,2,10	Dictar Charlas de sensibilización, prevención y capacitación dirigidas a madres y padres de familia, tutores y actores claves de la comunidad	Charlas
25	3,2,15	Promover la implementación de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente	DEMUNA
26	3,2,16	Impulsar la descentración de la función tutelar	Función tutelar
27	3,2,17	Establecer un plan o programa para sensibilizar, crear conciencia pública y de cultura de paz en la sociedad para prevenir y educar respecto a los riesgos derivados del uso, tenencia, posición y aporte de las armas de fuego	Programa
28	3,2,18	Implementar en las instituciones educativas, programas destinados e evitar el uso de armas de fuego, a fin de prevenir y reducir la violencia y criminalidad en la población joven.	IE
29	3,3,1	Implementar módulos de asistencia en Salud mental con énfasis en adicciones en departamentos priorizados	Módulos
30	3,3,2	Implementar módulos de asistencia en salud mental con énfasis en adicciones a nivel nacional	Módulos
31	3,3,4	Promover campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas	Campañas
32	3,3,5	Promover campañas contra el tráfico ilícito de drogas	Campañas
33	3,3,6	Establecer estándares mínimos de servicio en las Comunidades Terapéuticas	Estándar de servicio
34	3,3,7	Fortalecer la Fiscalización de las comunidades terapéuticas	Comunidad terapéutica

Actividad			Indicador
N°	Nro. Activ.	Titulo Actividad	
		Objetivo Estratégico N° 03: Reducir los factores de riesgo Social que Propician comportamientos delictivos	
35	3,3,8	Fortalecer la implementación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo	Programa
36	3,3,10	Fortalecer capacidades de los equipos de las direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa local que desarrollan el programa de prevención de Drogas	GR
37	3,4,1	Brindar tutoría y acompañamiento a los adolescentes intervenidos por la policía	Beneficiarios
38	3,4,2	Brindar tutoría y acompañamiento a los hijos menores de edad de las personas privadas de libertad	Beneficiarios
39	3,4,3	Desarrollar y fortalecer habilidades sociales de grupos en riesgo	Beneficiarios
40	3,4,4	Promover programas de emprendimiento de negocios y de talentos de integrantes de pandillas, barras bravas y jóvenes que no estudian ni trabajan, y de madres en abandono	Programas
41	3,4,5	Promover la reinserción educativa de los adolescentes que desertaron	Beneficiarios
42	3,4,6	Promover y fortalecer los programas sociales y laborales para que incluyan a jóvenes y adultos en riesgos y expuestos a la delincuencia	Programas
43	3,4,9	Promover el acceso a los espacios culturales para las familias y jóvenes en riesgo	Familia

N°	Nro. Activ.	Titulo Actividad	
		Objetivo Estratégico N° 04: Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector público y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana	
44	4,1,1	Promover prácticas ciudadanas de respeto a la ley y construcción de ciudadanía	Porcentaje de ciudadanos con prácticas ciudadanas de respeto a la ley
45	4,1,4	Promover programas de habilidades sociales para adolescentes	Adolescentes beneficiarios
46	4,1,7	Promover, en la educación básica regular y en la educación superior universitaria y técnica, el conocimiento y la sensibilización en relación a la seguridad ciudadana.	Convenios
47	4,1,8	Implementar a través de las comisarias, mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes, rondas campesinas y otras organizaciones sociales de base para la prevención y la convivencia pacífica	Oficinas de participación Ciudadana

Actividad			Indicador
N°	Nro. Activ.	Titulo Actividad	
		Objetivo Estratégico N° 04: Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector público y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana	
48	4,1,9	Implementar en las comisarías, el Registro de vigilantes privados (formales e informales)	Registro de vigilancia privada
49	4,1,10	Implementar líneas telefónicas e internet en las comisarías y las bases de los serenazgos a nivel nacional para facilitar la comunicación de los ciudadanos y contribuir a la convivencia pacífica	Comisaría
50	4,1,12	Implementar sistemas de alerta temprana complementarios al vecinal, integrado por vigilantes privados, taxistas, mototaxistas, comerciantes, comunidad educativa y trabajadores municipales, para que colaboren con la policía y los serenazgos.	Sistema de alerta
51	4,1,13	Implementar en los portales web de la PNP y de los municipios, los directorios de comisarías y gerencias de seguridad ciudadana	Directorio
52	4,1,14	Interrelacionar los esfuerzos de las juntas vecinales para contribuir a la convivencia pacífica	Justas Vecinales
53	4,1,16	Establecer conjuntamente con la sociedad civil, los sectores empresarial y académico y los medios de comunicación, campañas efectivas y masivas de sensibilización que ilustren los efectos negativos y la realidad del uso indiscriminados de armas de fuego, así como promover campañas que motiven la entrega voluntaria de armas	Campaña
54	4,1,17	Mejorar la infraestructura de los colegios públicos y promover su uso para práctica deportiva y culturales de los vecinos durante las noches y fines de semana	Infraestructura educativa
55	4,2,1	Suscribir alianzas estratégicas del sector privado, gremios empresariales, cámaras de comercio, entre otros entes, para la cooperación en seguridad ciudadana	Alianza estratégica
56	4,2,2	Implementar líneas de cooperación, en el marco de la responsabilidad social empresarial, para el financiamiento o el cofinanciamiento de iniciativas locales para la seguridad ciudadana	Iniciativa local

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2017

ANALITICO DE GASTOS

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 25 UCAYALI
PROVINCIA : 01 CORONEL PORTILLO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA [301820]

PROG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF FF RB CATEGORIA SEC. FUNC ESPECIFICA DET		PIA
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		1,547,036
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR		1,431,164
5003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR		50,000
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		50,000
014 ORDEN INTERNO		50,000
0028 OPERACIONES POLICIALES		50,000
0001 - META: 00001 0076481 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR		
Unid. Medida: PLAN — Cantidad Semestral: 0.000 — Cantidad Anual: 1.000		
Ubicacion: UCAYALI, CORONEL PORTILLO, YARINACOCHA		
5 RECURSOS DETERMINADOS		50,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		50,000
5 GASTOS CORRIENTES		50,000
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS		50,000
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		1,311,164
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		1,311,164
014 ORDEN INTERNO		1,311,164
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL		1,311,164
0002 - META: 00001 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		
Unid. Medida: SECTOR — Cantidad Semestral: 0.000 — Cantidad Anual: 12.000		
Ubicacion: UCAYALI, CORONEL PORTILLO, YARINACOCHA		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		455,862
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		455,862
5 GASTOS CORRIENTES		455,862
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		16,820
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		60,000
2.3.2 6.3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		250
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		349,200
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		29,592
5 RECURSOS DETERMINADOS		855,302
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		611,802
5 GASTOS CORRIENTES		611,802
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		2,500
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		16,000
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		17,000
2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		2,500
2.3.1 11.1 2 PARA VEHICULOS		70,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		7,000
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS		25,000
2.3.2 4.1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		15,000
2.3.2 6.3 2 SEGURO DE VEHICULOS		5,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		194,560
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		236,939
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		20,303
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		243,500
5 GASTOS CORRIENTES		102,200
2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		25,000
2.3.1 11.1 2 PARA VEHICULOS		20,000
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS		25,000
2.3.2 6.3 2 SEGURO DE VEHICULOS		10,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		22,200
6 GASTOS DE CAPITAL		141,300

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA V° B° GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PUERTO CALLAO

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SECRETARIO TECNICO

PRESIDENTE V° B° CODISEC

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.04.01

Fecha : 10/04/2017
Hora : 09:51:30
Pag : 2 de 2

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2017

ANALITICO DE GASTOS

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 25 UCAYALI
PROVINCIA : 01 CORONEL PORTILLO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA [301820]

PRG/PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF FF RB CATEGORIA SEC. FUNC ESPECIFICA DET		PIA
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	141,300
5004964	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	70,000
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	70,000
014	ORDEN INTERNO	70,000
0028	OPERACIONES POLICIALES	70,000
0003	- META: 00001 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	
Unid. Medida:	VEHICULOS — Cantidad Semestral: 0.000 — Cantidad Anual: 5.000	
Ubicacion:	UCAYALI, CORONEL PORTILLO, YARINACOCHA	
5	RECURSOS DETERMINADOS	70,000
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	70,000
5	GASTOS CORRIENTES	70,000
2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS	50,000
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	20,000
3000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	115,872
5004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	115,872
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	115,872
014	ORDEN INTERNO	115,872
0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	115,872
0004	- META: 00001 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Unid. Medida:	PROGRAMA — Cantidad Semestral: 0.000 — Cantidad Anual: 115872.000	
Ubicacion:	UCAYALI, CORONEL PORTILLO, YARINACOCHA	
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	115,872
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	115,872
5	GASTOS CORRIENTES	115,872
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	115,872
	TOTAL PIA GASTO	1,547,036

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GILBERTO AREVALO RIBEIRO
PRESIDENTE CODISEC - Y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
ECON. LUCKY SALAS MAFALDO
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
CAP. PNP (r) JOSE GABINO SILVERA BAUTISTA
SECRETARIO TECNICO CODISEC

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.04.01

Fecha 10/04/2017
Hora 09:37:35
Pag 1 de 2

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2017

DEPARTAMENTO : 25 UCAYALI
PROVINCIA : 01 CORONEL PORTILLO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA [301820]

PRGPROD/PRY ACTI/AOBR FN DIVF GRPF MEFARB CG ESPECIFICA.				PIM
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				1,547,037
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR				1,431,165
5003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR				50,000
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				50,000
014 ORDEN INTERNO				50,000
0028 OPERACIONES POLICIALES				50,000
0001 00001 0076481 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR				
Und. Medida : PLAN	Cantidad Semestral : 0.000	Cantidad Anual : 1.000		
Ubicacion : UCAYALI, CORONEL PORTILLO, YARINACOCHA				
5 RECURSOS DETERMINADOS				
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				
5 2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS				50,000
		PARCIAL RUBRO	07	50,000
		PARCIAL FUENTE :	5	50,000
			TOTAL META	50,000
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO				1,311,165
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				1,311,165
014 ORDEN INTERNO				1,311,165
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				1,311,165
0002 00001 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO				
Und. Medida : SECTOR	Cantidad Semestral : 0.000	Cantidad Anual : 12.000		
Ubicacion : UCAYALI, CORONEL PORTILLO, YARINACOCHA				
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
5 2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				15,860
5 2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				60,000
5 2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO				960
5 2.3.2 6.3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)				250
5 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				349,200
5 2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				29,592
		PARCIAL RUBRO	09	455,862
		PARCIAL FUENTE :	2	455,862
5 RECURSOS DETERMINADOS				
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				
5 2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				2,500
5 2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				11,001
5 2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES				5,000
5 2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA				17,000
5 2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS				2,500
5 2.3.1 11.1 2 PARA VEHICULOS				70,000
5 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES				7,000
5 2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS				25,000
5 2.3.2 4.1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				15,000
5 2.3.2 6.3 2 SEGURO DE VEHICULOS				5,000
5 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS				194,560
5 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				236,939
5 2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				20,303
		PARCIAL RUBRO	07	611,803
08 IMPUESTOS MUNICIPALES				
5 2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS				25,000
5 2.3.1 11.1 2 PARA VEHICULOS				20,000
5 2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS				25,000
5 2.3.2 6.3 2 SEGURO DE VEHICULOS				10,000

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.04.01

Fecha : 10/04/2017
Hora : 09:37:35
Pag : 2 de 2

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2017

DEPARTAMENTO : 25 UCAYALI
PROVINCIA : 01 CORONEL PORTILLO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA [301820]

PRG/PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF MEFA RB CG ESPECIFICA.			PIM
5 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS		22,200
6 2.6.3 1.1 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		141,300
	PARCIAL RUBRO	08	243,500
	PARCIAL FUENTE :	5	855,303
	TOTAL META		1,311,165
5004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR			70,000
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			70,000
014 ORDEN INTERNO			70,000
0028 OPERACIONES POLICIALES			70,000
0003 00001 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR			
Und. Medida : VEHICULOS	Cantidad Semestral : 0.000	Cantidad Anual : 5.000	
Ubicacion : UCAYALI, CORONEL PORTILLO, YARINACOCHA			
5 RECURSOS DETERMINADOS			
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			
5 2.3.1 11.1 2 PARA VEHICULOS			50,000
5 2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS			20,000
	PARCIAL RUBRO	07	70,000
	PARCIAL FUENTE :	5	70,000
	TOTAL META		70,000
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			115,872
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			115,872
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			115,872
014 ORDEN INTERNO			115,872
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL			115,872
0004 00001 0106658 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			
Und. Medida : PROGRAMA	Cantidad Semestral : 0.000	Cantidad Anual : 115,872.000	
Ubicacion : UCAYALI, CORONEL PORTILLO, YARINACOCHA			
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
5 2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS			2,000
5 2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			5,500
5 2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			2,000
5 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS			106,372
	PARCIAL RUBRO	09	115,872
	PARCIAL FUENTE :	2	115,872
	TOTAL META		115,872
	TOTAL PIM		1,547,037

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GILBERTO AREVALO RIBEIRO
PRESIDENTE CODISEC - Y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
ECON. LUCKY SALAS MAFALDO
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
CAP. PNP (r) JOSE SABINO SILVERA BAUTISTA
SECRETARIO TECNICO CODISEC

IV PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2017 DEL DISTRITO DE YARINACOCHA

N°	ACTIVIDADES		UNIDADES DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
					1°	2°	3°	4°	
1	PLSC-2017	PRESENTACION DEL PLSC 2017	PLAN	1	1				CODISEC PNP
		ACTUALIZACION DEL PLAN 2017	PLAN	1	1				
2	ASISTENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD		PERSONAS	4	2		2		CODISEC MUNICIPALIDAD
3	ELABORACION DEL PLAN DES PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR		PLAN	2	1		1		PNP SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
			EJECUCION	1080	270	270	270	270	
4	ELABORACION DEL PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS		PLAN	2	1		1		PNP SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
			EJECUCION	6	3		3		
5	ELABORACION DEL PLAN DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS		PLAN	1		1			PNP SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
			EJECUCION	1			1		
6	ELABORACION DEL PROGRAMAS DE PREVENCION FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA		PLAN	1		1			PNP SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
			EJECUCION	4			2	2	
7	RECURSOS FORMULADOS POR EL PP 0030 EN EL MODULO DE PROGRAMACION Y FORMULACION SIAF-2018		FORMULADO	1		1			CODISEC AREA DE PRESUPUESTO DE MUNICPALIDAD
8	SESIONES ORDINARIAS		SESION	12	3	3	3	3	SEC. TECNICA
9	MECANISMOS DE CONSULTA DEL PLSC		AUDIENCIA PUBLICA	4	1	1	1	1	SEG. CIUDADANA E IMAGEN DE LA MUNICIPALIDAD
10	EVALUACION DE INTEGRANTES DEL CODISEC		EVALUACION	4	1	1	1	1	SEC. TECNICA
11	PUBLICACION PAGINA WEB	PLSC APROBADO	PUBLICACION	1		1			SEC. TECNICA
		DIRECTORIO	PUBLICACION	1		1			SEC. TECNICA
		EVALUACION MIEMBROS	PUBLICACION	12	3	3	3	3	SEC. TECNICA
		ACUERDOS	PUBLICACION	12	3	3	3	3	SEC. TECNICA

12	PATRULLAJE MUNICIPAL	PLAN	1	1	0	0	0	SEG. CIUDADANA MUNICIPALIDAD
		EJECUCION	300	75	75	75	75	
13	Elaborar el mantenimiento Preventivo y Correctivo de las unidades moviles para el patrullaje por Sector	UNIDAD MOVIL	4	1	1	1	1	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD
14	Charlas de Sensibilizacion contra la Violencia Familiar	PERSONAS	4	1	1	1	1	DEMUNA
15	Implementacion de Uniforme para las Juntas Vecinales y Rondas Campesinas	PROGRAMA	2		1		1	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD
16	Capacitar al personal de serenazgo	PERSONAL DE SERENAZGO	4	1	1	1	1	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD
17	Ejecutar acciones de alerta mediante cámaras de videovigilancia	ACTA	3		1	1	1	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD
18	Implementar el observatorio de seguridad ciudadana	OBSERVATORIO	4	1	1	1	1	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD
19	Realización de audiencia de Información acerca de puntos críticos, zonas Inseguras y/o de riesgo dentro del distrito	AUDIENCIA	3		1	1	1	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD
20	Implementar mecanismos de alerta inmediata frente a la inseguridad ciudadana	INFORME	3		1	1	1	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD
21	Capacitar a los miembros del comité local en temas de seguridad ciudadana	MIEMBRO CAPACITADO	3		1	1	1	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD
22	Ejecucion de Campañas de Sensibilizacion de Seguridad Ciudadana	CAMPAÑA	4	1	1	1	1	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD
23	Gestionar la iluminación de CALLES SIN ALUMBRADO	DOCUMENTO	3		1	1	1	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD
24	Ejecutar programa de capacitación a la comunidad en temas de SEGURIDAD CIUDADANA	PERSONA CAPACITADA	4	1	1	1	1	PNP SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
25	Ejecutar programa de empadronamiento de UNIDADES MOVILES	PROGRAMA	3		1	1	1	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD
26	Ejecutar programa de prevención frente a la INSEGURIDAD CIUDADANA o de REINSERCION SOCIAL	PROGRAMA	3		1	1	1	PNP SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA LOCAL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA 2017

N°	ACTIVIDADES		UNIDADES DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
					1°	2°	3°	4°	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO S/.
1	PLSC-2017	PRESENTACION DEL PLSC 2017	PLAN	1	1	0	0	0	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.2,000.00
		ACTUALIZACION DEL PLAN 2017	PLAN	1	1	0	0	0	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.2,000.00
2	ASISTENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD		PERSONAS	4	2	0	2	0	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.7,800.00
3	ELABORACION DE PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR		PLAN	2	1	0	1	0	3000355: patrullaje por sector	5004156: Planificacion de patrullaje por sector	SECTOR	S/.44,800.00
			EJECUCION	1080	270	270	270	270				S/.1,229,000.00
4	ELABORACION DE PLAN OPERATIVOS CONJUNTOS		PLAN	2	1	0	1	0	3000355: patrullaje por sector	5004156: Planificacion de patrullaje por sector	SECTOR	S/.2,800.00
			EJECUCION	6 (*)	3		3					S/.6,800.00
5	ELABORACIOON DE PLAN DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS		PLAN	1	0	1	0	0	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.2,800.00
			EJECUCION	1	0	0	1	0				S/.1,200.00
6	ELABORACION DE PROGRAMAS DE PREVENCION FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA		PLAN	1	0	1	0	0	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.2,800.00
			EJECUCION	8	2	2	2	2				S/.6,800.00
7	RECURSOS FORMULADOS POR EL PP 0030 EN EL MODULO DE PROGRAMACION Y FORMULACION SIAF-2018		FORMULADO	1	0	1	0	0	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.800.00
8	SESIONES ORDINARIAS		SESION	12	3	3	3	3	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.4,800.00
9	MECANISMOS DE CONSULTA DEL PLSC		AUDIENCIA PUBLICA	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.1,800.00

960000

10	EVALUACION DE INTEGRANTES DEL CODISEC		EVALUACION	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.1,200.00
11	PUBLICACION PAGINA WEB	PLSC APROBADO	PUBLICACION	1		1			3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.100.00
		DIRECTORIO	PUBLICACION	1		1			3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.100.00
		EVALUACION MIEMBROS	PUBLICACION	12	3	3	3	3	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.100.00
		ACUERDOS	PUBLICACION	12	3	3	3	3	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.100.00
12	PATRULLAJE MUNICIPAL		PLAN	1	1	0	0	0	3000355: patrullaje por sector	5004156: Planificacion de patrullaje por sector	SECTOR	S/.2,000.00
			EJECUCION	300	75	75	75	75				S/.75,365.00
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES MOVILES PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR		UNIDAD MOVIL	4	1	1	1	1	3000355: patrullaje por sector	50004964: Mantenimiento y reposición de vehiculos para patrullaje por sector	VEHICULO	S/.70,000.00
14	CHARLAS DE SENSIBILIZACION CONTRA LA VIOLENCIA		PERSONAS	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.4,200.00
15	IMPLEMENTACION DE UNIFORMES PARA LAS JUNTAS VECINALESY RONDAS CAMPESINAS		PROGRAMA	2		1		1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.60,000.00
16	CAPACITACION DEL PERSONAL DE SERENAZGO		PERSONAL DE SERENAZGO	4	1	1	1	1	3000355: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5003048: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PLAN	S/.2,672.00
17	EJECUTAR ACCIONES DE ALERTA MEDIANTE CAMARAS DE VIGILANCIA		ACTA	3		1	1	1	3000355: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004156: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	SECTOR	S/.1,200.00
18	IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA		OBSERVATORIO	4	1	1	1	1	3000355: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5003048: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PLAN	S/.1,200.00
19	REALIZAR DE AUDIENCIA DE INFORMACION DE INFORMACION ACERCA DE PUNTOS CRITICOS, ZONAS INSEGURAS Y/O DE RIESGO DENTRO		AUDIENCIA	3		1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.1,200.00

20	IMPLEMENTAR MECANISMO DE ALERTA INMEDIATA FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	3		1	1	1	3000355: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004156: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	SECTOR	S/.4,200.00
21	CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	MIEMBRO CAPACITADO	3		1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.1,200.00
22	EJECUCION DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION DE SEGURIDAD CIUDADANA	CAMPAÑA	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.1,200.00
23	GESTIONAR LA ILUMINACION DE CALLES SIN ALUMBRADO	DOCUMENTO	3		1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.1,200.00
24	EJECUTAR PROGRAMA DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	PERSONA CAPACITADA	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.1,200.00
25	EJECUTAR PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE UNIDADES MOVILES	PROGRAMA	3		1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.1,200.00
26	EJECUTAR PROGRAMA DE PREVENCION FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA o de REINSERCION SOCIAL	PROGRAMA	3		1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del plan de seguridad Ciudadana	PROGRAMA	S/.1,200.00

TOTAL DE LAS ACTIVIDADES S/.1,547,037.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GILBERTO ARZVALO RIBEIRO
PRESIDENTE CODISEC - Y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
CAP. PNP (r) JOSÉ GABINO SILVERA BAUTISTA
SECRETARIO TECNICO CODISEC

000100

VISADO

De fecha 27 de Abril del presente año y mediante Reunión Extraordinaria Nº 008- 2017 del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarinacocha, mediante acuerdo de concejo Nº 010-2017, se Aprobó la Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017, una Vez revisado y dando las recomendaciones necesarias, así mismo fue refrendado por el Secretario técnico y el presidente del Comité, por parte del Comité, por lo que se encuentran adjuntado en el Anexo

V. ANEXO

ANEXO

1. EL ACTA INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE YARINACOCHA

000104

CODISEC - MDY

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA.

En el Distrito de Yarinacocha, siendo las 11:00am, del dia Viernes 06 de Enero del año 2017, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde, Presidente del Comité Distrital Sr. JULIO CESAR VALERA SILVA, informo que en cumplimiento de los prescrito en la Ley Nº 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana .y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Presentes en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de yarinacocha, conforme al siguiente detalle:

	Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1.	Julio Cesar Valera Silva	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha
2.	Wellington M. Gómez Medina	Miembro	Comisario de la Policia Nacional de Yarinacocha
3.	Wuilfredo Lázaro Canchari	Miembro	Subprefecto de Yarinacocha
4.	Guillermo Menacho López	Miembro	Representante del Ministerio Publico
5.	Aroldo A. Rango Aranda	Miembro	Alcalde del Centro Poblado San Pablo de Tushmo
6.	Egar Marín Zamora	Miembro	Alcalde del Centro Poblado San José-Yarinacocha
7.	Rodolfo Cahuaza Muñoz	Miembro	Representante de las Rondas Campesinas Nativas
8.	Delina Carmen Salazar	Miembro	Representante del Poder Judicial
9.	José Jesús Cachique Acho	Miembro	Representante de las Juntas Vecinales de S.C.
10.	Luis Stalin Romero Jara	Miembro	Director Ejecutivo del Hospital Amazónico
11.	Elvita Luis Espinoza Silva	Miembro	Directora de la Ugel de Ucayali
12.	Rolando Merino Alarcón	Miembro	Secretario Tecnico del Comité CODISEC-YC

Luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente; se aprobó, unanimidad, la designación e instalación en este mismo acto, de los Integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yarinacocha, procediéndose a la Juramentación de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde Distrital, ejerciendo, para este caso como Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Art. 31 del reglamento de la Ley del SINASEC), agradeció por l participación de las Autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la población en aspecto de seguridad ciudadana.

Una vez leído y revisado El Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017 luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, y

con acuerdo de la asamblea dicho expediente será aprobado en Sesión de Concejo y enviado a Secretaria General para su ratificación y Resolución correspondiente se dio por aprobado dicho acuerdo,

Sin otros puntos que tratar, se da por concluido este acto, siendo las 12:30 p.m., firmando a continuación los miembros asistentes, en señal de conformidad.

MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Julio Cesar Valera Silva
  Presidente del CODISEC
  Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha .....
- Wellington M. Gómez Medina
  Miembro CODISEC
  Comisario de la Policía Nacional de Yarinacocha .....
- Wuilfredo Félix Lázaro Canchari
  Miembro CODISEC
  Subprefecto de Yarinacocha .....
- Guillermo Arturo Menacho López
  Miembro CODISEC
  Representante del Ministerio Publico .....
- Aroldo Ángel Rango Aranda
  Miembro CODISEC
  Alcalde del Centro Poblado San Pablo de Tushmo de Yarinacocha .....
- Egar Marin Zamora
  Miembro CODISEC
  Alcalde del Centro Poblado San José de Yarinacocha .....
- Rodolfo Cahuaza Muñoz
  Miembro CODISEC
  Representante de las Rondas Campesinas Nativas y Urbanas .....
- Delina Carmen Salazar Rojas.
  Miembro CODISEC
  Representante del Poder Judicial .....
- José Jesús Cachique Acho
  Miembro CODISEC
  Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana .....

2.-. ACTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC - MDY

ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE YARINACOCHA

Siendo las 3:30 de la tarde del día viernes 10 de Marzo del 2017, en las Instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, 2do piso del Distrito de Yarinacocha, Región Ucayali, en Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana, con la presencia de los Miembros de Seguridad Ciudadana y cumpliendo con el quórum, el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana da por iniciada la presente sesión.

El presidente del Comité de Seguridad Ciudadana de Yarinacocha, Sr. Gilberto Arévalo Ribeiro, presenta al Cap. ® PNP. JOSE GABINO SILVERA BAUTISTA , Sub Gerente de la Policía Municipal , Seguridad Ciudadana y Defensa Civil , o el quien va hacer sus veces de Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de conformidad a lo establecido a la Ley N° 27933, su Reglamento Y Directivas del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana , mediante el Decreto Supremo N° 011-IN-2014.

Asimismo, se acordó informar la designación al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Comité Regional de Seguridad Ciudadana y al Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GILBERTO AREVALO RIBEIRO
PRESIDENTE CODISEC - Y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
CAP. PNP (r) JOSE GABINO SILVERA BAUTISTA
SECRETARIO TECNICO CODISEC

CENT. POB. SAN P. DE TUSHMO
Aroldo Angel Rango Aranda
ALCALDE DELEGADO

CA. 21[illegible]
Carlos Javier Zúñiga Luna
CMDTE PNP
COMISARIO YARINACOCHA

Sub Prefecto

ALCALDE
PORF. EGAR MARIN ZAMORA
DNI N° 00027067
ALCALDE

3. RATIFICACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002 - 2017 - MDY

Puerto Callao, 13 ENE. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Yarinacocha, mediante Acuerdo de Concejo Nº 004 - 2017-MDY, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 002-2017 de fecha 11 de Enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante en el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27933 se crea el Sistema nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), norma que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, como también desarrolla un concepto sistemático e integral de la seguridad ciudadana, concibiéndola como la acción que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, destinada a lograr la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, libre utilización de las vías y espacios públicos y contribuir a la prevención de delitos y faltas, con el apoyo de la comunidad organizada;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014, se aprobó el reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su Artículo 36° establece que los comité Distritales de seguridad ciudadana CODISEC son unos de los componentes del mencionado sistema, los cuales constituyen una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y programas vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito distrital, son presididas por el Alcalde Distrital de la jurisdicción respectiva, recayendo en la Secretaria Técnica la división de Seguridad y Defensa Civil; que, según lo prescrito en el Artículo 30° inciso b) y Artículo 47° del citado reglamento, son funciones de la Secretaria, entre otras presentar el proyecto del Plan Local de Seguridad Ciudadana al CODISEC y una vez aprobado por el Comité presentarlo al Concejo Municipal Distrital para su ratificación mediante ordenanza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 10-2015-IN de fecha 09 de enero del 2015 se aprobó la directiva N° 001-2015-IN que aprueba "Los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana";

Que, al respecto la Sub Gerencia de Policía Municipal, Seguridad Ciudadana, Defensa Civil, presenta el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del Distrito de Yarinacocha - 2017, aprobado el día viernes 06 de enero del 2017 en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el mismo que se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estratégico del Desarrollo Nacional al año 2021 Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-IN como Política Nacional del Estado Peruano el 28 de julio 2013, por lo cual debe aprobarse por parte del Concejo Municipal;

Que, el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del Distrito de Yarinacocha tiene como visión hacer del distrito un lugar que asegure la convivencia pacífica de la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida y desarrollo sostenible;

Que, por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º inciso 8) y Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y estando al Acuerdo Nº 004-2017, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 002-2017 de fecha 11 de Enero de 2017, por votos el Concejo Distrital de Yarinacocha aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE RATIFICA EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA – 2017.

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR el PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA - 2017, cuyo contenido se encuentra dentro de los alcances de la Ley N°27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el Plan ratificado en virtud del Artículo presente como anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Policía Municipal, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivos la distribución y notificación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la Ordenanza Municipal en el portal web de esta Institución Edil.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Julio César Vásquez Silva
ALCALDE

4.-. ACTA DE APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017

000112

CODISEC - MDY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
PUERTO CALLAO – UCAYALI – PERÚ

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

IV SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA.

Siendo las 10.00 de la mañana del día martes 25 de Abril del 2017, reunidos en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, Región Ucayali, se realizó la IV Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana, con la presencia del Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana Sr. Gilberto Arévalo Ribeiro y los Miembros que conforman el Comité de Seguridad Ciudadana y cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, sus Reglamentos y sus Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, da por iniciada la reunión,

DA POR AGENDA:

- Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 Mediante Ordenanza del Concejo Municipal
- Otras actividades en materia de Seguridad Ciudadana 2017.

- El Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana Sr. Gilberto Arévalo Ribeiro, primeramente agradece a dios por permitir estar presente y felicita a cada uno de los Miembros del Comité por sus presencias y hay que seguir trabajando para el bien nuestro Distrito.

- Después del saludo de nuestro Señor Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, el Secretario Técnico CAP PNP (r) José Gabino Silvera Bautista, procedió a llamar lista con el permiso de nuestro Presidente a las autoridades que conforman el Comité de Seguridad Ciudadana, solo con la ausencia de un representante del Comité de Seguridad Ciudadana la Abog. Delina Carmen Salazar Rojas Representante del Poder Judicial, no sabemos su ausencia a dicha reunión.

Señor. GILBERTO AREVALO RIBEIRO.
Alcalde y Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana de Yarinacocha.

Señor. C.P. C. EZEQUIEL TIMOTEO PACAYA MANANITA
Subprefecto de Yarinacocha

Señor. Cmdte. PNP. CARLOS JAVIER ZUÑIGA LUNA.
Comisario de la Policía Nacional del Perú-Yarinacocha.

Señor. GUILLERMO ARTURO MENACHO LOPEZ.
Representante del Ministerio Público.

Señor. EGAR MARIN ZAMORA.
Alcalde del Centro Poblado San José de Yarinacocha.

Señor: C.P.C. AROLDO ANGEL RANGO ARANDA.
Alcalde del Centro Poblado de San Pablo de Tushmo Yarinacocha.

Señor: M.C. LUIS STALIN ROMERO ACHO.
Director Ejecutivo del Hospital Amazónico de Yarinacocha.

SRA. MG. ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA
Directora de la UGEL-Ucayali.

Señor. RODOLFO CAHUAZA MUÑOZ.
Representante de las Rondas Campesinas, Nativas y Urbanas.

Señor: JOSÉ JESÚS CACHIQUE ACHO, Coordinador y Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad ciudadana.

Señor: JOSE GABINO SILVERA BAUTISTA
Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana.

- El Secretario Técnico CAP PNP (r) José Gabino Silvera Bautista, da a conocer que el día sábado 22 de abril a horas 6.00 se procedió a la recuperación de espacios públicos en el AA. HH Bello Horizonte en coordinación con la P.N.P sobre el cultivos de las calles y parques para el embellecimiento de dicho AA.HH.

- El Señor Rodolfo Cahuaza Cahuaza, Representante de las Rondas Campesinas, Nativas y Urbanas, solicita a la Sesión en especial al Señor Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, porque no se hace un convenio con el Gobierno Regional de Ucayali, para ver en qué forma se puede ayudar a las personas que se encuentra sus vivienda muy cerca de los cables de luz y que en cualquier momento puede suceder una desgracia.

- El Secretario Técnico del Comité Señor: José Gabino Silvera Bautista, da a conocer sobre el Oficio que llego a su despacho sobre recuperación de espacios públicos en el AA.HH Marco Jara que ya estaremos en coordinación para programar la fecha de la actividad.

- Señor Cmdte. PNP. Carlos Javier Zuñiga Luna, Comisario de la Policia Nacional del Perú-Yarinacocha, primeramente agradece al Señor Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana por el apoyo que está brindando a la PNP en apoyar con las tres movilidades de Serenazgo y con las cuatro motos lineales y de esa forma estamos tratando de cumplir con la población en lo que es seguridad ciudadana, también doy a conocer que tenemos pocos Policía Nacionales en nuestro Distrito que no nos abastecemos para poder cumplir al 100% con la población, asimismo comunica que nos deben hacer llegar las ubicaciones de los puestos de auxilio ràpido para que los carros de serenazgo siempre estén dando sus vueltas diario con las movilidades de serenazgo.

- El Abog. Guillermo Arturo Menacho López, Representante del Ministerio Publico, da a conocer su punto de vista que se debe hacer un pequeño Plan Operativo para realizar las visitas en las zonas marginales, como a los caserios, también da a conocer que los bares que son clausurados definitivamente, porque vuelven abrir solo cambian el representen legal y siguen atendiendo el mismo rubro, se deberia coordinar con las Sub Gerencia de Comercialización que clausuran dicho establecimiento, que deben cambiar el rubro y no seguir atendiendo con el mismo rubro.

- El Secretario Técnico CAP PNP (r) José Gabino Silvera Bautista, comunica a la sesión sobre la agenda aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y por mayoria se aprobó dicho pedido y que pasara el pedido para la Sesión de Concejo para dicha ordenanza Municipal.

Siendo las 12.30 de la tarde y no habiendo más puntos que tratar el Presidente de la Comisión de Seguridad ciudadana dio por levantada la reunión firmando el acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GILBERTO ARÉVALO RIBEIRO
PRESIDENTE CODISEC - Y

OA. 219537
Carlos Javier Zuñiga Luna
CMDTE PNP
COMISARIO YARINACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
CAP. PNP (r) JOSE GABINO SILVERA BAUTISTA
SECRETARIO TECNICO CODISEC

RODOLFO CAHUAZA MUÑOZ
CORDINADOR DIST YARINACOCHA
DNI 05313190
FEROCAU

Raquel Timoteo Pacaya Mananita
SUPREFECTO DISTRITO DE YARINACOCHA
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

JUNTA VECHAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Sr. Jesus Cachique
DNI Nº 06638347
COORD. DIST. DE YARINACOCHA

MINISTERIO DE SALUD
DIRESA/U GDS DRU
HOSPITAL AMAZÓNICO
Lic. Enf. JORGE J. AVILA GOMEZ
COORDINADOR DEL PROGRAMA REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRE -PPR CEP 32533

CENT. POB. SAN P. DE TUSHMO
Aroldo Angel Rango Aranda
ALCALDE DELEGADO

5.-. ORDENANZA MUNICIPAL QUE ACTUALIZA EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA - 2017

000113

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

ORDENANZA MUNICIPAL N°005 - 2017 - MDY

Puerto Callao, 27 ABR. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

VISTOS:

El Concejo Municipal del Distrito de Yarinacocha, mediante Acuerdo de Concejo N° 010 -2017 MDY, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 008-2017 de fecha 27 de Abril del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante en el Articulo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), norma que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la Paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel Nacional, como también desarrolla un concepto sistemático e integral de la seguridad ciudadana, concibiéndola como la acción que desarrolla el estado con la colaboración de la ciudadanía, destinada a lograr la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, libres utilización de las vías y espacios públicos y contribuir a la prevención de delitos y faltas, con el apoyo de la comunidad organizada;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que en su Artículo 36° establece que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana CODISEC son unos de los componentes del mencionado Sistema, los cuales constituyen una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas planes, programa, directivas y programas vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito distrital, son presididas por el Alcalde Distrital de la Jurisdicción respectiva, recayendo en la Secretaria Técnica la división de Seguridad y Defensa Civil; que, según lo prescrito en el Artículo 30° inciso b) y Artículo 47° del citado reglamento, son funciones de la Secretaria, entre otras presentar el proyecto del Plan Local de Seguridad Ciudadana al CODISEC y una vez aprobado por el comité presentarlo al Concejo Municipal Distrital para su ratificación mediante ordenanza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 10-2015-IN de fecha 09 de enero del 20 15, se aprobó la Directiva N° 001-2015-IN que aprueba "Los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los comités de Seguridad Ciudadana";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2017-MDY, de fecha 13 enero 2017, el Concejo Municipal ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del Distrito de Yarinacocha -2017, cuyo contenido se encuentra dentro de los alcance de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable; sin embargo en enero de 2017, el Ministerio del Interior, Publicó la Guía Para el Cumplimiento de la Meta N° 05, para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, Programa Integrado dentro de la Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana Articulado al Programa Presupuestal 0030, por lo que en cumplimiento de lo estipulado, la Sub Gerencia de Policía Municipal, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, presenta el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y

000114

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Convivencia Social del Distrito de Yarinacocha-2017, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, el cual fue actualizado y adecuado al Plan Estratégico del Desarrollo Nacional al Año 2021, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-IN como Política Nacional del Estado Peruano el 28 de Julio 2013, a la Municipalidad Distrital de Yarinacocha por lo cual debe aprobarse en Sesión Concejo;

Que, el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del Distrito de Yarinacocha tiene como visión hacer del distrito un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida y desarrollo sostenible;

Que, por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en al Artículo 9° inciso 8) y Artículo 40° de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando al Acuerdo N° 010-2017 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 008-2017 por **UNANIMIDAD** de Votos el Concejo Distrital de Yarinacocha aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE ACTUALIZA EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA -2017.

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR Y ADECUAR, el **PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA-2017** de acuerdo al contenido de la Guía Para el cumplimiento de la Meta N° 05 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del Año 2017, dispuesta por el Ministerio del Interior, cuyo contenido se encuentra dentro de los alcances de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable.

ARTICULO SEGUNDO: **PRECISAR** que el Plan Actualizado en virtud del Artículo precedente, forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Policía Municipal, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivos la distribución y notificación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la Ordenanza Municipal en el portal web de esta Institución Edil.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

GILBERTO AREVALO RIVEIRO
ALCALDE

6.- PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO PNP – SERENAZGO

DEL PRIMER SEMESTRE

CIA-PNP-YARINACOCHA – MUNICIPALIDAD

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE YARINACOCHA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO.

PRESIDENTE
GILBERTO AREVALO RIBEIRO

SECRETARIO TECNICO
CAP. PNP. (R)
JOSE GABINO SILVERA BAUTISTA

COMISARIO
CMTE. PNP. CARLOS JAVIER ZÚÑIGA LUNA

CODISEC

INDICE

I. Presentación
II. Base Legal
III. Marco Conceptual
IV. Metodología para el Patrullaje por Sector
V. Personal Policial asignado al Servicio de Patrullaje.
VI. Personal de Serenazgo asignado al Servicio de Patrullaje.
VII. Zonas de Patrullaje: Mapa de la Jurisdicción Policial de la Comisaria de Yarinacocha, Mapa por Sectores del distrito de Yarinacocha.
VIII. Turnos, horarios, frecuencia, número de Patrullajes realizados por trimestre del Servicio de Patrullaje Integrado.
IX. Medios de Comunicación Asignados
- ✓ De la Comisaría
- ✓ De la Municipalidad

X. Medios de Transportes Asignados al Servicio
- ✓ De la Comisaría
- ✓ De la Municipalidad

XI. Cuadro estadístico de las metas propuestas para incrementar el accionar Policial
XII. Otros
- ✓ De la Comisaría: Articulación de actividades al PP 0030.
- ✓ De la Municipalidad: Articulación de actividades al PP 0030.

XIII. VISADO
XIV. Anexos
- ✓ Mapa del Delito del Distrito de Yarinacocha (Sectores a patrullar).
- ✓ Mapa de Riesgo del distrito de Yarinacocha
- ✓ Modelo de Acta de Patrullaje Integrado

CODISEC

I. PRESENTACION.

El presente "**Plan de Patrullaje Local Integrado 2017"**, elaborado por la Comisaría de la Policía Nacional del distrito de Yarinacocha, está basado en la normativa vigente, teniendo en cuenta la realidad geográfica, así mismo la idiosincrasia de la zona.

En este contexto, La Comisaría se propone en coadyuvar esfuerzos con la Municipalidad distrital de Yarinacocha, en aplicación de la **Ley Nº 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como el **D.S. 400-2015-EF** que aprueba los Procedimientos y Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y teniendo en cuenta las demás normas conexas.

Así mismo el presente Plan enumera las modalidades de patrullaje, las zonas a patrullar, los turnos, los recursos logísticos, los recursos humanos, las frecuencias horarias y otros que permitirá cumplir con la **Meta 05 "Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2017".**

Para este efecto, se articula cada una de las actividades al Programa Presupuestal 0030, lo que permitirá que la inversión se sistematice adecuadamente y se obtenga una mejor estadística de la inversión preventiva en materia de Seguridad Ciudadana.

CODISEC

Puerto Callao, 27 de Marzo del 2017

ØA. 219537
Carlos Javier Zuñiga Luna
CMDTE PNP
COMISARIO YARINACOCHA

COMISARIO
CMTE. PNP. CARLOS JAVIER ZÚÑIGA LUNA

II. BASE LEGAL

Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.**RM Nº 010-2015-IN**, que aprueba la Directiva Nº 001-2015-IN"Lineamientos formulación, aprobación, ejecución, y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".

DirectivaN°03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-, Que regula la ejecución del servicio de patrullaje Local Integrado en la Policía nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Decreto Supremo N° 400-2015-EF, que prueba los Procedimientos y Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el 2017.

Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, que aprueba los Instructivos de las metas del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2017.

III. MARCO CONCEPTUAL:

a) DEFINICION DE JURISDICCION DEL DISTRITO:

Ámbito de jurisdicción comprende la extensión de área, tanto a nivel urbano y rural organizado por sectores, sub-sectores, cuadrantes y manzanas en algunas jurisdicciones organizadas por centros poblados.

b) CONCEPTO DE SECTOR:

Un sector es una porción territorial establecida previamente dentro de una jurisdicción con finalidad de desplegar racionalmente acciones de patrullaje integrado de manera efectiva en vías y espacios públicos de forma equitativa en toda la jurisdicción que permite dividir a un nivel de visualización territorial agregada, cada sector está compuesto de sub-sectores.

c) SUB-SECTOR:

Un sub-sector es una porción territorial del sector establecida previamente dentro de una jurisdicción con finalidad de desplegar racionalmente acciones de patrullaje integrado de manera afectiva en vías y espacios públicos.

d) CUADRANTE:

Un cuadrante es una porción territorial del sub-sector establecida previamente dentro de una jurisdicción, con la finalidad de desplegar

racionalmente acciones de patrullaje integrado de manera efectiva en vías y espacios públicos.

e) MANZANA:

Es el área física delimitada por Jirones, avenidas, circunvalaciones, calles, pasajes, caminos, etc. De fácil identificación y que puede contener una o más viviendas, establecimientos, parques, plazas, campos deportivos, áreas verdes, terrenos sin construir, entre otros.

IV. METODOLOGIA PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR:

1. Coordinación territorial para el patrullaje por sector:

El Comisario en coordinación con el Jefe de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, deberá coordinar las siguientes actividades.

a) Elaborar el Plan de Ruta:

Se establecerán los responsables del servicio, de las rutas asignadas, de acuerdo al tipo de patrullaje, así como el registro de la movilidad, horario, recorrido, misión y otras.

b) Actitud "A" del personal de servicio:

El personal asignado realizara el servicio las 24 horas del día para elaborar, desarrollar y ejecutar todas las funciones aplicados para un resguardo de la población trabajando en conjunto con las Áreas de patrullaje a pie, motorizado y servicio de prevención.
Efectivo de servicio policial requiere de uso del arma de reglamento con equipo moderno de faena, seguridad, tecnología y comunicaciones apropiado, acorde al lugar.
Personal de Serenazgo para el caso de servicio integrado con la Policía requiere de uso de equipos de reglamento como faena, tecnología y comunicaciones apropiado y acorde al lugar.

c) Horario de Servicio (Implementado en tres [03] Turnos):

El personal en servicio para el patrullaje integrado se le considerara en tres (03) turnos de ocho (08) horas cada turno, 8 X 3 =24 y que también permita una hora adecuada para pasar sus alimentos y realizar su respectivo descanso. Así mismo en algunos casos particulares los horarios se diseñan acorde al servicio respetando las horas de descanso.

Para efectuar un patrullaje se debe considerar las 8 horas, en las cuales se requiere cubrir los turnos y los recursos humanos en el sector de patrullaje.

d) Establecer los recursos humanos efectivos policiales y serenos que se requiere:

En coordinación el Comisario y Jefe y/o Gerente de Segundad Ciudadana o el que haga sus veces en la Municipalidad, establecerán los recursos humanos que se requieren para cubrir el patrullaje, de acuerdo a las modalidades.

e) Establecer la logística que se requiere para cubrir en sector a patrullar:

En coordinación el Comisario y Jefe y/o Gerente de Segundad Ciudadana o el que haga sus veces en la Municipalidad, establecerán la logística diaria que se requiere para realizar un adecuado patrullaje por sector, equipamiento y reforzando la integridad del efectivo y sereno en labor de patrullaje en las distintas modalidades.

f) Integración de Cámaras de Video Vigilancia:

En coordinación la Municipalidad y la Comisaria establecerán los mecanismos de articulación respecto a la utilización de las cámaras de video vigilancia situados en puntos estratégicos, asimismo se identificaran la ubicación exacta de cada cámara de video vigilancia, utilizando como instrumento de prevención y apoyo en el patrullaje.

2. PASOS para el seguimiento del patrullaje por sector.

a) Paso 1: Registro de ficha diaria para el patrullaje motorizado.
b) Paso 2: Registro de ficha mensual para el patrullaje motorizado.
c) Paso 3: Registro de ficha diaria para el patrullaje a pie.
d) Paso 4: Registro de ficha mensual para el patrullaje a pie.

3. FOCALIZAR EL SECTOR, SUB.SECTOR Y CUADRANTE.

Uno de los criterios para destinar recursos al patrullaje por sector, es que se deberá realizar un trabajo de investigación en gabinete, coordinado Comisaria y Serenazgo, con el propósito de establecer los sectores y sub sectores y cuadrantes según variables socio demográfico e índice de mayor delincuencia la cual se considera

a) Variables sociodemográficos.
b) Sistema de denuncia policial-SIDPOL.
c) Fuente de verificación.

V. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO.

La Comisaria de Yarinacocha, dispone del siguiente personal para el servicio:

PERSONAL	CANTIDAD	TURNO
EFECTIVOS POLICIALES	03	08:00 a 14:00hrs
EFECTIVOS POLICIALES	03	14:00 a 22:00hrs
EFECTIVOS POLICIALES	01	22:00 a 08:00hrs
TOTAL	07	

VI. PERSONAL DE SERENAZGO SIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO.

La Municipalidad distrital de Yarinacocha, dispone del siguiente personal para el servicio:

PERSONAL	CANTIDAD	TURNO
EFECTIVOS DE SERENAZGO	09	08:00 a 14:00hrs
EFECTIVOS DE SERENAZGO	09	14:00 a 22:00hrs
EFECTIVOS DE SERENAZGO	09	22:00 a 08:00hrs
TOTAL	27	

VII. ZONAS DE PATRULLAJE:

Las zonas de Patrullaje Integrado están diseñadas en función al Mapa de Delito elaborado por la Comisaria de Yarinacocha y al Mapa de Riesgo el cual es elaborado por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Yarinacocha en coordinación con los integrantes del CODISEC.

Para ello se cuenta con sectores claramente definidos en los mapas que a continuación detallamos:

CODISEC

MAPA DE LA JURISDICCION POLICIAL DEL DISTRITO
SECTOR 1

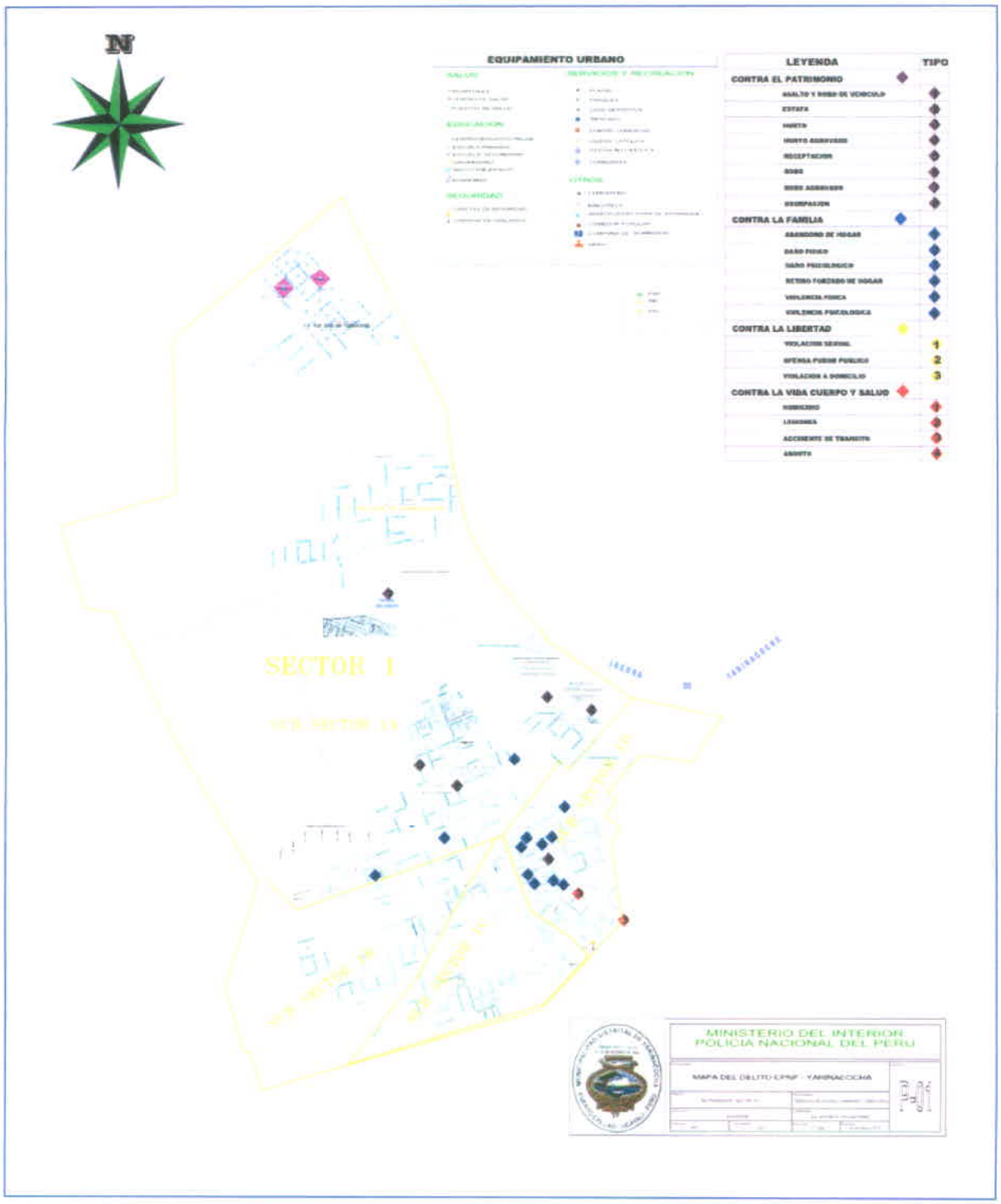

SECTOR 2

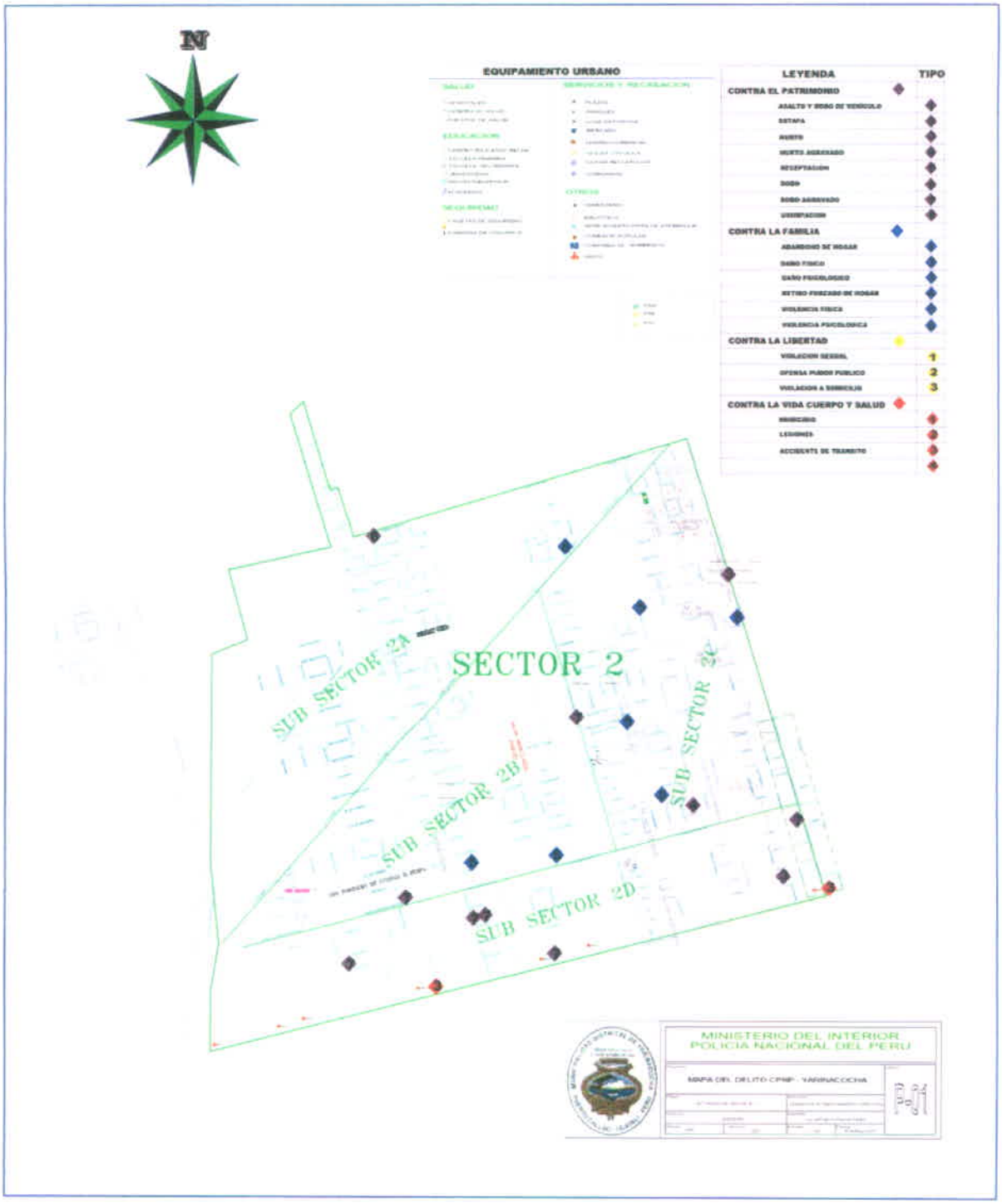
N
EQUIPAMIENTO URBANO
LEYENDA
TIPO
CONTRA EL PATRIMONIO
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO
ESTAFA
HURTO
HURTO AGRAVADO
RECEPTACION
ROBO
ROBO AGRAVADO
USURPACION
CONTRA LA FAMILIA
ABANDONO DE HOGAR
DAÑO FISICO
DAÑO PSICOLOGICO
RETIRO FORZADO DE HOGAR
VIOLENCIA FISICA
VIOLENCIA PSICOLOGICA
CONTRA LA LIBERTAD
VIOLACION SEXUAL
1
OFENSA PUDOR PUBLICO
2
VIOLACION A DOMICILIO
3
CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD
HOMICIDIO
LESIONES
ACCIDENTE DE TRANSITO
SECTOR 2
SUB SECTOR 2A
SUB SECTOR 2B
SUB SECTOR 2C
SUB SECTOR 2D
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERU
MAPA DEL DELITO CPNP - YARINACOCHA

SECTOR 3

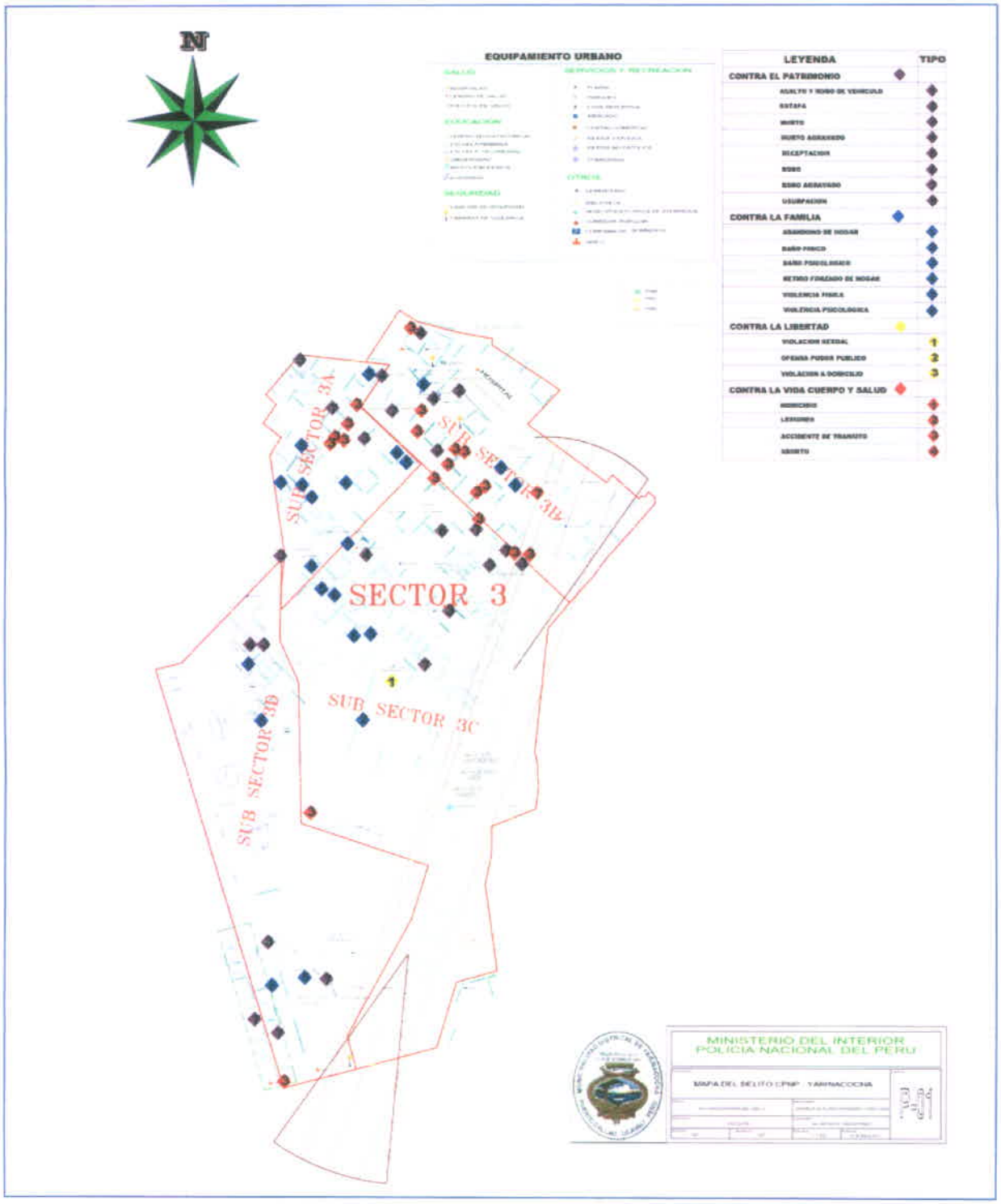
N
EQUIPAMIENTO URBANO
LEYENDA
TIPO
CONTRA EL PATRIMONIO
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO
ESTAFA
HURTO
HURTO AGRAVADO
RECEPTACION
ROBO
ROBO AGRAVADO
USURPACION
CONTRA LA FAMILIA
ABANDONO DE HOGAR
DAÑO FISICO
DAÑO PSICOLOGICO
RETIRO FORZADO DE HOGAR
VIOLENCIA FISICA
VIOLENCIA PSICOLOGICA
CONTRA LA LIBERTAD
VIOLACION SEXUAL 1
OFENSA PUDOR PUBLICO 2
VIOLACION A DOMICILIO 3
CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD
HOMICIDIO
LESIONES
ACCIDENTE DE TRANSITO
ABORTO
SUB SECTOR 3A
SUB SECTOR 3B
SECTOR 3
SUB SECTOR 3C
SUB SECTOR 3D
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERU
MAPA DEL DELITO CPNP - YARINACOCHA

SECTOR 4

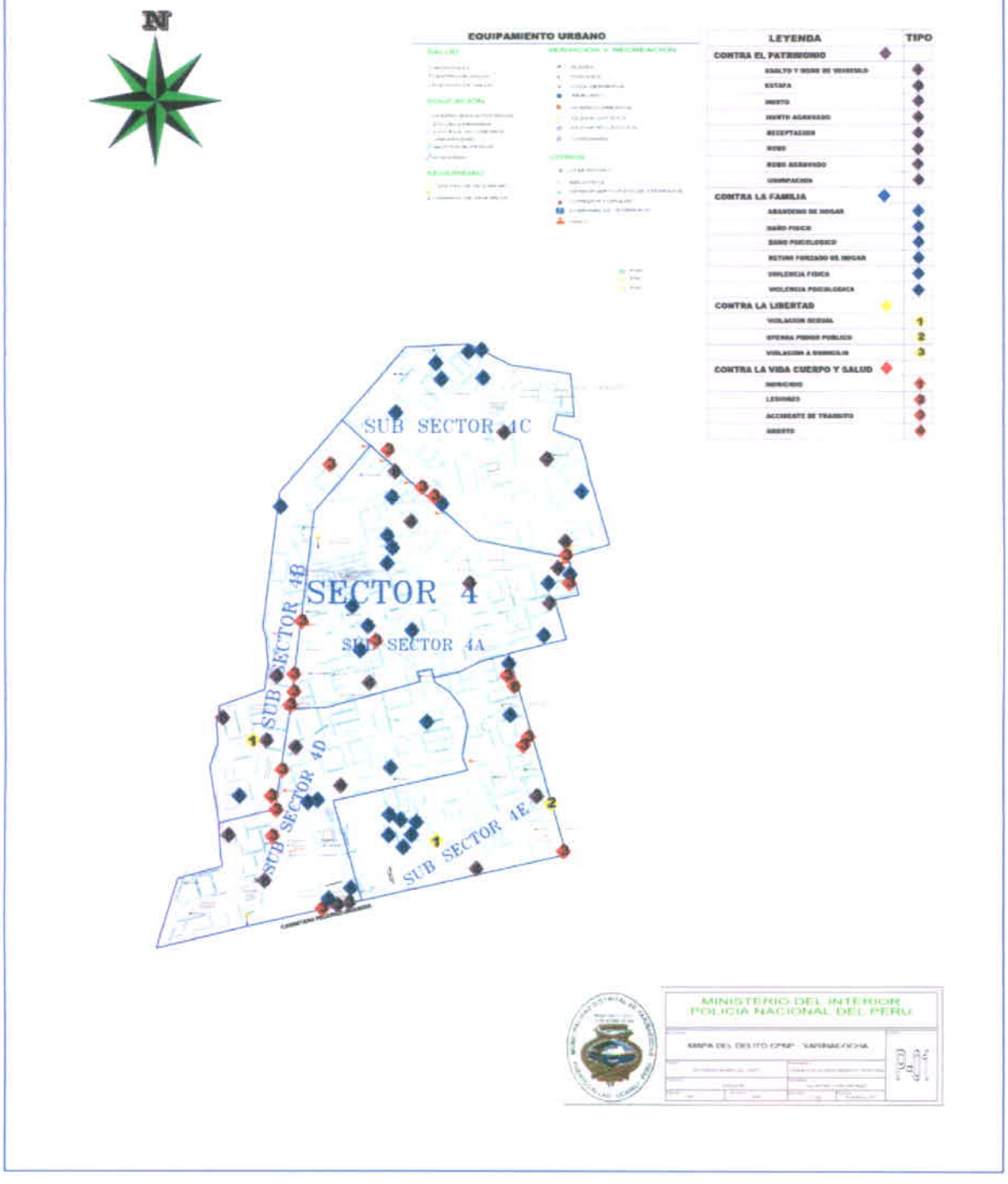
N
EQUIPAMIENTO URBANO
LEYENDA
TIPO
CONTRA EL PATRIMONIO
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO
ESTAFA
HURTO
HURTO AGRAVADO
RECEPTACION
ROBO
ROBO AGRAVADO
USURPACION
CONTRA LA FAMILIA
ABANDONO DE HOGAR
DAÑO FISICO
DAÑO PSICOLOGICO
RETIRO FORZADO DE HOGAR
VIOLENCIA FISICA
VIOLENCIA PSICOLOGICA
CONTRA LA LIBERTAD
VIOLACION SEXUAL
OFENSA PUDOR PUBLICO
VIOLACION A DOMICILIO
CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD
HOMICIDIO
LESIONES
ACCIDENTE DE TRANSITO
ABORTO
SUB SECTOR 4C
SECTOR 4
SUB SECTOR 4A
SUB SECTOR 4B
SUB SECTOR 4D
SUB SECTOR 4E
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERU

VIII. TURNOS, HORARIOS, FRECUENCIA, NÚMERO DE PATRULLAJES REALIZADOS POR TRIMESTRE DEL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO.

Los patrullajes que se ejecutaran:
En el Sector Nº 01 que corresponde a la Zona Rural. Se hará el patrullaje indistintamente en los Sub sectores 1A, Sub Sector 1B. Sub Sector 1C y Sub Sector 1D.

SECTOR : 1

Turno	:	Día
Horario	:	de 08:00am a 14:00pm
Tiempo	:	08 horas
Frecuencia	:	Cada 2 Horas las zonas Vulnerables el limite Jurisdiccional

Turno	:	Tarde
Horario	:	de 14:00pm a 22:00pm
Tiempo	:	08 horas
Frecuencia	:	Cada 2 Horas las zonas Vulnerables el limite Jurisdiccional

Turno	:	Noche
Horario	:	de 22:00pm a 08:00am
Tiempo	:	08 horas
Frecuencia	:	Cada 2 Horas las zonas Vulnerables el limite Jurisdiccional

SECTOR : 2

Los patrullajes que se ejecutaran:
En el Sector Nº 02 que corresponde a la Zona Urbana. Se hará el patrullaje indistintamente en los Sub sectores 2A, Sub Sector 2B. Sub Sector 2C y Sub Sector 2D.

Turno	:	Día
Horario	:	de 08:00am a 14:00pm
Tiempo	:	08 horas
Frecuencia	:	Cada 2 Horas las zonas Vulnerables el limite Jurisdiccional

Turno	:	Tarde
Horario	:	de 14:00pm a 22:00pm
Tiempo	:	08 horas
Frecuencia	:	Cada 2 Horas las zonas Vulnerables el limite Jurisdiccional

Turno	:	Noche
Horario	:	de 22:00pm a 08:00am
Tiempo	:	08 horas
Frecuencia	:	Cada 2 Horas las zonas Vulnerables el limite Jurisdiccional

SECTOR : 3

Los patrullajes que se ejecutaran:
En el Sector Nº 03 que corresponde a la Zona Urbana. Se hará el patrullaje indistintamente en los Sub sectores 3A, Sub Sector 3B. Sub Sector 3C y Sub Sector 3D.

Turno	:	Día
Horario	:	de 08:00am a 14:00pm
Tiempo	:	08 horas
Frecuencia	:	Cada 2 Horas las zonas Vulnerables el limite Jurisdiccional

Turno	:	Tarde
Horario	:	de 14:00pm a 22:00pm
Tiempo	:	08 horas
Frecuencia	:	Cada 2 Horas las zonas Vulnerables el limite Jurisdiccional

Turno	:	Noche
Horario	:	de 22:00pm a 08:00am
Tiempo	:	08 horas
Frecuencia	:	Cada 2 Horas las zonas Intangibles el Puerto de Yarinacocha, la Restinga entre otros.

SECTOR : 4

Los patrullajes que se ejecutaran:
En el Sector Nº 04 que corresponde a la Zona Urbana. Se hará el patrullaje indistintamente en los Sub sectores 4A, Sub Sector 4B. Sub Sector 4C y Sub Sector 4D, Sub Sector 5E.

Turno	:	Día
Horario	:	de 08:00am a 14:00pm
Tiempo	:	08 horas
Frecuencia	:	Cada 2 Horas las zonas Vulnerables el limite Jurisdiccional

Turno	:	Tarde
Horario	:	de 14:00pm a 22:00pm
Tiempo	:	08 horas

Frecuencia : Cada 2 Horas las zonas Vulnerables el limite Jurisdiccional

Turno : Noche
Horario : de 22:00pm a 08:00am
Tiempo : 08 horas
Frecuencia : Cada 2 Horas las zonas Vulnerables el limite Jurisdiccional

Patrullajes realizados por trimestre:

Actividades de patrullaje Integrado distrito de Yarinacocha – 2017.

N°	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	METAS	PROG. TRIMESTRAL				RESPONSABLE
			1°	2°	3°	4°	
1	Patrullajes	270	270				Comisario PNP – Sub Gerente de Seguridad Ciudadana MDT
2	Patrullajes	270		270			Comisario PNP – Sub Gerente de Seguridad
3	Patrullajes	270			270		Comisario PNP – Sub Gerente de Seguridad Ciudadana MDT
4	Patrullajes	270				270	Comisario PNP – Sub Gerente de Seguridad Ciudadana MDT
	Patrullajes	1080	ANUAL				TOTAL

IX. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS

a) De la Comisaría:

N°	Medio de Comunicación	N° Telefónico	Cantidad
1	Teléfono (Fijo)	061-596417	01
2	Celular	966832714	01
	TOTAL		02

b) De la Municipalidad:

N°	Medio de Comunicación	Nº Telefónico	Cantidad
1	Teléfono (Fijo)	061-596792	01
2	Celular	961021916	01
	TOTAL		02

X. MEDIOS DE TRANSPORTES ASIGNADOS AL SERVICIO

a) De la Comisaría

N°	Unidad Móvil	Tipo Placa	Marca y color
1	Camioneta	PL-22044	SSANYONG PLOMO
2	Camioneta	PL-22026	SSANYONG POLMO
	TOTAL		02

b) De la Municipalidad

CODISEC

N°	Unidad Móvil	Tipo Placa	Marca y color
1	MOVIL 6	4x4 PIN-984	NISSAN / LOGO
2	MOVIL 7	4x4 EGG-064	MAZDA / LOGO
3	MOVIL 8	4x4 EGG-071	MAZDA / LOGO
	TOTAL	03	

XI. CUADRO ESTADISTICO DE LAS METAS PROPUESTAS PARA INCREMENTAR EL ACCIONAR POLICIAL DURANTE LOS MESES DE ENE-FEB-MAR DEL 2017

REGPOL-UCAYALI		REGISTRO Y METAS PROPUESTAS		
		ENERO	FEBRERO	MARZO
ACCIONAR POLICIAL		REGION POLICIAL UCAYALI		
I	DETENIDOS POR DELITOS	180	9	24
1	Detenidos por Homicidios			
2	Detenidos por Asesinatos (Sicariato)		2	
3	Detenidos por Lesiones Graves	3		4
4	Detenidos por Secuestros			
5	Detenidos por Violaciones Sexuales		1	
6	Detenidos por Trata de Personas			
7	Detenidos por Hurtos	9	11	2
8	Detenidos por Robo a personas	3	6	3
9	Detenidos por Robos de Vehículos Mayores y Menores	2	5	2
10	Detenidos por Robos a Bancos, Entidades Financieras y comerciales			
11	Detenidos por Robos a Domicilios			
12	Detenidos por Extorsión	0		
13	Detenidos por Estafas		3	
14	Detenidos por Apropiación ilícita	0		
15	Detenidos por abigeato			

16	Detenidos por Usurpación		2	1
17	Detenidos por Tenencia ilegal de Armas	3	1	
18	Detenidos por Pandillaje Pernicioso			
19	Detenidos por Tráfico ilícito de Drogas	0		
20	Detenidos por Micro comercialización Drogas			
21	Detenidos por Minería ilegal			
22	Detenidos por Conducción en estado de ebriedad	138	49	12
23	Detenidos agresión y resistencia la Autoridad.			
24	Detenidos por otros delitos	11		
25	**Detenidos Por Requisitoria**	2	10	0
II	**INTERVENIDOS POR FALTAS**	**52**	**107**	**56**
1	Intervenidos por Faltas contra la Persona		10	
2	Intervenido por Actos Contra el Pudor	3		
3	Intervenidos por Faltas contra el Patrimonio			
4	Intervenidos por Violencia Familiar			45
5	Intervenido por otras faltas	49	97	11
II	**BANDAS DELINCUENCIALES (Código Penal)**	**10**	**3**	**0**
1	Cantidad de Bandas desarticuladas	2		
	1.1 Detenidos por banda desarticulada	8	3	
III	**OPERATIVOS POLICIALES**	**143**	**261**	**5**
1	Cordillera Blanca (TID)			

CODISEC

2	Rastrillo (Martillo)			
3	Prostitución			
4	Impacto Policial (Tálamo)	15		
5	Alcoholemia	119	154	5
6	Reten		7	
7	Contrabando	2	5	
8	Delitos intelectuales		5	
9	Delitos contra el orden económico		5	
10	Delitos de lavado de activos	7	14	
11	Delitos investigados por el grupo especial. (Contrabando - Piratería)		71	
12	Piratería			
13	Productos robados			
14	Transito			
15	Otros			
IV	**MINERIA ILEGAL**		**6**	
1	Operativos contra minería ilegal			
2	Intervenidos por minería ilegal			
MATERIAL Y ENSERES DESTRUIDOS				
1	Balsas tracas		6	
2	Maquina retroexcavadora			
3	Motores motobombas			
4	Bombas de agua			
5	Bombas de succión			
6	Motosierra			

7	Dragas destruidas			
8	Generadores eléctrico			
9	Generadores de luz			
10	Cargador frontal			
11	Dragas			
12	Tolvas			
13	Tractores			
14	Volquetes			
15	Otros			
V	**MEGA OPERATIVOS**	21	0	0
1	NUMERO DE MEGAOPERATIVOS REALIZADOS	21		
VI	**ARMAMENTO Y MUNICIONES**	**13**	**38**	**5**
1	Armas de Fuego Incautadas	4		
2	Arma Blanca Incautadas			
3	Armas de Fuego Recuperadas			
4	Municiones Incautadas	7		
5	Municiones Recuperadas		21	
6	Otros	2	17	5
VII	**VEHICULOS MAYORES Y MENORES**	**15**	**38**	**0**
1	Vehículos Mayores intervenidos			
2	Vehículos Mayores Requisitoria dos			
3	Vehículos Mayores Incautados			
4	Vehículos Mayores Recuperados			
5	Vehículos Menores intervenidos			

CODISEC

6	Vehículos Menores Requisitoria dos	11		
7	Vehículos Menores Incautados			
8	Vehículos Menores Recuperados	3		
9	Vehículos requisitoria dos por SAT	1		
10	Otros			
VIII	**PAPELETAS IMPUESTAS POR INFRAC. AL REG. DE TRANSITO**	211	227	0
1	PTAS. IMP. POR INFRAC. AL REG. DE TRANSITO	211	227	
IX	**TRAFICO ILICITO DE DROGAS**	**6**	**21**	
PERSONAS INTERVENIDOS				
1	Trafico Ilícito de Drogas	1	2	
2	Micro comercialización			
3	Consumo			
4	Organización Criminal Desarticuladas			
DROGAS DECOMISADAS				
1	P.B.C	5	19	
2	C.C			
3	Marihuana			
4	Opio (litro)			
5	Hoja de Coca			
6	Otros			
DROGAS COMISADAS (UNIDADES)		0		
1	king Size			
2	Pacos			

3	Ketes	0		
4	Éxtasis			
5	Otros			

XII. Otros

a) De la Comisaría: Articulación de actividades al PP 0030.
b) De la Municipalidad: Articulación de actividades al PP 0030.

Producto	Actividad
3000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del Patrullaje por sector
3000355: Patrullaje por sector	5004156: Patrullaje Municipal por sector Serenazgo
3000355: Patrullaje por sector	5004964: Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector.
3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de seguridad Ciudadana.

XIII. VISADO

Este Plan Local de patrullaje Integrado ha sido elaborado por la Comisaria PNP de Yarinacocha y Visado por el Comisario y el Sub gerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad de Yarinacocha-, a los 24 días del Mes de Marzo del 2017.

CODISEC

POLICIA NACIONAL DEL PERU
OA. 219537
Carlos Javier Zuñiga Luna.
CMDTE PNP
COMISARIO YARINACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
CAP. PNP (r) JOSE GABINO SILVERA BAUTISTA
SECRETARIO TECNICO CODISEC

Anexos:

a) Mapa del Delito del Distrito de Yarinacocha (Sectores a patrullar).
b) Modelo de Hoja de Ruta de Patrullaje Integrado

CODISEC

HOJA DE RUTA
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

DIVTER:			
CPNP COMISARIA:		CÓDIGO DE COMISARIA N°:	
DEPARTAMENTO:		Fecha de Servicio:	
PROVINCIA:		Turno:	
DISTRITO:		Hora de Inicio:	
EFECTIVO PNP:		Hora de Termino:	
Municipalidad:		Total Kilometro Recorrido:	
MOVILIDAD:		( ) CPNP ( ) SERENAZGO	
PLACA N°:			
CHOFER:		( ) CPNP ( ) SERENAZGO	
OPERADOR:		( ) CPNP ( ) SERENAZGO	

HOJA DE RUTA DEL SECTOR N° ( ) SUB SECTOR N° ( ) CUADRANTE N° ( )

HORARIO Indicar nombre de las Avenidas, Parques, Calles, etc	MISIÓN 1=Patrullaje 2=Rondas constantes 3=Estacionamiento táctico

CONSIGNA Detalle de todo Movimiento fuera de la Jurisdicción, se comunica a la Central	

PERSONAL DE SERENAZGO

DNI: _____

FIRMA EFECTIVO PNP

CIP: _____

7.- PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA 2017

000140

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICIA MUNICIPAL Y DEFENSA CIVIL

CODISEC - MDY

PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA "LEOPARDO 2017"

PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA

I. MISIÓN.

Trabajar de la mano para garantizar el orden conjunto y articulado con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo y demás instancias que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), disminuyendo la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad, recuperar la confianza ciudadana y la percepción de garantizando efectivos que garanticen la convivencia social y contribuyan al bienestar y calidad de vida del Distrito de Yarinacocha.

II. OBJETIVO DEL PLAN.

El presente Plan tiene por objetivo la ejecución de operaciones de prevención ante posibles hechos que atenten contra la tranquilidad y el orden público a lo largo del Presente Año 2017; en tal sentido la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, en el marco de la ley 27972 (Ley General de Municipalidades) y en coordinación con la Policía Nacional del Perú y los órganos Colegiados del CODISEC, tienen programado el despliegue de todos los recursos humanos y logísticos, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y con presencia de la Fiscalía de Prevención del Delito.

Asimismo el presente plan tendrá como referencia los puntos críticos de los mapas del Delito y de Riesgo.

Objetivos Específicos

- Fomentar la seguridad ciudadana.
- Utilizar la prevención como una herramienta para el combate de la delincuencia.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Avanzar en el uso de tecnologías.
- Mantener una sociedad protegida ante riesgos.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y normas adicionales.
- Decreto Supremo N° 394-2016-EF, Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Aprueba el Reglamento de la Ley del SINASEC.
- Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, Aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".
- Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.1, Aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el Año 2017.
- Resolución Directoral N° 001-2017-IN/DGSC, Aprueba la Guía Metodológica para el cumplimiento de las metas 01, 05 y 09 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017.
- Decreto Legislativo N° 1316, Modifica la Ley N° 27933 y regula la cooperación de la PNP., con las Municipalidades para Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.

IV. COMANDO.

La Ejecución de los Operativos estará a Cargo del Comisario del Distrito de Yarinacocha quien elaborará las respectivas Órdenes de Operaciones, mantendrá informado a su comando sobre la ejecución del Plan, coordinara con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana quien dispondrá los medios Logísticos y otros necesarios para la ejecución de los mismos.

V. MISIÓN DE LAS FUERZAS.

Policía Nacional del Perú.-
El Comisario elaborara las elaborarán las Ordenes de Operaciones Respectivas debiendo consignar las tentativas de fechas según lo Coordinado con el Departamento de Participación Ciudadana, convocando para la ejecución de los diferentes Operativos a las instancias necesarias para lograr el impacto respectivo, realizando las coordinaciones previas a la ejecución de los mismos y determinar los puntos críticos según los mapas del delito y riesgo.

Fiscalía de Prevención del Delito.-
Prestará la legalidad de las diferentes acciones de prevención ejecutadas de manera inopinada durante la ejecución de los Diferentes Operativos a lo largo del Presente año 2017 dentro del marco de la ley.

Serenazgo.-
La Oficina de Serenazgo estará inmiscuida con todas sus unidades a lo largo de la Ejecución de los Diferentes Operativos bajo el Comando del Comisario en coordinación con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Sub Gerencia de Serenazgo, Policía Municipal e Inteligencia.

Policía Municipal.-
La Oficina de la Policía Municipal estará inmiscuida con todo su personal a lo largo de la Ejecución de los Diferentes Operativos bajo el Comando del Comisario en coordinación con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Jefatura del Serenazgo, Policía Municipal e Inteligencia.

Inspectores de Transito.-
La Oficina de los Inspectores de Tránsito estará inmiscuida con todo su personal a lo largo de la Ejecución de los Diferentes Operativos bajo el Comando del Comisario en coordinación con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Sub Tránsito y Transporte Urbano.

Fiscalizadores de Comercialización.-
La Oficina de los Fiscalizadores de Comercialización estará inmiscuida con todo su personal a lo largo de la Ejecución de los Diferentes Operativos bajo el Comando del Comisario en coordinación con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Sub Gerencia de Comercialización.

Juntas Vecinales.-
Los Integrantes de las Juntas Vecinales serán convocados por parte de la Oficinas de Participación Ciudadana de la Comisaria de Yarinacocha los mismos que estarán bajo el Comando del Comisario en coordinación con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Coordinador de las Juntas de Vecinales y Cordinador de las Rondas Campesinas del Distrito.

VI. OPERACIONES A EJECUTAR.

- Operativo de Control de Comercios de Venta de Bebidas Alcohólicas e Identificación de personas.
- Control de ruidos molestos emitidos por los establecimientos comerciales.
- Control de personas sospechosas, personas en estado de ebriedad.

000143

- Vehículos que transitan por la vía pública sin la documentación correspondiente.
- Operativos de Control de Venta de artefactos pirotécnicos.
- Otros.

VII. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN.

El periodo de ejecución del presente Plan de Operativos Conjuntos será dentro del año Fiscal 2017:

Fechas Tentativas para la Ejecución de los Diferentes Operativos

Programación de Operativos	AÑO 2017												OBS
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PLAN DE OPERATIVO CONJUNTO FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA LEOPARDO 2017													
PRIMER SEMESTRE													
PRIMER OPERATIVO				X									Se Cursó Documento al Departamento de Participación Ciudadana para la Elaboración de la Orden de Operaciones
SEGUNDO OPERATIVO					X								
TERCER OPERATIVO						X							
SEGUNDO SEMESTRE													
CUARTO OPERATIVO							X						
QUINTO OPERATIVO										X			
SEXTO OPERATIVO												X	

VIII. PUNTOS CRÍTICOS SEGÚN MAPA DEL DELITO POR COMISARIA.

COMISARIA DE YARINACOCHA.

a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio.

En el Distrito de Yarinacocha se ha registrado un preocupante índice de la comisión de los delitos Contra el Patrimonio, en sus diferentes modalidades, particularmente el de asalto y robo a mano armada en agravio de personas que concurren a lugares de diversión a altas horas de la noche, despojándoles de sus vehículos menores (motocicletas y trimoviles).

Asimismo, se ha registrado hurtos agravados contra establecimientos comerciales e instituciones Públicas, en las modalidades de forado y escalamiento; según los datos estadísticos de la Policía de Yarinacocha se han registrado los siguientes Puntos de mayor incidencia delictiva en Yarinacocha.

HURTO	ROBO
JR. IQUITOS FRENTE COLEGIO DIEGO FERRER (1)	CARRETERA ANTIGUA DE YARINACOCHA
JR. LOBO CAÑO CDRA. 4 (1)	JR. IPARIA CRUCE CON JR. JOSE GALVEZ
JR. DOS DE MAYO CDRA.3 (1)	JR. 8 DE OCTUBRE N° 1020 (1)
JR. ALFONSO UGARTE MZ C. LOTE 142 (2)	JR. CALLAO CRUCE JR. IPARIA
AA.HH. LUZ Y PAZ MZ. C LOTE 174 (1)	INT. MERCADO DE YARINACOCHA (2)
AV. LAS ALAMEDRAS CDRA 10	JR. CALLERIA NRO. 1447
AAHH. EL MILAGRO MZ 45 LOTE 12 (2)	JR. ARICA (1)
PARQUE LA LOPUNA (1)	AVENIDA ARBORIZACION (FRENTE AL BAR TEQUILA) (1)

CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 8.118. GRIFO SWISS FINANCIAL CORPORATION (EX OPC) (1)	JIRON VENEZUELA CON LA AV. MIRAFLORES (1)
CARRETERA PRINCIPAL A PUCALLPA (1)	JIRON IQUITOS MZ 252. LT. 06. REF. A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE LAS PALEMERAS (2)
JIRON PUERTO MALDONADO NRO. 267. REF. ANTES DE LLAGAR A LA ESCUELA FRAY MARTIN (1)	CALLE LOS HELECHOS MZ F LOTE 13
CARRETERA SAN JOSE, PARCELA N° 12, EN LA PARCELACION "SAGITARIO" MARGEN IZQUIERDO (1)	AVENIDA CENTENARIO KM.04
INTERCEPCIONESGUILLERMO SISLEY CON SALVADOR ALLENDE (1)	
JIRON LOBO CAÑO CON EL JRO. ABELARDO QUIÑONEZ. MZ 264-A LT. 5A. (1)	
PACHACUTEC (ENTRE EL PARQUE LA LUPUNA Y LA AV. UNION) (1)	
JIRON ALFONSO UGARTE 575A MZ. 142A, LT. 17 (1)	
SUB ESTACION PARQUE INDUSTRIAL (SEPI) KM. 10 CFB (1)	
JIRON NUEVA LUZ DE FATIMA CON EL JR. PALMERAS (1)	

b. Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia de armas

Por reportes de la Comisaria de la PNP de la jurisdicción existen en lugares donde se expenden drogas, por lo que Amerita tomar acciones Inmediatas de prevención; los lugares frecuentes son:

COMERCIALIZACIÓN DE DROGA
Jr. Callería cruce con Jr. Gálvez (1)
Jr. 2 de mayo con jr. Andalucía AA.HH. 11 de enero (1)

FUENTE: PNP Comisaria Pucallpa
ELABORADO: Secretaria Técnica CODISEC – Callería

c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o actos contra el pudor público.

Por reportes de la Comisaria de la PNP de la jurisdicción existen ciertos lugares donde se ejerce el meretricio clandestino, por lo que Amerita tomar acciones Inmediatas de prevención; los lugares frecuentes son:

LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
Jr. Callao con Jr. Iparia (1)
Jr. Iparia con Jr. Pescador (1)
Jr. Iparia con Jr. Las Gaviotas (1)

d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.

Esto constituye un problema Constante, en especial en el trayecto de la Av. Las Alamedas y Arborización y viceversa, cuya secuela es daños personales y

materiales, debido al exceso de velocidad de los vehículos y negligencia de los conductores. Así como algunos lugares hacia los caseríos, debido principalmente al mal estado de las vías marginales, producto de las lluvias o a los aniegos de los regadíos a los terrenos de cultivos.
Lugares como Av. Yarinacocha, Av. Centenario, Carretera Antigua de Yarinacocha entre y otros

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO
AV. YARINACOCHA (1)
AV. ARBORIZACION (1)
CARRETERA ANTIGUA DE YARINACOCHA (1)
AV. CENTENARIO (1)
JR. IPARIA (1)
JR. JOSE GALVEZ (1)
JR. IQUITOS (1)
AV. LAS PALMERAS (1)
JR. TUPAC AMARU (1)
JR. 2 DE MAYO (1)
AV. SHIRAMBARI (1)
AV. SEPARADOR ECOLOGICO (1)
AV. ANTUNEZ DE MAYOLO (1)
JR. MASISEA (1)
AV. UNION (1)
AV. AMAZONAS (1)

e. Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud.

Estos problemas son frecuentes en las cantinas, bares y otros lugares de expendio de licores en el ámbito Distrital, que se realizan sin ninguna autorización expresa de parte de las instancias administrativas pertinentes.

LESIONES	VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES
AV. ARBORIZACION	BAR LA BARRA (AV. ARBOLIZACION CDRA 07)
AV. UNION (1)	BAR GOLD BAR (AV. ARBOLIZACION CON MIRAFLORES
AV. AMAZONAS (1)	BAR ESTRELLAS (AV ARBOLIZACION CDRA 09)
AV. YARINACOCHA (1)	BAR TEQUILAS (AV. ARBOLIZACION CDRA 09)
AV. MIRAFLORES (1)	BAR DISCOTECA CAMIHS (JR 02 MAYO)
AV. CARRETERA FEDERICO BASADRE (1)	BAR CARPA ROJA (JR. IPARIA CDRA 04)

f. Otros.

VIOLENCIA FAMILIAR	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL
AV. JOSE ABELARDO QUIÑONEZ (3)	JR. CAYETANO HEREDIA CON JR. LOS ROSALES (1)
JR. ANDALYCIA CON JR. 7 DE JUNIO (2)	AV. AMAZONAS URB. SANTA BEATRIZ (1)
JR. LOS GIRASOLES C.P. SAN PABLO DE TUSHMO (1)	JR. ALFREDO EGLINTON CON JR. AMAZONAS (1)
AV. AMAZONAS ESPALDA DE EMBOTELLADORA LA LORETANA (4)	AV. SHIRAMBARI ESPALDA DEL CEMENTERIO (2)
AV. CENTENARIO CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE (1)	AV 2 DE MAYO CDRA 18.
JR. PACHITEA CON JR. RAMON CASTILLA (1)	AV ARBOLIZACION CUADRA 14
JR. FRANCISCO BOLOGNESI AA.HH. ROBERTO RUIZ VARGAS (3)	JR. POMAROSA CDRA. 09
JR. AGUAYTIA CON JR. ALFONSO UGARTE (2)	JR RUPERTO PEREZ CDRA. 06

JR. ANTIGUA CARRETERA DE YARINACOCHA H.U. EL BOSQUE (2)	
JR. ANTUNES DE MAYOLO CON JR. EGLINTON (1)	
JR. PACHITEA CON JR. PUCALLPA (1)	
AV. UNION CON JR. YEROVI (1)	
JR. MASISEA CON AV. UNIVERSITARIA	
AV. UNION CON JR. CAYETANO HEREDIA 2 (1)	
JR. CAHIUIDE (1)	

IX. TABLA MEDIOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS A EMPLEAR.

Para la ejecución del presente Plan será necesario la destinación de los siguientes:

- **LOGÍSTICA.**

RECURSOS LOGÍSTICOS	SERENAZGO	PNP
CAMIONETA	3	2
MOTO	2	2

- **RECURSOS HUMANOS.**

RECURSOS HUMANOS	PNP	PNP TRANSITO	FISCALÍA	SERENAZGO	POLICÍA MUNICIPAL	INSP. TRANSITO	FISCALIZADOR COMERCIALIZACIÓN	JUNTAS VECINALES
POLICÍA NACIONAL	10							
POLICÍA DE TRÁNSITO		05						
FISCALÍA			02					
SERENAZGO				30				
POLICÍA MUNICIPAL					30			
INSPECTORES DE TRANSITO						10		
FISCALIZADOR COMERCIALIZACIÓN							03	
JUNTAS VECINALES								40

Total de personal requerido 166 personas.

X. MEDIOS DE COMUNICACIONES Y NÚMEROS TELEFÓNICOS.

Medios de comunicación empleado para el control y Supervisión de las diferentes acciones de prevención en las Festividades de Fin de Año son:

- Central de Comunicaciones.-
  La central de comunicaciones de Serenazgo cuenta con el moderno sistema de comunicación Digital TETRA, el cual esta interconectado con cada uno de los vehículos de patrullaje de Serenazgo.

- Cámaras de Video Vigilancia.-
  La Central de Comunicaciones cuenta con 08 cámaras de video vigilancia, que están ubicadas de manera estratégica por diferentes puntos del distrito de Yarinacocha.

- Central de Comunicaciones 105.-

En la Central de Comunicaciones se encuentra ubicado la central del 105 el mismo que esta monitoreado por personal de la Policía Nacional del Perú

XI. Números de Emergencia Relacionados

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS	TELÉFONOS
Comisaría de San Fernando.	579279
Hospital Regional de Pucallpa.	576188- 575209
Hospital Amazónico de Yarinacocha.	596188 – 597053 - 596248
Centro de Salud de San Fernando.	574819
INDECI-Ucayali.	571171
Comité Regional de Defensa Civil.	115 - 571141
Comité Provincial de Defensa Civil.	573357
Comité Distrital de Defensa Civil.	575340 - 961530412
Compañía de Bomberos.	116 - 573333
Cruz Roja.	577209 - 577538
EMAPACOPSA.	579050 – 575005 - 577347
Maple Gas Corporación	571800
Serenazgo Coronel Portillo	594008 – 961611314- #909363
Serenazgo Yarinacocha	961173464
Serenazgo Manantay	575340 - 961729475
Hospital ES SALUD –EMERGENCIA	576104
Telefónica del Perú	574803

POLICIA NACIONAL DEL PERU DIRECCION TERRITORIAL UCAYALI DIVOPUS CUSE

OA. 219537
Carlos Javier Zuñiga Luna
CMDTE PNP
COMISARIO YARINACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

CAP. PNP (r) JOSÉ GABINO SILVERA BAUTISTA
SECRETARIO TECNICO CODISEC

ADJUNTO:

- **ORDENES DE OPERACIONES.**
- **MAPAS DEL DELITO**

8.- MAPA DE RIESGOS 2017

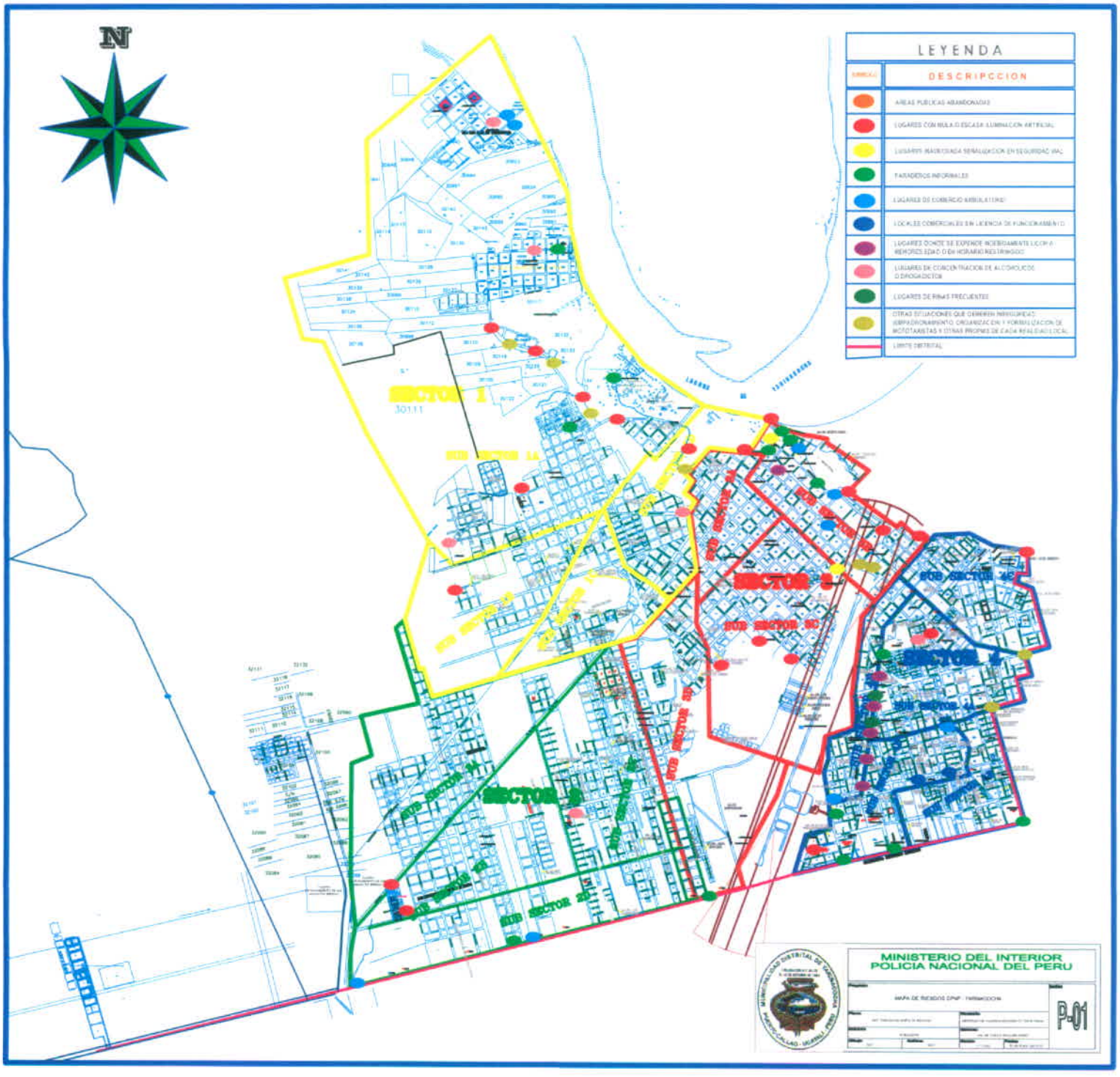
N
LEYENDA
DESCRIPCCION
AREAS PUBLICAS ABANDONADAS
LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL
LUGARES INADECUADA SEÑALIZACION EN SEGURIDAD VIAL
PARADEROS INFORMALES
LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS
LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
OTRAS SITUACIONES QUE DEBEREN INSEGURIDAD (EMPADRONAMIENTO, ORGANIZACION Y FORMALIZACION DE MOTOTAXISTAS Y OTRAS PROPIAS DE CADA REALIDAD LOCAL
LIMITE DISTRITAL
SECTOR 1
SUB SECTOR 1A
SECTOR 2
SUB SECTOR 2A
SUB SECTOR 2B
SUB SECTOR 2C
SUB SECTOR 2D
SUB SECTOR 3A
SUB SECTOR 3B
SUB SECTOR 3C
SUB SECTOR 3D
SUB SECTOR 4A
SUB SECTOR 4B
SUB SECTOR 4C
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERU
MAPA DE RIESGOS DPNP - PARAMOCHA
P-01

9.- MAPA DEL DELITO 2017

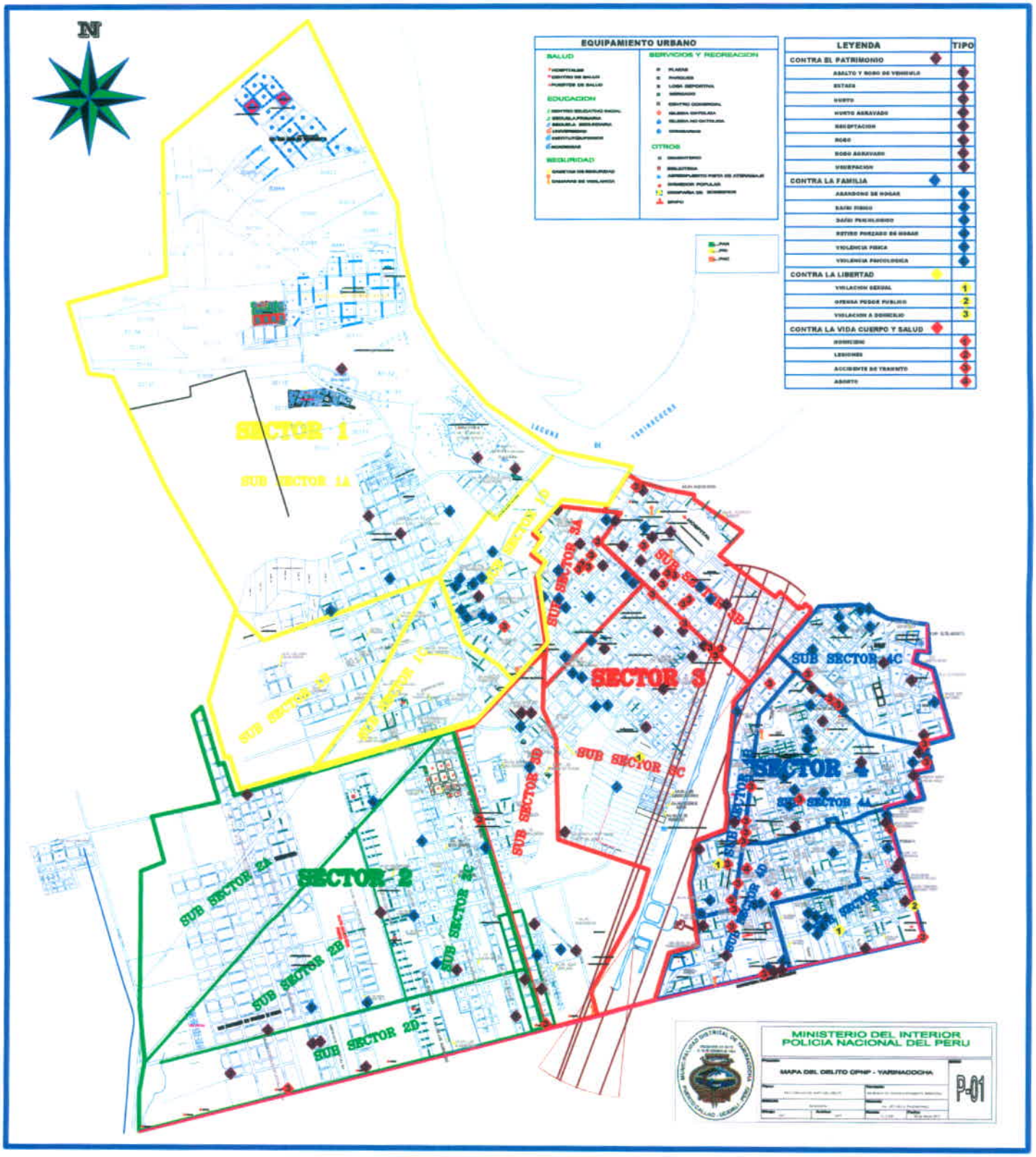
N
EQUIPAMIENTO URBANO
SALUD
SERVICIOS Y RECREACION
EDUCACION
SEGURIDAD
OTROS
LEYENDA
TIPO
CONTRA EL PATRIMONIO
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO
ESTAFA
HURTO
HURTO AGRAVADO
RECEPTACION
ROBO
ROBO AGRAVADO
USURPACION
CONTRA LA FAMILIA
ABANDONO DE HOGAR
DAÑO FISICO
DAÑO PSICOLOGICO
RETIRO FORZADO DE HOGAR
VIOLENCIA FISICA
VIOLENCIA PSICOLOGICA
CONTRA LA LIBERTAD
VIOLACION SEXUAL
OFENSA PUDOR PUBLICO
VIOLACION A DOMICILIO
CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD
HOMICIDIO
LESIONES
ACCIDENTE DE TRANSITO
ABORTO
LAGUNA
YARINACOCHA
SECTOR 1
SUB SECTOR 1A
SUB SECTOR 1B
SUB SECTOR 1C
SUB SECTOR 1D
SECTOR 2
SUB SECTOR 2A
SUB SECTOR 2B
SUB SECTOR 2C
SUB SECTOR 2D
SECTOR 3
SUB SECTOR 3A
SUB SECTOR 3B
SUB SECTOR 3C
SUB SECTOR 3D
SECTOR 4
SUB SECTOR 4A
SUB SECTOR 4B
SUB SECTOR 4C
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERU
MAPA DEL DELITO DIPNP - YARINACOCHA
P-01